

nuestro compromiso con los ciudadanos

36 Congreso
Texto integro
de las
Resoluciones

Pablo Iglesias,
fundador

Agosto
2004

657

el Socialista

el Socialista

Consejo de Dirección

Presidente: Ludolfo Paramio

- Enrique Martínez Marín
- Antonio M^o Claret García
- Juan Maceín Herrera
- Vicente Herrera Silva
- Julián Lacalle López
- Antonio Puig Picart
- Juan Lobato Valero
- José Cepeda
- Vicente Palacios
- Oscar López
- José Manuel Caballero
- David Lucas Parrón
- Tomás Gómez Franco
- Joaquín Tagar

Edita: P.S.O.E. Comisión Ejecutiva Federal.

Redacción: Gobelás, 31. 28023. Madrid.

E-mail: elsocialista@elsocialista.es

Web: <http://www.elsocialista.es>

Teléfono: 915 820 044. Fax: 915 820 045

Fotocomposición: G.I.S.A. Impresión: Running, S.A.

Distribución: Publidist. Depósito Legal: M. 845-1977.

SUMARIO

OPINION

- 3 José Luis Rodríguez Zapatero: "El Partido debe estar al servicio de todos"

NACIONAL

- 4 Entrevista: Manuel Chaves
5 Un Congreso para la modernización
7 Resoluciones 36 Congreso
29 Una dirección integrada e integradora
31 Un partido vivo y fuerte

CONTRAPORTADA

- 32 El socialismo español: un afán de cambio continuo

La mentira y el ocultamiento como actitud política

Dice un pensador y activista político actual que "la verdad, en política, es lo que los ciudadanos perciben como tal" y es evidente que los ciudadanos sintieron que el Gobierno les engañaba respecto a los autores del atentado del 11 de marzo. ¿Es posible que no fuese así? Es posible, pero importa poco políticamente, porque los ciudadanos tuvieron la percepción contraria y, en función de eso, muchos emitieron su voto el día 14, como culminación de una serie de intentos del Gobierno para engañar a los ciudadanos: la guerra de Irak, el Prestige, el accidente del Yakolev...

Los nuevos dirigentes del Partido Popular, si es que nuevos se les puede llamar a Rajoy, Acebes, Zaplana..., no parecen dispuestos a aceptar su responsabilidad en algunas de las actuaciones del anterior Gobierno en las que se ha demostrado que, cuando menos, ha habido negligencia manifiesta. Las investigaciones llevadas a cabo por las nuevas autoridades del Ministerio de Defensa y las pruebas realizadas, a petición de los familiares de las víctimas del Yakolev, demuestran que los antiguos responsables de Defensa no obraron con la diligencia y la eficacia exigida antes y después de que se produjera el fatal accidente.

Las mentiras de Trillo en el Parlamento

Nadie culpa ni ha culpado al ministro Trillo del accidente, ni nadie intenta un linchamiento del diputado Trillo, como quiere hacernos creer el señor Rajoy. Por cierto si quiere saber algo de linchamiento debería ver en las hemerotecas lo que decían desde su partido del Gobierno y del PSOE desde 1993 a 1996. Lo que ha quedado de manifiesto es que el Sr. Trillo mintió al Parlamento cuando dijo que no había habido ninguna queja ni ningún informe previo sobre la deficiencia de los transportes de tropas, no fue cuidadoso -como responsable último- de la identificación de los cadáveres, ni ha dado las explicaciones pertinentes una vez que se han descubierto todas las irregularidades cometidas bajo su dirección en el Ministerio de Defensa.

El Gobierno socialista, y en especial el ministro de Defensa, José Bono, no ha hecho nada más que tratar de cerrar un desgraciado suceso que le han dejado abierto. Ha recibido a los familiares y ha atendido a sus justas demandas, ha impulsado la investigación para que se conociese toda la verdad y parte de esa verdad era saber si la identificación que se hizo en Turquía de los cadáveres era la correcta o tenía sombras, ha destituido a los mandos directos que intervinieron en la identificación de los cadáveres y a los responsables últimos en la cadena de mando. El último responsable político se cree purificado por las elecciones, pero sería bueno que el Sr. Trillo respondiese a una pregunta: ¿Forzó la identificación rápida de las víctimas? ¿Por qué no fueron forenses españoles a Turquía o se dejó esa labor en manos de los forenses locales que han acreditado un

trabajo más cuidadoso y eficaz?

A modo de recordatorio sobre las responsabilidades políticas es bueno recordar aquí que Carlos Solchaga, que había sido elegido diputado en 1993, dejó el escaño cuando Mariano Rubio se vio implicado en el caso Ibercop, porque él era el Ministro de Economía cuando Mariano Rubio fue nombrado Gobernador del Banco de España. No está mal como ejemplo, porque no estamos hablando de la muerte de 62 militares españoles.

La comisión corrobora la percepción

La comisión de investigación del 11-M, que realiza sus



El ministro de Defensa del Gobierno del PP, Federico Trillo inspecciona los restos del accidente del avión Yakolev 42D en el monte cercano al aeropuerto de Trebisonda.

trabajos estos días de verano, está poniendo de manifiesto que la percepción de los ciudadanos es correcta: el Gobierno del PP mintió al informar que la vía principal de investigación de los autores de los atentados del 11 de marzo era ETA. ¿Es posible que los responsables políticos del Ministerio del Interior no fuesen conscientes de esa mentira? Tal vez, pero eso no les exime de responsabilidad.

A la vista de los últimos hechos y los intentos del PP por sembrar la confusión con cuestiones secundarias, como la historia de los confidentes -por cierto visitados en la cárcel por guardias civiles, siendo ministro en funciones Angel Acebes- o de las visitas a la calle Gobelás -también es bueno saber que el diputado popular Díaz de Mera, ex Director General de la Policía, se reunió con los antiguos mandos antes de entrar a declarar en la comisión- parece bastante claro que el Gobierno Aznar trató de ganar tiempo para que el atentado no perjudicase sus expectativas electorales.

Sin embargo, ¿es seguro que si los autores del atentado hubiesen sido terroristas de ETA el resultado electoral hubiese sido diferente? Cuando menos, es dudoso. ¿Por qué el presidente Aznar, en sus comparecencias, no nombró nunca a la banda terrorista ETA, pero informó a los demás de que ETA era la autora del atentado? ¿Por qué no reunió a su gabinete de crisis después del atentado como hubiese hecho cualquier gobernante responsable? Sería bueno que el locuaz ex presidente respondiese a algunas de estas preguntas. ■

J.T.



Formación a sólo un click...

www.fundacionjaimevera.org



“El Partido debe estar al servicio de todos”

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Secretario General del PSOE

Hemos celebrado el 36º Congreso del partido al poco de que nuestra organización cumpliera ciento veinticinco años. El PSOE es el partido más viejo de España.

Un partido viejo que, sin embargo, se mantiene joven. Nuestra larga trayectoria, con sus luces y sus sombras, avala nuestro compromiso con la libertad y la igualdad, que son los valores que, desde nuestros orígenes, hemos defendido con palabras y con hechos. Los socialistas, sin embargo, hemos sabido adaptarnos a los tiempos. Y lo hemos hecho estando atentos a los cambios que se han ido produciendo en la sociedad, transformando nuestros retos y soluciones, pero fieles a nuestros valores. Hace cuatro años se me encomendó la tarea de dirigir este partido. En aquel Congreso prometí esperanza, y la hemos alcanzado. No sólo han sido los errores del PP los que han conducido a un nuevo rumbo político para España. Los ciudadanos también han premiado nuestro esfuerzo, y han confiado en nuestro proyecto, un proyecto de cambio tranquilo. La confianza no es, ni debe ser, fidelidad incondicional. La confianza se gana, pero también se pierde. Por ello, es mi obligación pedir desde aquí que entre todos invirtamos el máximo esfuerzo para que no se quiebre la confianza que muchos españoles nos han brindado. No debemos permitir que se rompan los lazos que ahora nos unen con los ciudadanos. Y para ello debemos cumplir con nuestro compromiso, el de construir entre todos una España mejor. Y lo haremos desde el Gobierno, continuando la labor que hace poco hemos emprendido, y en este camino el PSOE tiene asignada una tarea crucial.

El partido cumplirá con el compromiso no subordinando su actividad a la del Gobierno. El partido debe ser exigente y crítico, no indulgente y autocomplaciente. Es así, y sólo así, como puede ser útil a los ciudadanos a los que representamos. Su misión, absolutamente crucial, es contribuir, con responsabilidad, al buen gobierno. Para ello, el partido debe seguir unido, sin que la unidad suprima la pluralidad o el diálogo. La unidad del PSOE no se basa en la imposición jerárquica de ideas, ni se articula en torno a la ley del más fuerte. En nuestro partido la unidad no es autoritarismo. Un partido se mantiene unido, sin necesidad de ningún tipo de imposición, cuando todos los que lo integran se sienten cómodos con el proyecto que comparten, porque entre todos lo han construido, expresando libremente sus opiniones, debatiendo y aproximando sus posiciones. La contribución del PSOE al buen gobierno exige, además, que nuestra organización nunca olvide que el partido no es de las personas que ocupan los cargos directivos, ni por supuesto de su Secretario General, sino de todos los que a él se quieren acercar para contribuir con sus ideas y su trabajo a una labor común. Y los ciudadanos deben saber que nuestro partido es también el suyo. Nuestro partido es de todas las personas que quieren estar en él.

Cuando celebramos el 35º Congreso lo hicimos mirando hacia el futuro. Y el futuro ya ha llegado. Llegó con la victoria electoral y la formación del Gobierno. Por ello, el 36º Congreso permanecerá en la historia del PSOE como el de los inicios del camino que va a permitir mejorar nuestro



país. Nos hemos comprometido con los ciudadanos a renovar la democracia. Nuestro comportamiento durante estos años en la oposición, así como nuestras acciones en los primeros meses de Gobierno dan fe de que para los socialistas la renovación democrática no representa un concepto vacío, una promesa que se hace sabiendo de antemano que no se va a cumplir. Fuimos útiles a los ciudadanos ejerciendo una oposición responsable y dialogante. Estamos siendo y seremos útiles a los ciudadanos fortaleciendo nuestra democracia. Nuestro compromiso no está sólo en las promesas, sino en nuestro ejemplo, en nuestras acciones.

El fortalecimiento de la democracia se está haciendo y se hará desde abajo hasta arriba, y en todas las direcciones. Desde el Gobierno, alentaremos una ciudadanía exigente y activa. No tememos que los ciudadanos dialoguen, sean críticos, y se manifiesten. Temeríamos, por el contrario, una ciudadanía que sintiese que la política le es ajena. Los españoles demostraron en las pasadas elecciones su pasión por la democracia, y con ello nos revelaron que quieren más. Los socialistas debemos contribuir a que lo tengan.

Desde el Gobierno, contribuiremos también a revitalizar el Parlamento. Esto tampoco es una promesa vacía y los hechos ya ahí están para mostrarlo. Nuestros soldados van a ir a Afganistán en misión de paz, pero lo harán contando con el consentimiento del Parlamento. No tememos al control de los grupos parlamentarios. Ni tememos a la transparencia, ni al rendimiento de cuentas, ni a la deliberación. Formamos un Gobierno que quiere oír las críticas, para mejorar nuestras políticas, y para rectificar a tiempo cuando sea necesario. Todo ello, bajo el más absoluto respeto a la ley.

Los socialistas hemos luchado siempre por los derechos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos. En esta lucha ocupa un papel prioritario lograr que mujeres y hombres convivan en pie de igualdad. Por ello, hemos formado el primer Gobierno paritario de la democracia, y por ello la Comisión Ejecutiva del partido cuenta también con el mismo número de mujeres y hombres. La defensa de la igualdad nos ha llevado también a cumplir con otro de nuestros compromisos, promover la Ley Integral contra la Violencia de Género. Los socialistas, además, apoyamos que los homosexuales tengan derecho a contraer matrimonio. En 2005, este derecho lo tendrán.

Los socialistas hemos representado siempre a lo más dé-

biles. Por ello, el Gobierno impulsará nuevos derechos sociales para los grupos dependientes, para las personas que no pueden valerse por sí mismas, para los mayores, para los discapacitados.

Nuestro compromiso con la educación tampoco es retórico. Nunca lo ha sido. Los Gobiernos socialistas anteriores dieron un impulso sin precedentes a la educación en nuestro país. Nosotros queremos continuar ahora con el esfuer-

zo. Y también lo hemos empezado a demostrar al aumentar la cuantía y el número de becas, así como derogando aquellos aspectos de la LOCE que representaban un paso atrás. Pero haremos mucho más, porque creemos en la igualdad de oportunidades, y porque invertir en educación es invertir en el futuro de la economía, y de nuestro país.

El crecimiento se hace también innovando. Por ello, el Gobierno se ha comprometido a hacer un mayor esfuerzo en investigación, y aumentará en un 25%, en el próximo presupuesto, el gasto destinado a investigar. La economía crecerá, además, con el esfuerzo de todos, impulsando el diálogo social. Desde el Gobierno, estamos promoviendo el encuentro entre empresarios y sindicatos, para que juntos logremos luchar contra la precariedad laboral, una de las grandes lacras de este país. La eco-

nomía también crecerá sin dañar el medio ambiente, porque queremos un crecimiento limpio.

Los socialistas apostamos también por la cultura, porque estamos convencidos de que un país no sólo avanza reforzando sus instituciones, alentando la autonomía de sus ciudadanos, y fomentando un crecimiento económico equilibrado y duradero. La cultura es un bien excepcional, que entre todos debemos proteger y reforzar.

La España que queremos, moderna, laica, tolerante y solidaria, es una España enormemente plural. Los socialistas tenemos un partido también plural. La Constitución de 1978 consagra un Estado Au-

tonómico como reconocimiento de la diversidad. Tal y como queda patente en las resoluciones del 36º Congreso, nosotros queremos perfeccionar la España de las Autonomías, mejorando el autogobierno, reforzando la cooperación, e incentivando la participación. Por ello, desde el Gobierno, apostamos por las reformas estatutarias, por la revisión del sistema de financiación, por la reforma del Senado, y por el establecimiento de una Conferencia de Presidentes. Los socialistas vamos a desempeñar una función activa, que no exclusiva, en este proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías, porque respetamos profundamente la diversidad que nuestra Constitución reconoce.

La España que queremos debe mirar también para afuera. España está en Europa. Por ello, hemos contribuido de manera decisiva a que hubiese una Constitución para un proyecto europeo común, porque una Europa fuerte es garantía de progreso, bienestar y paz para todos. Desde nuestro Gobierno, se están reforzando los lazos con Latinoamérica, y con el Mediterráneo.

Ahora, la labor es de todos. El Gobierno hará todo lo que esté en sus manos, ateniéndose con la más absoluta firmeza a las reglas de la democracia, para poder reforzarla, y para cumplir así la misión asignada, que no es otra que mejorar la vida, en su sentido más amplio, de nuestros ciudadanos. Y el partido debe contribuir con decisión a nuestra labor común, contribuyendo a mejorar ideas y proyectos, avisándonos sin titubeos de nuestros fallos, y con todos los sentidos puestos en los ciudadanos, porque el partido, ya lo he dicho, es de todos los que quieren estar, y debe estar al servicio de todos. ■

Manuel Chaves, presidente del PSOE

“Este Congreso consolida el cambio efectuado hace 4 años”

Es el hombre que más votos ciudadanos ha aportado a los triunfos del PSOE en las tres elecciones, de carácter nacional, celebradas estos dos últimos años. Manolo Chaves, además, ha ganado las elecciones andaluzas con un resultado contundente (50,27% de los votos y 61 diputados). En el 36 Congreso el presidente del Partido Socialista, en su discurso de bienvenida, afirmó que el PSOE “tiene sobre sí el orgullo de su historia de servicio a la democracia española y la responsabilidad de ser un componente decisivo del presente y del futuro de nuestro país”. El Socialista ha planteado a Manuel Chaves una serie de preguntas de interés para los militantes. Estas son sus respuestas.



A. BALTAZAR

Pregunta: ¿Qué ha sucedido en cuatro años para que haya cambiado tanto el escenario en el que se mueve el PSOE en este 36 Congreso?

Respuesta: Yo creo que ha triunfado la Política con mayúsculas y especialmente un modo de entender la política -y, si me permite, de entender la vida- por parte de José Luis Rodríguez Zapatero. Su apuesta ha pasado por conectar con el interés y el sentir de los ciudadanos, que manifestaban un profundo hastío por la cultura de la imposición y de la falta de diálogo que caracterizaron los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Creo que los ciudadanos, que en su día nos reprocharon nuestros errores, han sabido valorar nuestro sincero esfuerzo por recuperar su confianza, algo que no hubiera sido posible sin la aportación decisiva de José Luis. Sin su determinación para erradicar la crispación, para oír y respetar a todos, posiblemente es-

te tiempo tan fructífero para los socialistas españoles hubiera tardado más en llegar.

P: ¿Qué nos espera en estos próximos años?

R: Creo que si hacemos bien nuestra tarea, el PSOE puede protagonizar un nuevo ciclo largo de Gobierno que signifique para España un impulso modernizador de un calibre igual o superior al del período 1982-1996, aunque evidentemente en circunstancias bien distintas para nuestro país. Creo que ese impulso debe pivotar en torno a cuatro ejes: uno, gobernar para la mayoría de los españoles, que es una sociedad fuertemente urbana pero con pervivencia de importantes núcleos rurales, con un nivel medio de rentas y con un desarrollo económico importante que, sin embargo, no ha logrado

atajar algunos problemas específicos y muy serios para jóvenes, mujeres e inmigrantes. En segundo lugar, el PSOE debe anticiparse a los problemas y retos del futuro, fortaleciendo una política innovadora, que contribuya a superar lastres del pasado a la vez que mejora la posición de España ante la nueva sociedad de la información y el conocimiento. En tercer lugar, nuestras políticas deben sustentarse en nuestros principios y valores progresistas: igualdad, solidaridad y justicia que deben traducirse en una apuesta decidida por ampliar los derechos sociales y su efectividad. Y, por último, nuestras propuestas deben estar pensadas para el conjunto de España porque ningún partido puede permitirse un discurso político que aleje al país de la convergencia interna y el reequilibrio territorial.

P: ¿Este Congreso qué puede significar en la historia del Partido Socialista?

R: Creo que el 36 congreso ha puesto un broche de oro al 125 aniversario del PSOE, la única institución política que ha sobrevivido sin interrupciones en todo este período. Y lo hemos hecho, además, consolidando el cambio en profundidad que se efectuó hace cuatro años, cuando el PSOE actuó con responsabilidad, buscando soluciones a los problemas y no tratando de endosar nuestras responsabilidades políticas a los ciudadanos. Si me permite, todo lo contrario que el PP, que culpa a los ciudadanos de su enorme falta de credibilidad.

P: Andalucía, Cataluña, Extremadura parecen los graneros de votos socialistas, ¿Esto no es un peligro para la cohesión?

R: En modo alguno creo que el gran apoyo que los socialistas reciben, por méritos propios, en estas comunidades pueda ser un peligro de ningún tipo. Y mucho menos para la cohesión. Antes al contrario, cada papeleta de respaldo al PSOE es un apoyo a la cohesión, la unidad y el equilibrio de España porque éstos son valores irrenunciables para el PSOE. En todo caso, déjeme hacer otra lectura de los resultados electorales: el PSOE es el único partido que en todas las comunidades españolas o es el más votado u ocupa el segundo lugar, es decir, es el partido con un respaldo electoral más homogéneo en el conjunto de España. Y eso, precisamente, me parece un gran activo que el PSOE pone al servicio de la democracia española.

P: Son muchos los compromisos en Educación, Sanidad, investigación, solidaridad social, vivienda, ¿se podrá cumplir con todo?

R: Evidentemente, ése es el reto de los socialistas españoles en los próximos cuatro años. Influirán muchos elementos, entre ellos la marcha del ciclo económico, pero los ciudadanos tienen que ver, y verlo de forma inequívoca, que nuestra voluntad es respetar el compromiso del Presidente del Gobierno y Secretario General del partido: respetar la palabra dada.

P: ¿Qué dejaron en cartera y no me refiero sólo a la situación económica, sino general, los que fueron desalojados del poder el 14 de marzo?

R: Sinceramente, creo que dejaron un mal sabor de boca a los españoles. Más allá de su labor de Gobierno, que fue juzgada el 14-M y se saldó con una derrota clara, el PP hizo un flaco favor a los españoles por sus mentiras, su arrogancia y la crispación que volca-

ron en la política española. En este sentido, el contraste entre la intolerancia y el autoritarismo de Aznar y el talante de Zapatero es brutal.

P: ¿Está vacunado el PSOE contra las tentaciones del poder?

R: Creo que sí, aunque no debemos fiar nuestra transparencia y fiabilidad a una vacuna, sino a un esfuerzo permanente. Debe ser un compromiso con los ciudadanos, con la democracia española que tanto hemos contribuido a instaurar y fortalecer y también un compromiso con la trayectoria, sacrificada y honesta, del PSOE.

P: En Andalucía se ha apostado por la innovación y las nuevas tecnologías, pero esto no les ha librado de los problemas energéticos. ¿Qué ha ocurrido y por dónde va la solución?

R: Esos problemas energéticos también suceden en países fuertemente desarrollados, como EEUU, Canadá o Italia, y en España es relativamente frecuente en todo el arco mediterráneo español, aunque evidentemente ello no nos consuela. Lamentablemente, durante los últimos ocho años el Gobierno del PP, que pagó a las eléctricas un billón de las antiguas pesetas por supuestos costes de la transición a la competencia, no se preocupó de que la red de suministro garantizara un servicio de calidad en el sector eléctrico. Ahora debemos afrontar este problema advirtiendo a las empresas que deben invertir más en la red de distribución, francamente abandonada en los últimos años, bien por falta de una previsión adecuada, bien por un intento de eludir esta obligación o de trasladarla a los ciudadanos.

P: Hace cuatro años el actual secretario general del PSOE le propuso ser presidente del partido, cuando él parecía tener otro candidato, ¿qué supuso esto para usted?

R: Lo he dicho a menudo pero es la verdad: estoy orgulloso de toda mi carrera política y en especial de mis años al frente de la Junta de Andalucía, pero nada comparable con la emoción y la intensidad que he sentido al ser el presidente de un partido tan glorioso y tan importante para España como el PSOE. Hacerlo, además, en un momento en el que el PSOE logra liderar de nuevo un gran proyecto para España y los españoles es muy gratificante. Y garantizo que mi esfuerzo sea proporcional a esta gran confianza depositada en mí por los militantes del partido al que he consagrado prácticamente toda mi vida. ■



A. BALTAR

Un Congreso para la modernización

El 36 Congreso del PSOE coincide con la celebración del 125 aniversario de la fundación del Partido por Pablo Iglesias, “un Partido viejo que es muy joven, respaldado por millones de ciudadanos”, como dijo el secretario general, José Luis Rodríguez Zapatero en la inauguración de la exposición y la presentación del libro que conmemoran el evento. Por su parte el Presidente del PSOE, Manuel Chaves, en el discurso de inicio del Congreso puso de relieve que “la huella que hemos ido dejando los socialistas en la historia de España está ahí, indeleble, por mucho que les pese a los que quisieran borrarla, quizás porque les molesta no sólo nuestra historia, sino también, y sobre todo, la suya. Quizás porque ellos saben que nosotros tenemos motivos para estar orgullosos de lo que hemos hecho en el pasado, mientras a ellos les gustaría que nadie tuviera pasado”.

Las circunstancias en las que se celebró el 36 Congreso del Partido Socialista Obrero Español, no tienen nada que ver con las que se producían cuando se celebró el 35 Congreso, en el que fue elegido Secretario General, José Luis Rodríguez Zapatero, hoy cuatro años después, Presidente del Gobierno de España. Una anécdota resume bastante la diferencia entre aquel y este Congreso: al preguntarle al

Secretario de Organización, José Blanco, encargado de organizarlo, por sus recuerdos del de hace cuatro años, contestó: “del 35 Congreso apenas me acuerdo de mi móvil y mi agenda que me sirvió para conseguir votos para Zapatero”. Fueron nueve votos más que los de su rival más inmediato, José Bono, hoy ministro de Defensa en el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

“Un ejercicio impecable de democracia”

Sin embargo el Secretario de Organización recordaba algo más de aquel Congreso cuando en la inauguración afirmaba que “en estos cuatro años hemos comprobado que en el 35º Congreso no nos equivocamos, porque fue un ejercicio impecable de democracia. Hemos demostrado que ese ejercicio no pone en peligro la unidad de nuestro partido, sino que la fortalece. Somos una organización adulta que no necesita tutelajes ni falsas unanimidades para encontrar su camino”. Era la mañana del día dos de julio, viernes, y la sala del auditorio del Palacio Municipal de Congresos de Madrid, estaba a rebosar de delegados, de invitados nacionales e internacionales, de dirigentes actuales e históricos, de representantes de todos los pueblos de España, algo que José Blanco compendió en su discurso de bienvenida: “Aunque a la derecha no le guste oírlo, somos la fuerza que más se parece a

la España actual”.

El Congreso había comenzado con la elección de la mesa que iba a dirigir los trabajos de los delegados, que estaba presidida por Patxi López, secretario general del Partido Socialista de Euskadi. En sus palabras de inicio tuvo un recuerdo para todas las víctimas de ETA, especialmente para los compañeros socialistas asesinados por la banda terrorista, y para los 191 muertos del atentado de Madrid, el pasado 11 de marzo. Hizo una apelación a la rebelión democrática de los ciudadanos que han dado una gran lección y recordó que “por encima de himnos y banderas están las personas”.

La sesión inaugural se cerró con el discurso del presidente del Partido, Manolo Chaves, que puso de relieve que “nuestra principal tarea en este Congreso es saber dar respuesta a esa ilusión y esa confianza que millones de españoles vienen depositando históricamente en nosotros y han vuelto a hacerlo ahora. No vamos a defraudarlos”.

La voz de la gente

Los casi mil delegados, presentes en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, iniciaron sus trabajos en la tarde del viernes escuchando el discurso del Secretario General que daba cuenta de la gestión de la dirección del Partido en los últimos cuatro años. José Luis Rodríguez Zapatero empezó

**RESPONDER
A LA ILUSIÓN
Y CONFIANZA
DE LOS
CIUDADANOS**

recordando ese mismo escenario cuatro años atrás, cuando dijo desde la misma tribuna: “no estamos tan mal” y convocó a todos los militantes a la esperanza. Mostró a los delegados su tarjeta de votación del 35 Congreso, que hizo posible este momento: “con mil

tarjetas como ésta, hace cuatro años, cambiamos el destino de este partido. Con mil tarjetas como ésta, cambiamos el destino y la mayoría de este país". Agradeció al partido su apoyo a un delegado de León "cuyo mejor mérito era y es ser como vosotros".

El líder del PSOE afirmó: "perteneceis a un partido fuerte y poderoso. Es el partido de los más débiles, el partido de la gente que no tiene de todo". El Presidente del Gobierno estaba pensando más en los ciudadanos que en los delegados de la organización que le escuchaban y por eso pidió que no fuesen "el eco del Gobierno, sino la voz de la gente". "La razón de ser del PSOE, afirmó, está en servir a los ciudadanos". Habló de la necesidad de aceptar las críticas de los ciudadanos porque tienen derecho, agradeció los votos de los más de 11 millones de ciudadanos que han apoyado al PSOE y les prometió gobernar respetando a los ciudadanos, a los que le han votado y a los que no: "Vamos a ser profundamente respetuosos con los millones de españoles que no nos han votado".

La sesión de control de la dirección se alargó a lo largo de toda la tarde del viernes, 2 de julio y después de la intervención del Secretario General, tomaron la palabra gran parte de los secretarios generales de las diferentes autonomías. Era un Congreso tranquilo y eso se notó en las intervenciones de los delegados y se reflejó en la valoración de la gestión de la dirección a lo largo de los últimos cuatro años. La gestión fue aprobada por unanimidad de todos los delegados, algo insólito y nada frecuente en la historia de los Congresos del Partido Socialista.

Una dirección coherente y eficaz

Superado el debate sobre la gestión de los órganos federales del Partido, algo siempre difícil en todos los Congresos del PSOE, la atención de los delegados se centró en dos aspectos fundamentales: el debate en comisiones de la Ponencia Marco y la elección de los nuevos órganos de dirección para los próximos cuatro años que, curiosamente, coincidirán con el tiempo de Gobierno del PSOE. Era el momento de la puesta en marcha de las medidas que los ciudadanos aprobaron al darle su apoyo mayoritario en las elecciones del 14 de marzo.

La mañana del sábado, 3 julio, fue de intensa actividad en las comisiones, en los despachos y en los pasillos, incluso, en algún hotel de las cercanías se celebraban reu-

niones para negociar y conseguir acuerdos. A falta de discrepancias importantes ideológicas que copasen los titulares de los periódicos, los medios de comunicación se centraron, casi desde el primer día, en la composición de la Ejecutiva Federal: que si estarían ministros, que si los "barones" formarían parte de la nueva dirección, que si habría reducción de cargos y esto también consumía parte de la actividad de los delegados presentes.

El Secretario General, José Luis Rodríguez Zapatero, recibió, en su despacho de la cuarta planta, a los invitados internacionales más importantes y a la mayoría de los portavoces de los delegados del 36 Congreso. Por su parte, el presidente Manuel Chaves y el Secretario de Organización, José Blanco, ya confirmados como miembros de la nueva dirección ayudaban en esta labor de buscar los consensos necesarios para que los nuevos ejecutivos respondiesen al deseo de toda la organización representada en el Congreso.

El Secretario General se somete a votación

La segunda votación importante del Congreso se produjo hacia el medio día del sábado, 3 de julio.



Rodríguez Zapatero defendió la gestión de la Ejecutiva saliente.

Fue, por deseo expreso de Rodríguez Zapatero, y previa aprobación de la supresión del punto 1 del artículo 33 del Reglamento Federal de Congresos, la de la candidatura a Secretario General, con un único candidato, y por esa razón fue necesaria la modificación del reglamento. José Luis Rodríguez Zapatero consiguió el 95,81% de los votos emitidos, que fueron 891 de los 932 delegados con derecho a voto. Hubo 39 votos en blanco y 21 nulos. Todos tenían en su mente la anterior votación en el 35 Congreso, en julio del año 2.000. La lectura del resultado de las votaciones fue acogida por una gran ovación de todos los delegados puestos en pie.

Las comisiones habían realizado su trabajo a la largo de la mañana y el Congreso se centró en negociar una dirección que consiguiese el apoyo mayoritario de los delegados. Las negociaciones fueron intensas y extensas. La filosofía era conseguir la dirección más eficaz para los nuevos objetivos. La mayoría centrados en el interés de los ciudadanos: potenciar la educación pública que de la mismas oportunidades a todos, eliminar la brecha digital que sitúa a nuestro país entre los últimos de la Unión Europea con acceso a Internet,

El compromiso

El 36 Congreso del PSOE ha estado precedido de una larga serie de reuniones, a distintos niveles, de la estructura organizativa del Partido. El calendario precongresual se abrió el pasado 2 de mayo, con la reunión del Comité Federal, en la que se fijaron las fechas del 2 al 4 de julio para celebrar el Congreso y se aprobó el Orden del Día provisional del cónclave socialista. En los meses que han precedido al Congreso se han celebrado las Asambleas en las Agrupaciones Locales y los Congresos Provinciales, en donde se eligieron a los 972 delegados que acudieron al Congreso Federal y se aprobaron las enmiendas al texto de la Ponencia Marco, un total de 2.128 enmiendas.

El viernes 2 de julio, tras elegirse la Mesa del 36 Congreso, con Patxi López como presidente, y debatirse la gestión de los órganos federales, quedaron constituidas las Comisiones. Cuatro fueron las Comisiones encargadas de debatir las distintas enmiendas: **Comisión 1**, *125 Años de Historia. Análisis Político y Electoral*; **Comisión 2**, *Estrategia y proyecto político*; **Comisión 3**, *Comunicación y relaciones con la sociedad* y **Comisión 4**, *Organización*. La Comisión 1, estuvo presidida por Pilar Díaz Romero, la 2 por Joan Ignasi

Pla, la 3 por Dolores Gorostiaga y la 4 por Gaspar Zarrías.

La mayoría de las enmiendas, debatidas por los delegados en las distintas Comisiones, fueron aprobadas por la ponencia. En la tarde del sábado 3 de julio se pasó al debate y votación, por el plenario, de los dictámenes de las cuatro Comisiones. Los de la primera y segunda Comisión fueron aprobados por unanimidad, el de la tercera sólo contó con una abstención, mientras que el de la cuarta Comisión únicamente contó con 15 votos en contra, los de Izquierda Socialista, y 6 abstenciones.

La Comisión *125 Años de Historia. Análisis político y electoral* elevó al plenario una Resolución, que fue aprobada por unanimidad, relativa a la recuperación y difusión de la memoria histórica, en la que expresa la voluntad de "perfeccionar el conocimiento de nuestra aportación política, recobrar la memoria histórica y reparar moralmente a tantos compañeros que sufrieron persecución y muerte". En este mismo número, *El Socialista* publica el texto íntegro de esta Resolución.

En cuanto a la Comisión sobre *Estrategia y proyecto político*, en la que prácticamente el 90% de las enmiendas fueron incorporadas al dictamen, bien en su literalidad,

de forma parcial o mediante enmiendas transaccionales, la aportación más novedosa, que defendió ante el plenario Francisco Vázquez, ha sido la incorporación de un epígrafe nuevo y específico en relación a los municipios, siendo la primera vez, en un Congreso del PSOE, que aparece un epígrafe singular dedicado al gobierno de los Ayuntamientos. En este apartado, el PSOE propone la actualización de la Ley de Bases de Régimen Local y el incremento de las competencias de los municipios. También propone que se institucionalice la Federación de Municipios y Provincias y se busquen fórmulas de representación de los Ayuntamientos en la actividad del Senado y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En materia autonómica, tal y como explicó el ponente en esta Comisión Alfredo Pérez Rubalcaba, la redacción es íntegramente nueva y el marco teórico en el que se mueve se ajusta a la Declaración de Santilla del Mar, aprobada por el Consejo Territorial el 30 de agosto de 2003.

Por lo que respecta al dictamen de la Comisión, *Comunicación y relaciones con la sociedad*, el PSOE propone un pacto de lealtad entre este partido y los movimientos sociales, al tiempo que insta a todas las instituciones, en las que los socialistas están representados, a establecer meca-

RESOLUCIONES

Índice

1.- 125 AÑOS DE SOCIALISMO DEMOCRÁTICO; LAS RAÍCES DEL PASADO, LOS PROYECTOS DEL PRESENTE, LOS RETOS DEL FUTURO	7
2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA.....	8
3.- EL PROYECTO SOCIALISTA.....	11
4.- LA ESTRATEGIA DEL PSOE.....	14
5.- RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVILIZACIÓN	16
6.- COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	17
7.- ORGANIZACIÓN.....	17

1. 125 AÑOS DE SOCIALISMO DEMOCRÁTICO; LAS RAÍCES DEL PASADO, LOS PROYECTOS DEL PRESENTE, LOS RETOS DEL FUTURO

1.1 125 años de socialismo democrático

El pasado 2 de mayo el PSOE cumplió 125 años de existencia desde su fundación por Pablo Iglesias. No sólo celebramos 125 años de nuestra historia sino, también, los primeros 125 años de edad de una institución plenamente viva y moderna, de un proyecto político lleno de fuerza y de vigencia. Nuestra organización nació en una España bien distinta de la actual, una España atrasada, retrógrada, caciquil y clientelar, intolerante, socialmente injusta e internacionalmente irrelevante, con un Estado pobre en recursos y reducido en su actividad, cuando no enfrentado a las necesidades y esperanzas de la inmensa mayoría de los ciudadanos, especialmente de la clase obrera, y, encabezando las reivindicaciones más profundas, ha intervenido en su transformación y modernización de manera intensa y efectiva durante todo este largo periodo.

En 1879 nuestro país contaba con 18 millones de habitantes, frente a los más de cuarenta actuales. Dos de cada tres españoles eran completamente analfabetos, y todavía un mayor número de ellos trabajaba en el campo en condiciones extremadamente precarias, sometidos a una dura e insensible explotación y estaban excluidos política y socialmente.

Ningún otro organismo político, ningún otro partido o actor social, puede mostrar una existencia tan prolongada y fecunda, que, como gran protagonista, atraviesa en la práctica toda nuestra historia contemporánea. Durante esta larga etapa se han producido alteraciones significativas en el territorio nacional, convulsiones políticas y sociales, alternancias en la forma política del Estado, variaciones en la condición representativa del Parlamento, en el fundamento de la legitimidad de los Gobiernos, en las garantías de independencia del poder judicial, así como profundos cambios, en la economía y en la sociedad, en la estructuración territorial y en la distribución del poder del Estado.

El PSOE ha logrado pervivir en medio de todas esas transformaciones, superando obstáculos, crisis y quiebras, ha conseguido sobrevivir a largos, repetidos y dramáticos periodos de ilegalización, persecución, criminalización, represión y barbarie, convirtiéndose en baluarte de la transformación social de España.

Ninguna institución social o política, ningún partido, ha tenido a lo largo de una vida tan prolongada una trayectoria unívoca, ha permanecido a salvo de cualquier cambio o rectificación de sus análisis o posiciones políticas. El PSOE no ha sido una excepción. De no haber sabido evolucionar, se habría convertido pronto en un instrumento inservible para la transformación social, al no haber sido capaz de adaptar su acción a las nuevas exigencias de la vida colectiva en continua transformación.

Tampoco sería sensato ignorar que, desde la perspectiva de hoy, no todas las actuaciones a lo largo de ese amplio periodo hayan sido acertadas. De ser así no estaríamos hablando de una institución humana. Reconciliarse con la historia significa asumir analíticamente la propia por completo, con sus luces y sus sombras. La del PSOE es una historia luminosa, en la que los ángulos de oscuridad no pueden mermar su gran contribución a la mejora de la condición de los españoles. Una historia que debemos conocer así como las principales contribuciones de nuestros dirigentes y militantes históricos, entre los que se encuentran Pablo Iglesias, Jaime Vera, Indalecio Prieto, Julián Besteiro, Fernando de los Ríos, Largo Caballero, Julián Zugazagoitia, Margarita Nelken, Matilde de la Torre, Luis Araquistain, Martín Santos, Rodolfo Llopi y un largo etcétera.

1.2. El compromiso socialista con la defensa de los trabajadores y la lucha por los derechos civiles y políticos

El PSOE nació como Sección Española de la Internacional Socialista, e inició su acción en torno a dos ejes fundamentales de actividad. De una parte, la defensa, en estrecha conexión con la Unión General de Trabajadores, organización hermana fundada en 1888, de las reivindicaciones obreras en relación con el funcionamiento de la economía y con la mejora de las condiciones de trabajo, y, de otra, la larga batalla por la conquista de los derechos civiles, políticos y sociales propios de una sociedad democrática, ya desarrollada en los países más avanzados de nuestro entorno.

Desde su fundación por Pablo Iglesias y el mismo grupo de dirigentes que dio origen a la Unión General de Trabajadores, el PSOE defendió los valores de la libertad, la igualdad, la justicia social y la fraternidad. Así, en su primer Programa de julio de 1879 reivindicó las libertades políticas, el derecho de huelga, la reducción de las horas de trabajo, la prohibición del trabajo a los niños menores de nueve años, leyes protectoras de la vida y la salud de los trabajadores, creación de escuelas gratuitas para la primera, segunda enseñanza y de escuelas profesionales, en cuyos establecimientos la educación y la instrucción fueran laicas, justicia gratuita y jurado para todos los delitos.

En su Manifiesto-Programa de octubre de ese mismo año proclamó que el trabajo era la fuente de vida de las naciones, afirmó que el ideal del Partido Socialista era la completa emancipación de la clase trabajadora, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores libres e iguales, honrados e inteligentes. Se pronunció por los derechos de asociación, de reunión, de petición, de manifestación, por la libertad de prensa, por la inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio, por la seguridad individual y por la abolición de la pena de muerte. Concluyó que con la práctica de las fórmulas del socialismo podrían "armonizarse la libertad y la igualdad, resultar la fraternidad y realizarse la justicia".

En su primer Congreso celebrado en Barcelona, en 1888, incorporó a su Programa el objetivo de la jornada laboral de ocho horas, la prohibición del trabajo de los menores de catorce años, y el descanso de un día por semana, implicándose igualmente en la lucha por un salario mínimo legal. Mas tarde participó en el proceso de información sobre la situación de la clase obrera abierto por la Comisión de Reformas Sociales, y en la actividad del Instituto de Reformas Sociales que, a partir de comienzos del S. XX, prepararía la legislación protectora del trabajo y de la mejora de sus condiciones, destacando la pronta promulgación de la Ley de Accidentes de Trabajo.

En el ámbito político, el PSOE estuvo desde el comienzo en la vanguardia de la presión por la introducción del sufragio universal, y en la decisión de ejercer prioritariamente su acción política reformadora de manera progresiva, preferentemente en el ámbito institucional, condenando todo tipo de violencia y terrorismo. Obtuvo su primera representación municipal en Bilbao en 1891 y llevó por primera vez a un obrero al Parlamento en 1910. Allí, Pablo Iglesias se distinguió por reclamar la supremacía del poder civil sobre el militar, por la defensa del laicismo, de los derechos de reunión, asociación y huelga, así como en la crítica a la política caciquil y turnista de la Restauración.

En 1903 se creó, en Erandio, la primera agrupación local de Juventudes Socialistas. En 1906 se constituyeron las Juventudes Socialistas de España, la organización juvenil más antigua de nuestro país. Desde su origen abrió una puerta al protagonismo y a la participación política de los jóvenes.

1.3. El compromiso socialista con la educación y la concienciación civil de la clase obrera

En el ámbito cultural, la fundación de El Socialista en 1886, y la posterior creación de Casas del Pueblo, espacios de formación política y debate, permitió poner en marcha un proceso de educación y concienciación de la clase obrera, en sus propios valores de movilización reivindicativa y autorrealización, en una etapa en la que ésta carecía de información y de la educación y cultura necesarias para obtenerla por sus propios medios. La actividad misma de Pablo Iglesias justificó que Juan José Morato, otro socialista, lo definiera como un "educador de muchedumbres".

En el ámbito moral, el PSOE se pronunció prontamente por la secularización del Estado, por la



defensa de la paz y por la oposición a las guerras, especialmente las de carácter colonial que comportaban el reclutamiento de los más desfavorecidos. Muchos de los intelectuales que fueron incorporándose a sus filas se sintieron siempre herederos del derecho universal de gentes, del humanismo erasmista, de la tolerancia religiosa, de las ideas transformadoras de la Ilustración, complementando el tradicional enfoque económico de las organizaciones obreras con una importante vertiente de socialismo moral.

1.4. El PSOE: un partido con vocación europea e internacionalista

El PSOE creyó siempre en la unidad de la clase obrera, proclamó desde sus orígenes su vocación y compromiso internacionalista, y Europa siempre fue un punto de referencia de las aspiraciones y de los proyectos socialistas. Lo fue por los avances económicos, sociales y políticos que se producían en los países de nuestro entorno. Lo fue por los éxitos en términos de representación y asunción de responsabilidades gubernamentales de los partidos hermanos encuadrados en la II Internacional. Lo fue por el ejemplo de modernidad científica, la eclosión y la pluralidad cultural y la libertad de costumbres. Al comenzar el S. XX, europeizar España fue una consigna movilizadora compartida con el amplio espectro del progresismo español.

1.5. El PSOE: un partido con vocación de gobierno

Tras una etapa de compromiso interno entre estrategias políticas diferenciadas respecto de la organización del trabajo y de la participación o ausencia en las instituciones en el periodo 1923-1930, el PSOE se configuró como el sujeto dinamizador de la ingente labor transformadora acometida en los más diversos campos por la II República. Inicialmente, construyendo un régimen democrático y dando respuesta a las expectativas de reforma largamente acumuladas. En 1931 se convirtió, por vez primera, en un partido de gobierno.

Por primera vez en la historia de nuestro Partido, dos de sus miembros, Francisco Largo Caballero y Juan Negrín, ocuparon la Presidencia del Gobierno, quien encabezaría la última resistencia al golpe militar. Al frente de cada proyecto significativo de la etapa republicana estuvo casi siempre un socialista. Julián Besteiro presidió las Cortes Constituyentes. Luis Jiménez de Asúa, la comisión encargada de redactar la que sería la Constitución de 1931, que definía a España como una república de trabajadores de todas las clases y reconocía por vez primera el derecho al voto de las mujeres. Fernando de los Ríos, sucesivamente al frente de Justicia y de Instrucción Pública, decretó la libertad de cultos, atendió a la cultura como atribución esencial del Estado, promovió la escuela unificada y laica, proclamó la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, dignificó la profesión docente, expandió la instrucción por medio de las misiones pedagógicas y puso en marcha un ingente plan de construcción de escuelas públicas. Francisco Largo Caballero, Ministro de Trabajo, redujo la jornada laboral, estableció el descanso dominical, fijó el salario mínimo y reconoció la participación de los trabajadores por medio de los Jurados Mixtos. Indalecio Prieto, Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, puso en marcha algunos de los proyectos de infraestructuras más intensamente innovadores de nuestra historia. Victoria Kent reformó intensamente la política penitenciaria.

1.6. El exilio y la lucha antifranquista

Este periodo de esperanza y renovación, de revitalización intelectual, de eclosión cultural, se vio truncado por el golpe de estado y posterior guerra civil que ensangrentó España, la sembró de odio, muerte y destrucción, la dividió entre la parte autoritaria que impuso una dictadura feroz, la otra España peregrina del éxodo y del llanto, y la España que sobrevivió en medio del largo y represivo silencio interior.

Como otras organizaciones de la izquierda o simplemente democráticas, el PSOE fue ilegalizado, sus dirigentes y militantes perseguidos, penalizados, encarcelados, torturados o asesinados. Su actividad de oposición al régimen franquista, dentro y fuera de nuestras fronteras, donde muchos compañeros continuaron su lucha en la clandestinidad, permitió seguir funcionando al partido y mantuvo viva la llama de la justicia y de la memoria histórica en las duras condiciones de la dictadura.

1.7. La renovación del PSOE y la victoria socialista de 1982

La renovación ideológica y política iniciada a comienzos de los setenta y culminada en el Congreso de Suresnes en 1974, encabezada por Felipe González y una nueva generación de socialistas, con el apoyo y la solidaridad de la Internacional Socialista, puso al PSOE en condiciones de ser protagonista activo de la transición y le permitió convertirse en una fuerza determinante en las primeras elecciones democráticas de 1977.

El apoyo obtenido por los socialistas y por quienes proponían un proceso materialmente constituyente, evitó que se impusieran los que sólo pretendían la reforma de las instituciones de la dictadura. El PSOE, con sus propias aportaciones y con alguna expresa renuncia de algunos de sus postulados sensibles en aras del acuerdo colectivo, contribuyó decisivamente a alcanzar el consenso del que surgiría nuestra actual Constitución de 1978. Desde la oposición cooperó en el desarrollo inicial de la misma y articuló una alternativa política de la que se nutrirían muchos de sus futuros proyectos. Se cumplen ahora 25 años de la constitución de los primeros ayuntamientos elegidos tras la recuperación de las libertades. Los ayuntamientos democráticos gobernados por el PSOE han resultado determinantes para el crecimiento, consolidación y desarrollo de la propia democracia, para el cambio social y para hacer realidad en la vida cotidiana los valores y derechos de nuestra Constitución.

Tras el intento golpista de 1981 el PSOE asumió, desde la oposición, el liderazgo alternativo de gobierno, contribuyendo decisivamente a la estabilidad política, a la consolidación de la transición,

al afianzamiento de la democracia, fortaleciendo así las expectativas de cambio.

Desde el Gobierno, al que volvería en 1982, tras un paréntesis de casi medio siglo, por medio de una arrolladora victoria electoral que expresaba los intensos deseos de cambio de la sociedad española, abrió la etapa de más intensa modernización y progreso social que ha vivido la España contemporánea.

1.8. Los gobiernos socialistas que transformaron España

El PSOE obtuvo la confianza de los españoles en cuatro convocatorias electorales sucesivas, 1982, 1986, 1989, 1993, las tres primeras con mayoría absoluta, llegando a gobernar consecutivamente casi 14 de los 26 años de normalidad democrática. Atesoró a lo largo de ese periodo un inmenso caudal político que le permitió transformar al país en los más diversos campos, por medio de su gestión en Ayuntamientos, CC.AA. y en el gobierno de España.

El Gobierno del PSOE aseguró la estabilidad democrática, en riesgo tras el intento de golpe de estado de 1981, consagró definitivamente la hegemonía del poder civil, integró a España en el proyecto de construcción europea, consiguió un amplio respeto internacional, estrechó los lazos políticos, culturales y económicos con Latinoamérica y el Magreb, se incorporó al sistema occidental de defensa y seguridad, puso en marcha el nuevo modelo político del Estado de las Autonomías, dio efectividad al reconocimiento de los derechos civiles, sentó los pilares básicos y desarrolló el Estado del Bienestar que llegaba aquí con décadas de retraso respecto de los países avanzados de nuestro entorno, modernizó la economía del país y lo dotó de infraestructuras de todo tipo, generalizó las pensiones, instituyó las no contributivas, universalizó la sanidad, generó empleo y protegió el desempleo, generó conciencia ambiental, extendió, democratizó y prolongó la obligatoriedad de la educación dos años garantizándola hasta los 16; y puso en marcha las políticas de igualdad.

El modelo socialista desarrollado a partir de 1982 por casi década y media supuso una renovación del proyecto socialista tradicional, una adaptación a la nueva realidad del momento, que se adelantó a la redefinición producida en otros países al final del S. XX y se convirtió en modelo a seguir para otros partidos socialdemócratas en la oposición o en el gobierno.

1.9. El paso a la oposición y la victoria socialista de 2004

El paso a la oposición, por efecto de los errores cometidos y deficientemente afrontados, y consecuencia del desgaste de la acción del gobierno, de la fatiga y agotamiento del proyecto político, de la debilidad del partido, subsumido excesivamente en la gestión institucional, del acoso, rayano en la desestabilización, por parte de la oposición y de sus apoyos, dio lugar a un gobierno de la derecha, cuyo ciclo de ocho años ha concluido en las recientes elecciones con una nueva victoria socialista en el contexto de una gran movilización ciudadana.

El PSOE regresa a las responsabilidades de poder en el ámbito nacional con un proyecto conectado de nuevo con la sociedad, dialogante, renovado, ambicioso, sólido y esperanzador, cargado de expectativas de presente y de futuro, que se alimenta y entronca con el carácter profundamente transformador que caracteriza su evolución y contribución histórica.

Entre 1879 y 2004, pasando por 1931, 1978 y 1982, hay 125 años de historia apasionante y difícil, una sola concepción ideológica y un solo hilo conductor. El hilo firme del socialismo democrático. Un hilo flexible en su concreción pero de una consistencia irrefragable como compendio de ideas, principios y valores adaptados a las circunstancias históricas: libertad, igualdad, lucha por la emancipación, justicia social, solidaridad, inclusión, democracia, seguridad, participación, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y capacidad autocrítica. El hilo firme del progreso que ha compatibilizado crecimiento y protección social, que ha puesto la política al servicio del bien común y que ha hecho avanzar más que ningún otro a esta sociedad.

125 años después de su fundación sigue siendo plenamente acertado el diagnóstico formulado por Pablo Iglesias, su fundador. Lo que ha hecho crecer y prosperar al Partido Socialista ha sido su naturaleza moral, la de tantos hombres y mujeres, militantes de base y simpatizantes, que convencidos de su ideario han trabajado incansablemente para llevarlo a la práctica. Un ideario de principios, convicciones y proyectos que ha guiado siempre su acción política.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA

2.1. 14 de marzo: el resultado de un proceso de 4 años

Las elecciones generales celebradas el pasado 14 de marzo han abierto una nueva etapa en la vida política española. Tras ocho años de ejercicio continuado del poder, ha concluido el periodo de hegemonía política de la derecha que empezó a conformarse a mitad de la década de los 90, con la refundación del Partido Popular que le permitió agrupar el voto de toda la derecha, y que se manifestó en sus sucesivas victorias del Partido Popular en las elecciones europeas de 1994, autonómicas y locales de 1995 y generales de 1996, reafirmando y potenciándose en el periodo siguiente y llegando a su máxima expresión con la consecución de una holgada mayoría absoluta en 2000.

Si bien es cierto que durante esa etapa, los socialistas seguimos manteniendo una amplia porción de poder autonómico y municipal, que repetimos y consolidamos nuestro triunfo en Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha, que recuperamos la mayoría en Asturias, que gobernamos en Aragón, Baleares y Cantabria o que ganamos, por dos veces, las elecciones en Cataluña, gobernándola a partir del 2003, lo cierto es que los diez últimos años han estado marcados por la supremacía política de la opción conservadora.

Sin embargo, el resultado del 14 de marzo, lejos de ser sorpresivo, se inscribe en una dinámica de cambio que había empezado a aflorar en la sociedad española a mitad de la Legislatura que acaba de concluir. Una pulsión que se manifestó inequívocamente en los resultados de las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2003, en las que por primera vez en una década el PSOE resultaba ser de nuevo el partido más votado a nivel nacional, capaz de dialogar y de alcanzar acuerdos con otras fuerzas políticas, lo que condujo a la recuperación de la mayoría en la FEMP y que se refrendó en las elecciones catalanas de noviembre del año pasado.

Esa expectativa de inversión electoral y de cambio político se fue fortaleciendo en los meses previos a los comicios generales, se intensificó durante la precampaña y se consolidó durante la campaña, como mostraron algunos estudios de opinión conocidos que avanzaban la existencia de un empate técnico con trayectoria ascendente para el PSOE y descendente para el PP.

Las razones para que se instalara en los ciudadanos españoles tan potente deseo de cambio político se encuentran, de una parte, en las características de la gestión del Gobierno del PP durante el periodo 2000-2004 y, de otra, en la restauración de credibilidad, apuesta por el diálogo a través del ejercicio de una oposición útil, renovación programática, revitalización partidaria y construcción de un nítido liderazgo del PSOE desde la celebración del XXXV Congreso. De esta manera, el deterioro continuado de la derecha, intensificado por la movilización de sindicatos, jóvenes y movimientos sociales, encontró el instrumento preparado para que los deseos de tanta gente se transformaran en realidad por la voluntad mayoritaria del electorado.

2.2. La confrontación política y el aislamiento social del Gobierno del Partido Popular

El Partido Popular obtuvo una contundente victoria en 2000 que le permitía gobernar en solitario y sin trabas. Se trataba de un resultado que continuaba una tendencia que parecía anunciar el fin de un largo ciclo de hegemonía del centro-izquierda y que suscitaba dudas sobre la permanencia o no del voto ideológico frente al voto de interés. Por primera vez desde 1977, el partido en el Gobierno incrementaba sus votos en términos absolutos y relativos. En el campo del centro izquierda el apoyo electoral disminuía en casi tres millones de votos, debido en su gran mayoría al descenso de la participación que se cebó casi exclusivamente en ese ámbito y a la pérdida de apoyo en sectores de tradicionales votantes del PSOE.

Para entender aquellos resultados es necesario considerar, siquiera sea globalmente, el escenario político del periodo 1996-2000. Tras la victoria mínima de 1996, el PP consiguió alcanzar acuerdos políticos con los partidos nacionalistas que le permitieron articular una mayoría estable al tiempo que le obligaban a moderar sus propuestas programáticas más identitarias y agresivas. La economía y el empleo, si bien éste con una alta tasa de temporalidad, siguieron creciendo, impulsados por una coyuntura internacional sumamente favorable, echando mano de la privatización de las principales empresas públicas y una vez que la gestión del último Gobierno socialista había conseguido superar la crisis de comienzos de los 90. Los pilares fundamentales del Estado del Bienestar resistieron bien las amenazas latentes de las políticas conservadoras, bloqueadas por la carencia de una mayoría suficiente para llevarlas a la práctica, y se produjeron acuerdos consistentes con organizaciones sindicales y empresarios.

En este contexto, el PP aprovechó a fondo la volatilización del miedo a la derecha, que todavía permanecía vivo en determinados sectores temerosos de la sociedad, así como la debilidad mostrada por el PSOE a lo largo de todo ese periodo, consiguiendo penetrar decididamente en segmentos del electorado que les habían sido tradicionalmente hostiles y les habían negado su apoyo. Todo ello explica la indulgencia con la que los electores trataron otros componentes muy negativos de la gestión popular, tales como la configuración y ocupación de grandes conglomerados empresariales constituidos en base a las empresas privatizadas, por medio de los cuales se estructuró una potente red clientelar, la génesis de potentes grupos de comunicación puestos al servicio de su preponderancia política, la persecución de los medios privados desafectos, el abuso desmesurado de los públicos, el maltrato a la oposición, el inicio del deterioro de las instituciones, especialmente el Parlamento y la Justicia, el retroceso de las libertades o los sutiles pero importantes cambios de orientación en algunas políticas del bienestar y en la gestión de los servicios públicos.

Por su parte, el PSOE tardó en adaptarse a su nueva función en la oposición, tras un largo periodo de ejercicio del poder del que resultó seriamente debilitada la estructura y la acción partidaria. El resultado electoral constituyó un espejismo que frenó inicialmente la imprescindible renovación que estaba esperando la organización y el proyecto político.

Los procesos fallidos de consolidar un liderazgo inequívoco, el constante, enfermizo y estéril debate de estricto orden interno y la continua confrontación, con sus secuelas de distanciamiento de las preocupaciones reales de los ciudadanos, condujeron en buena medida a la intensa desmovilización que explica en su mayor medida la mayoría absoluta conservadora.

Fue justamente el cambio en el tipo de mayoría, que autorizó al PP prescindir de apoyos moderadores, lo que le permitió dar rienda suelta a su auténtico carácter político, autoritario e intolerante, tanto en el contenido de su acción como, sobre todo, en las formas de llevarla a cabo, despreciativas y descalificatorias respecto de los ciudadanos. El balance de la Legislatura 2000-2004 que podía presentar el Gobierno popular como activo electoral era mediocre en los mejores apartados de la anterior y sumamente inquietante en los demás.

La economía ha venido creciendo a mitad de ritmo, que es en todo caso inferior al crecimiento del periodo 1994-1996 y el paro se incrementó consecutivamente en los años 2001, 2002 y 2003. El crecimiento económico no se ha manifestado, en todo caso, en una mejoría generalizada de las condiciones de vida de la mayoría de los españoles. Hemos descendido del puesto 9 al 21 en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU; nuestra tasa de temporalidad laboral es del 30,6%, la mayor de Europa; la siniestralidad laboral ha aumentado un 38% con los gobier-

no del PP; el número de becarios ha disminuido en un 6% y la cuantía de las becas ha caído una media de más del 4%; desde 1997 la vivienda se ha encarecido más de un 110%; y el gasto público en infraestructuras ha pasado del 4,2% en 1996 al 3,7% en 2004. Muchos de los problemas que preocupan a los ciudadanos no se han encauzado debidamente, sino que, por el contrario, se han agravado, sin que el Gobierno se haya prestado siquiera a reconocer su existencia. Tal es el caso de la subida descontrolada de los precios de la vivienda, la precarización generalizada de los puestos de trabajo, el desinterés por el medio ambiente y la carencia de una estrategia de desarrollo sostenible, la deficiente inversión en infraestructuras, la privatización, el deterioro progresivo de los servicios públicos básicos tales como educación, cultura, sanidad y seguridad alimentaria o seguridad ciudadana. Por otra parte, el intervencionismo económico del PP, que desmiente sus proclamas liberales, ha quebrado la libre competencia en detrimento de las pequeñas empresas y de los consumidores.

El diálogo social dio paso a una intensa confrontación, originada por el intento de brusco recorte de los derechos de los trabajadores que desembocó en un grave conflicto manifestado en la huelga general de junio de 2002, agravada por el intento de ocultación, desacreditación y deslegitimación puesto en marcha por el Gobierno del PP. Las reformas o contrarreformas antes aplazadas, en la educación, en las políticas migratorias, en el ámbito penal, se llevaron ahora a cabo desatendiendo las demandas alternativas razonadas, ignorando las ofertas de diálogo y consenso y en medio de enfrentamientos con los sectores implicados, sindicatos, estudiantes, profesores y padres, a los que el Gobierno despreció y criminalizó.

Las reformas políticas se bloquearon por completo. Ninguna de las que estuviera pendiente en 1996 se pudo llevar adelante. La apropiación de las instituciones democráticas se exacerbó. El Gobierno del PP siguió haciendo oposición a la oposición y desconsiderando y maltratando a ésta en el Parlamento y en los medios de comunicación públicos. Eludió el control, rechazó la investigación, impidió las comparencias incómodas, abusó de la Ley de Acompañamiento o de la tramitación fraudulenta en el Senado, convirtió la Fiscalía General del Estado en la dependencia mas sometida de la Administración encargada básicamente de la protección al Gobierno y de la persecución de cualquier discrepancia.

El Gobierno del Partido Popular ha hundido a RTVE por debajo del mínimo umbral democrático hasta el límite de su condena judicial por un delito de alcance constitucional, el de faltar a la veracidad y objetividad de la información, es decir, lisa y llanamente, manipular, la vergüenza de su condena política por el Consejo de Europa y el descrédito de su condena profesional por distintas asociaciones del sector proyectando en la mayoría de la sociedad española una imagen de parcialidad, manipulación y dependencia del Gobierno del PP, como se puso especialmente de manifiesto en el tratamiento de la huelga general, la catástrofe del Prestige o las movilizaciones contra la guerra.

La cómoda mayoría absoluta del PP le liberó igualmente de las ataduras que le impedían poner en marcha los aspectos más cruciales de su reaccionarismo moral. La regulación impositiva de la asignatura de religión católica y de su alternativa referida al hecho religioso como materia escolar de evaluación obligatoria, las dificultades interpuestas a la investigación científica con células madre para fines terapéuticos, la oposición a reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo y su derecho a adoptar hijos o la identidad sexual de las personas transexuales, la tibieza y parcial confrontación con la violencia contra las mujeres y los malos tratos, la visión tradicional y conservadora del papel de la mujer en la sociedad, en el trabajo y en la familia, la negativa gestión de la política migratoria no son sino manifestaciones de una misma posición asentada en la moral confesional y fundamentalista, intolerante y retrógrada del Gobierno de la derecha. Por encima de todo, sin embargo, ha roto consensos básicos largamente mantenidos, y ha tensado al máximo otros recientemente alcanzados y positivos para el conjunto de la sociedad. La sumisa política internacional del PP, basada en la adhesión ciega e incondicional al unilateralismo de la actual administración norteamericana ha conducido a nuestra implicación en la guerra de Irak, ha dañado el consenso en el seno de la Unión, ha hecho añicos el acuerdo en política exterior, y ha alterado las prioridades estratégicas establecidas desde la transición en relación con el proyecto europeo, Latinoamérica, el Magreb, Oriente Medio y Mediterráneo.

Ha perjudicado el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo con la frecuente utilización partidaria del rechazo común a esa lacra y con la imposición de reformas legales unilaterales de apoyo imposible. Ha provocado la ruptura del Pacto por la Justicia. Donde hubo pactos de gobernabilidad con los nacionalistas, cuando los necesitó para gobernar, ha creado después serios problemas de integración y cohesión territorial. El Gobierno del Partido Popular ha optado por imponerse a Ayuntamientos, perjudicando su autonomía al provocar su asfixia económica, y CC.AA. incumpliendo incluso los acuerdos pactados con las mismas, en vez de tratar de gobernar con ellas, negándose, incluso en una dinámica de deslealtad institucional, a dialogar con los Presidentes de color político distinto al del PP. Ha pretendido colocar a todos los demás entre su España y la pared, intentando apropiarse de la Constitución de una manera sectaria y excluyente, interpretándola siempre en clave centralista. Ha contribuido con sus posiciones herméticamente cerradas y retadoras a alimentar una preocupante espiral de confrontación territorial.

La lógica de la acción política del Partido Popular no ha cambiado entre su primera y su segunda Legislatura de gobierno. Han cambiado las oportunidades de las que ha dispuesto. La lógica de fondo consistía en dividir dramáticamente a la sociedad española en dos partes, tratando de apropiarse políticamente de la hipotéticamente mas grande de ellas. El gran riesgo para el conjunto es que esa estrategia requería exasperar al máximo el tipo de problemas que podían facilitarle acceder a esa mayoría. Tenía que apostar por llevar la confrontación política a aquellos asuntos que inquietan más a los ciudadanos (terrorismo, inmigración, "desintegración de España"), por tensar el escenario, fomentar el miedo, inducir el temor, exasperar la sensación de inseguridad.

El aislamiento político del PP a lo largo de la Legislatura, autocomplacido en su mayoría absoluta, la ineficaz reacción, carente de sensibilidad ante desgracias imprevistas, aunque previsibles, como el desastre ecológico del Prestige, mezcla de incompetencia, prepotencia, distanciamiento de los ciudadanos y criminalización de los opositores, o la posición ante la guerra y ocupación de Irak, mezcla de decisiones personalistas que implicaban a toda la nación, ignorancia de la expresión popular reiteradamente manifestada, y vulneración de las normas internacionales, los malos modos en la acción de gobierno, las desconsideraciones de Aznar y de sus ministros para con sus opositores, sus críticos o los medios de comunicación no alineados con su Gobierno, han mostrado la cara auténtica de los dirigentes de la derecha, una forma autoritaria, manipuladora, prepotente y soberbia de gobernar que ha ido acumulando e intensificando el rechazo de los ciudadanos.

Lo ha hecho hasta el punto de que una mayoría de los ciudadanos ha llegado a sentir vivamente el peligro que comportaba prolongar su continuidad en el Gobierno. Al final, el PP había dejado de tener éxito en su estrategia de eludir su propia responsabilidad por los problemas existentes y en endosársela por sistema a todos los demás. La prometida, y así llamada publicitariamente, "Segunda Transición" apareció ante los ojos de la gente como una auténtica restauración, una revisión autoritaria e impuesta de los mejores valores que caracterizaron al periodo en el que salimos de la dictadura: diálogo, acuerdo, consenso, respeto al adversario, integración política, ampliación de derechos, integración territorial, lucha por la paz. Frente a ello, el Partido Popular trató de apropiarse de las instituciones y ejerció el poder con sectarismo y exclusión.

Tales valores fueron sustituidos por las descalificaciones de todo colectivo o movimiento crítico con el Gobierno del PP por las acusaciones reiteradas de antipatriotismo a quienes no coincidían por completo con sus planteamientos, por las continuas insidias sobre las supuestas tibiezas de todos los demás en la lucha contra el terrorismo, por las acusaciones veladas o explícitas de que el PSOE estuviera disponible para cualquier pacto con políticas o socios inaceptables, con el agravante de que era el propio PP quién se reservaba determinar cuáles eran éstos.

Su manera de hacer política debilitó y deterioró seriamente la democracia. No es casual que con ocasión de los 25 años de la Constitución del consenso, el estudio del CIS de septiembre de 2003 mostrara una alta convicción de que se la respetaba poco, así como un preocupante índice de insatisfacción con la misma, y de desconfianza sobre su capacidad para ayudar a resolver los problemas actuales de los españoles.

2.3. El 35 Congreso: la renovación del PSOE y la oposición útil

Si, por su parte, el Gobierno y el PP vieron erosionada su credibilidad y sus apoyos sociales a partir del tipo de política puesto en práctica en el periodo 2000-2004, el PSOE, por la suya, fue capaz de resolver básicamente las carencias de las que partía al comenzar ese periodo, y de construir un tipo de oposición útil y cercana a las preocupaciones de la gente, ha ido conformando una alternativa creíble que acabó siendo mayoritariamente deseada por los ciudadanos y se ha ofrecido a gobernar España con unas formas y un talante completamente distintos a los de la derecha.

El punto de partida fue la elección por el XXXV Congreso de José Luis Rodríguez Zapatero como Secretario General del PSOE y la configuración de una nueva Ejecutiva Federal, que dio origen a un proceso de intensa renovación del partido en sus diferentes niveles y estructuras.

Sobre la base de un partido sólido en su organización, aunque ensimismado en el debate interno y con evidentes desfases respecto de las necesidades del momento, extendido de una manera básicamente homogénea en todo el territorio español, arraigado en la vida cívica, pero deficientemente tensionado para el ejercicio de la oposición, el PSOE superó el daño moral de la derrota, integró los distintos planteamientos internos e interpretó los resultados como un estímulo para la renovación de su proyecto político, atendiendo ahora prioritariamente a los muchos cambios de profundo calado que se estaban produciendo en nuestra sociedad.

Nuestro partido comenzó a generar la percepción de que, acompañando a la gente en sus inquietudes, asumiendo la iniciativa política, era posible ejercer un claro liderazgo en el país aún estando en la oposición, realizando un trabajo útil y constructivo con una intensa actividad propositiva responsabilizándonos en la marcha de España aunque no la estuviéramos gobernando.

Esa iniciativa se manifestó inicialmente en la propuesta y en el ejercicio de una oposición útil, capaz de compatibilizar el rigor y la firmeza en la labor de oposición, cuando así lo exigía la actuación del Gobierno, con la colaboración y el apoyo al mismo en los asuntos fundamentales cuando así lo requerían los intereses generales del conjunto de los españoles. Fue el signo de que nos proponíamos promover otra manera de gobernar, que se correspondiera con una forma de ser, y de actuar, sin crispación, con propuestas que diesen respuesta a las demandas de la ciudadanía. Una forma de ser más parecida a la que deseaban los españoles.

El PSOE ha acompañado y apoyado a toda la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, en la defensa de una Educación Pública laica, gratuita, de calidad y no discriminatoria, ni clasista ni segregadora, a los trabajadores en la defensa de sus derechos sociales frente al intento de recortarlos, a las mujeres en su lucha por la igualdad contra la discriminación y la violencia sexista, al mundo cultural en su compromiso con los derechos y libertades cívicas, a quienes luchan por la equiparación legal de los derechos de gays, lesbianas y transexuales promoviendo iniciativas legislativas en este campo, a los gallegos y a los miles de voluntarios, mayoritariamente jóvenes, que les acompañaron en la limpieza de sus playas y reaccionaron ante la catástrofe del "Prestige", a los millones de ciudadanos, cercanos o no a nuestras convicciones políticas, que salieron a la calle con una sola voz contra la guerra de Irak y en defensa de los valores de la paz y de la legalidad internacional.

Nuestra voz ha sido la suya en el Parlamento y en todas las instituciones representativas. Sus

anhelos siempre han encontrado eco en nuestras propuestas políticas y legislativas y han supuesto un revulsivo para éstas. Pero, al mismo tiempo, fue el PSOE quien con acierto propuso el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, con el objeto de afrontar el terrorismo como lo que es, un asunto de Estado, una amenaza colectiva, un reto al régimen democrático del que nos hemos dotado el conjunto de los españoles. Un asunto, por tanto, que debía ser sacado de la agenda política ordinaria y competitiva de los partidos. Una posición que nos legitima para exigir la misma lealtad en esta materia.

Con ello, los socialistas quisimos transmitir a los terroristas el mensaje inequívoco de que ninguno de los dos grandes partidos que pueden gobernar España cejará en combatirlos con todos los instrumentos del Estado de Derecho ni pagará precio político alguno por la conclusión de sus siniestras actividades. Nadie puede dudar ahora, aún cuando sería muy conveniente ampliar al máximo el consenso entre las fuerzas políticas democráticas, que el Pacto ha rendido frutos muy satisfactorios en la política global antiterrorista.

Propusimos igualmente acuerdos, que no fueron globalmente aceptados, en la política de inmigración, el nuevo fenómeno de mayores implicaciones transformadoras de nuestra sociedad actual y el que mayores retos plantea a una sociedad con voluntad de integración y cohesión y que el PP había centrado en medidas policiales y de control.

También lo hicimos en el ámbito de la justicia, llegando a un Pacto que buscaba solucionar las muchas trabas que dificultan el funcionamiento de un servicio público tan esencial para millones de españoles. Desafortunadamente, la derecha, gubernamental y judicial, entendió esta disposición al consenso como una autorización para intensificar su control político, actuando secretariamente en los distintos órganos judiciales, poniendo éstos a su servicio y promoviendo de manera exclusiva a candidatos de su estricta confianza; lo que conduce a la pérdida de credibilidad de los ciudadanos en la Justicia.

Todos estos pactos fueron propuestos por el PSOE al Gobierno del Partido Popular, que los recibió inicialmente con desinterés o con rechazo, pero que finalmente acabaron siendo aprobados mostrando la lealtad institucional de nuestro Partido.

Presentamos asimismo, en diálogo con las asociaciones de mujeres, una Proposición de Ley Integral contra la violencia de género, a la que sólo se opuso el PP, con voluntad de construir un gran acuerdo con el conjunto de las fuerzas políticas y asociaciones de mujeres sobre esta lacra social, que nos permitiera acometer las medidas necesarias para prevenirla y combatirla sin que el Gobierno mostrara ni sensibilidad ni receptividad ante nuestra oferta.

Ofertamos igualmente un amplio conjunto de reformas institucionales dirigidas a incrementar la calidad de la democracia, a dinamizar su funcionamiento y a propiciar la participación ciudadana en un contexto de compromiso cívico. Entre ellas, singularmente, la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, la reforma constitucional del Senado, la elección directa de los alcaldes, la elaboración de una Ley básica que profundice en el reconocimiento del derecho a la participación, o el reconocimiento del derecho de los electores a la celebración de debates en los medios de comunicación.

2.4. Las razones del cambio político

La trayectoria divergente del PP y del PSOE empezó a manifestarse en la dinámica de los apoyos respectivos de los ciudadanos expresados en los distintos estudios de opinión pública. Las elecciones de 2000 marcaron una diferencia máxima algo superior a los 10 puntos. A partir de entonces, y aunque con distinta intensidad, en cada una de las elecciones celebradas siempre se ha marcado una tendencia al alza del voto socialista y una línea de descenso del voto del Partido Popular. En las municipales de 2003 recuperamos la condición de partido mayoritario, ganando por primera vez en una década unas elecciones de ámbito estatal.

El crecimiento del malestar social respecto a la política y a la actitud del Gobierno del PP y el desgaste de éste se ha venido reflejando con claridad a lo largo de la Legislatura en el deterioro de la valoración de la situación económica y, todavía más, en el de la situación política. Como consecuencia se ha ido potenciando el deseo de cambio, hasta llegar a ser mayoritario entre los ciudadanos españoles en la antesala de la campaña para las elecciones generales.

El PSOE se propuso como objetivos estratégicos de su campaña promover una elevada participación, que estimulara el retorno al ámbito de la decisión política de los millones de ciudadanos que decidieron abstenerse en las elecciones de 2000 y que, en su mayor parte, se identificaban con el espacio político del centro-izquierda. Se trataba de combatir, por medio de una campaña de gran intensidad, cercana a los ciudadanos y bien orientada, la intención expresa de adormecimiento de las confrontaciones electorales, evitando todo tipo de debates, puesta en práctica por el PP desde su acceso al poder.

Para ello había que transmitir un mensaje convincente, concienciar a la ciudadanía sobre la trascendencia de estas elecciones y sobre el valor que cada voto podía tener en el decantamiento de un resultado que se preveía estrecho. Se trataba, en segundo lugar, de ofrecer los incentivos precisos para que la gran mayoría del voto progresista se concentrara en torno a nuestras siglas y permitiera rentabilizar su expresión en términos de escaños. Había que movilizar y ganar, con posiciones y propuestas ilusionantes, el voto joven, muy motivado en su oposición a las políticas del PP a lo largo de la Legislatura, pero casi constitutivamente más abstencionista.

Las líneas básicas de la campaña del PSOE, protagonizada intensamente por José Luis Rodríguez Zapatero trataban de mostrar los ejes en torno a los cuales se articularía el cambio político que proponíamos: una España que apostara por un modelo económico moderno y sostenible basado en la investigación y en el apoyo a los emprendedores, que generara incremento de la productividad, favoreciera la estabilidad de los puestos de trabajo; que permitiera el acceso a la vivienda, especialmente a los jóvenes; que volviera a creer en el proyecto de cons-

trucción europea y se situara en el centro de la Unión; que restableciera el consenso sobre las prioridades de nuestra política exterior, que se comprometiera con políticas de paz y de cooperación; que reforzara la cohesión territorial por medio del reconocimiento de la diversidad y de la puesta en práctica de la solidaridad, evitando los conflictos innecesarios e impulsando el diálogo reformista una vez delimitados con claridad los límites infranqueables; que recuperara la seguridad en las calles; que reconociera y garantizara la igualdad de derechos de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional y que afrontara el reconocimiento de nuevos derechos y la aplicación de nuevas políticas del bienestar; que asegurara para todos unos servicios públicos de calidad; que promoviera una educación laica y con igualdad de acceso y oportunidades, que fuera integradora y beligerante con la exclusión y la marginación social; que revitalizara el funcionamiento de la democracia; que promoviera la igualdad entre mujeres y hombres, que diera protagonismo a los jóvenes; que concluyera, en suma, en una sociedad abierta, próspera, culta, solidaria y tolerante. En definitiva un contramodelo general basado en los valores de libertad, igualdad, cooperación y solidaridad. Una enmienda a la práctica totalidad a lo que había significado la política del Gobierno del PP.

En el periodo anterior a la campaña asumimos con claridad la iniciativa política, presentamos por bloques nuestras propuestas programáticas así como los equipos que podrían asumir responsabilidades de gobierno y nos comprometimos a gobernar sólo en el caso de resultar ser la fuerza mayoritaria.

A juzgar por los resultados del proceso electoral, en términos de participación, concentración del voto progresista y de izquierda, movilización de la juventud y apuesta por el cambio, el PSOE, que había acertado en la línea política desarrollada desde el año 2000, acertó plenamente en el diseño de su campaña y conectó plenamente con las aspiraciones de la ciudadanía. Menos de tres días antes de las elecciones, el PSOE no sólo había reducido a la nada la distancia que le separaba del PP, sino que se había puesto por delante de acuerdo con distintos trabajos de opinión, augurando un vuelco electoral cada vez más factible conforme se acercaba la apertura de las urnas.

De ahí que las interpretaciones interesadas que tratan de explicar nuestra clara victoria en función del espantoso atentado que nos golpeó a todos el 11 de marzo y segó la vida de 190 conciudadanos nuestros, nacidos aquí o fuera de España, carece del más mínimo fundamento, salvo en un punto esencial. En aquella dramática coyuntura que encogió el ánimo de los españoles, el comportamiento del Gobierno del Partido Popular mostró a las claras algunos de los peores rasgos que había ido manifestando a lo largo de los últimos años, singularmente aquellos relacionados con la opacidad, la desinformación deliberada, la manipulación o la mentira, utilizados como instrumentos para su interés electoral.

Su actitud pudo catalizar las percepciones que se habían ido asentado en la conciencia de nuestros ciudadanos en ese periodo, el deseo de cambio de mayoría que mostraban reiteradamente los estudios de opinión. Condensó el rechazo que se había ido acumulando. Situó más nítidamente a esos ciudadanos ante la responsabilidad de decidir sobre su continuidad, y resulta indiscutible que les hizo más evidente la imperiosa necesidad de un cambio y de canalizarlo a través del PSOE, lo que incentivó la participación, posibilitando la finalización de un período de enfrentamiento exacerbado.

Eso es todo. Lo demás fue la voluntad incontestable de dar origen a una nueva mayoría socialista que asume ahora la responsabilidad de abrir una nueva etapa de progreso desde el Gobierno de España. Esa voluntad adquiere una gran dimensión legitimadora por la masiva participación de los ciudadanos que acudieron a votar, situando el índice de participación en un 77%, lo que coloca a estas elecciones en el grupo de las convocatorias que han logrado movilizar más intensamente a la sociedad.

Con independencia de cual fuera la opción mayoritaria, este sólo dato de la participación ya constituye un gran éxito de la democracia y así debería ser valorado y apreciado por todos. No ha sido así en el caso del Partido Popular, algunos de cuyos significados portavoces han reprochado a sectores de los ciudadanos que decidieran ejercer su derecho al voto en vez de abstenerse, tal y como habían calculado y promovido los inspiradores de la campaña de la derecha.

Lo cierto es que la derecha sabe perfectamente que en España existe una mayoría de ciudadanos que se identifican preferentemente con los principios y valores de la izquierda antes que con los de la derecha. Una mayoría que se mantiene estable pero que no siempre se expresa. Cuando somos capaces de motivarlas, se activa, acude a las urnas y agrupa su voto, el PSOE se sitúa en condiciones de ganar las elecciones. Por eso mismo, desde hace años, la estrategia electoral de la derecha ha buscado desincentivar la participación y provocar la dispersión del voto progresista.

También ha sido así en esta ocasión. La derecha lo ha intentado con una campaña plana, que alimentara la idea de que el resultado estaba decantado a su favor de antemano, negándose a participar en cualquier tipo de debate que permitiera confrontar ante los ciudadanos los contenidos de su proyecto y la calidad de su candidato. Finalmente, el deseo de cambio y el rechazo acumulado por el PP antes y durante la campaña se ha vuelto contra esa estrategia.

El PSOE ha obtenido en las pasadas elecciones generales más de 11 millones de votos. El mayor número de votos jamás obtenido por un partido político en España. Tres millones más que en las elecciones de 2000. Esta diferencia de votos corresponde, en primer lugar, a muchos ciudadanos de ideas progresistas que en aquella ocasión se abstuvieron y ahora han decidido votar. También, aunque en menor medida, a la recuperación de votantes que entonces apoyaron al Partido Popular. Asimismo al apoyo masivo entre los nuevos votantes, los y las jóvenes, que han apostado decididamente por el cambio. Finalmente, a votantes procedentes de otras opciones progresistas que han agrupado su voto en torno a la opción que les ofrecía posibilidades reales

de victoria, y, con ella, de cambio de la mayoría política en el gobierno.

El crecimiento del PSOE se ha producido en todos los sectores sociales, tramos de edad y en todo el territorio nacional y, por primera vez, de manera significativa también en el exterior, lo que nos proporciona, de nuevo, una sólida estructura electoral de partido mayoritario, con fuerte implantación en la gran mayoría de los Ayuntamientos, en todas las Comunidades Autónomas y en todos los segmentos de la sociedad.

Como ya hemos apuntado, el apoyo ha sido especialmente importante en el sector más joven del electorado. La mayoría de los jóvenes han querido expresar su rechazo a la política del Gobierno del PP, que los ha despreciado reiteradamente; han querido impulsar un cambio en los contenidos de las políticas y en las formas de gobernar; han creído en el proyecto socialista liderado por José Luis Rodríguez Zapatero. Este intenso apoyo representa para nosotros la mayor fortaleza y supone, a la vez, la mayor de las exigencias y responsabilidades, y nos obliga a no fallar y a responder a las expectativas generadas en toda la sociedad.

Con el número de votos obtenido por el PSOE, y con cinco puntos de ventaja sobre el segundo partido, probablemente el PP hubiera obtenido mayoría absoluta en escaños. Los distintos mecanismos de la Ley Electoral, que en condiciones equiparables sobredimensionan a la derecha, han limitado nuestra ventaja en escaños. Pero, aun así, la distribución parlamentaria surgida de estas elecciones permite, por medio del diálogo constante y de los acuerdos, sostener un Gobierno autónomo y estable a lo largo de toda la Legislatura.

Los resultados obtenidos en las recientes elecciones al Parlamento europeo, muestran la continuidad del periodo de victorias electorales del PSOE iniciado en 2003, refuerzan el horizonte de hegemonía política socialista y suponen un aliento a la labor de gobierno en la aplicación de nuestras propuestas programáticas. Sin embargo, el preocupantemente alto nivel de abstención manifestado reclama de todas las fuerzas políticas, pero especialmente de la nuestra, un esfuerzo comprometido en la explicación del proyecto europeo, empezando por el significado de la propia Constitución.

3. EL PROYECTO SOCIALISTA

3.1. Los compromisos del Gobierno Socialista

El objetivo del proyecto político de los socialistas para los próximos años consiste fundamentalmente en cumplir el Programa Electoral con el que concurrimos a las elecciones. Ello es así por dos razones. En primer lugar, porque el cumplimiento de nuestras promesas es un elemento básico de la forma de gobernar que hemos comprometido con los ciudadanos. En segundo lugar, porque se trata de un Programa consistente, coherente con un proyecto, largamente discutido y ampliamente compartido con los diversos sectores sociales. Un programa realista que ha sido elaborado desde la vocación y responsabilidad de gobierno que siempre ha caracterizado a nuestro partido.

Este proyecto responde, fundamentalmente, a los objetivos de conseguir una España plenamente integrada en Europa, comprometida con la paz, unida y cohesionada a partir de su diversidad, social y solidaria, moderna y laica, culta y tolerante. Para alcanzar esos objetivos enmarcaremos nuestra actuación en seis ejes prioritarios que atiendan a los que son los principales problemas e inquietudes de los españoles: la defensa de la seguridad y la lucha contra el terrorismo; la renovación y revitalización de la democracia, abriendo nuevos espacios de participación ciudadana; el impulso al papel que debe jugar España en el mundo; la promoción de un desarrollo económico sostenible al servicio del bienestar colectivo y el empleo estable, el reconocimiento e implantación de nuevos derechos y políticas sociales activas y solidarias; y un decidido impulso a las políticas de igualdad y a los derechos civiles.

3.2. La unidad de los demócratas contra el terrorismo

La lucha contra el terrorismo constituye una prioridad absoluta para los socialistas. En un mundo lleno de riesgos, con nuevas amenazas de orden internacional, en el que acabar con el odio y el fanatismo debe constituir un reto para la ciudadanía y las instituciones democráticas, la firmeza en los principios, la cooperación internacional, y la propia implicación ciudadana, constituyen los instrumentos apropiados para afrontar dichas amenazas. Debemos ser conscientes, en todo caso, de que la irracionalidad criminal, que llega a la inmolación suicida, se nutre aunque no se justifique de una serie de conflictos persistentes a los que la comunidad internacional debe encontrar salidas justas que tengan efectos duraderos.

En nuestro propio país, la lucha contra ETA hasta su desaparición constituye el objetivo fundamental del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo que ofrecimos y suscribimos desde la oposición con el anterior Gobierno del Partido Popular. Ese Pacto, en el que estamos legitimados para exigir la misma lealtad que mostramos nosotros en la etapa anterior, es el marco en el que vamos a desarrollar esta lucha, reforzando la cooperación internacional y los mecanismos del Estado de Derecho. Ello va unido a la voluntad política del PSOE en trabajar, a través del diálogo, por la unidad de todos los demócratas frente al terrorismo. La atención debida a las víctimas constituye también uno de nuestros compromisos prioritarios.

Terrorismo internacional y terrorismo interno coinciden, en todo caso, en su objetivo último: sojuzgar la libertad, alterar las normas de convivencia democrática, someter las sociedades a la dominación del miedo. Por ello, nuestro principal objetivo será comprometer a todas las organizaciones políticas y democráticas en la lucha contra el terror. Un gran pacto que asegure un compromiso colectivo con las libertades básicas, el Estado de Derecho y la legalidad internacional.

3.3. España, en el corazón de Europa

Nuestra acción política devolverá a España su papel relevante en Europa, clausurando un periodo en el que el gobierno de nuestro país ha sido un factor de división, que nos separó del corazón y del motor de la construcción europea. Junto con los demás países europeos, trabajaremos para reconstruir la unidad que sirva de base para incrementar el peso de Europa en el mundo, una Unión que debe constituirse en factor clave para la paz, la estabilidad y la seguridad en el mundo, la extensión de la democracia y la promoción del modelo social europeo. A diferencia del anterior Ejecutivo de la derecha, el Gobierno socialista ha sido decisivo para conseguir la aprobación de la Constitución Europea con la que se culminará la Unión política, haciendo realidad la Europa de los ciudadanos, y la construcción de una Unión Europea más democrática y eficaz. Los socialistas apoyamos la convocatoria de un referéndum sobre la Constitución Europea.

La Constitución Europea, junto con la Carta Social Europea, avala un modelo social basado en el Estado del bienestar, en el derecho a una educación y sanidad pública de calidad, a unas pensiones dignas, y al fortalecimiento de servicios públicos que impidan la exclusión social.

Los socialistas, compartimos la idea de una UE como motor del progreso material, económico, tecnológico y comercial y concebimos fundamentalmente la Unión como un proyecto político que asume y promueve valores que le son intrínsecos, como la democracia, el respeto al medio ambiente, la defensa de los derechos humanos y sociales, la paz, el multilateralismo y el diálogo entre los pueblos, la seguridad común, la igualdad entre hombres y mujeres, la participación ciudadana, la cooperación, la cohesión y la solidaridad.

Queremos una Unión que se desarrolle en la dirección de hacer cada día más fuerte la Europa política de los ciudadanos, potenciando sus instituciones, especialmente, el Parlamento Europeo. Trabajaremos por una Europa que fortalezca su Política Exterior de Seguridad y Defensa Común.

Nos proponemos restablecer el consenso en política exterior, trabajar en las distintas instancias por el respeto a la legalidad internacional, en potenciar el multilateralismo en la forma de abordar el mantenimiento de la paz en el mundo, comprometiéndonos firmemente en fortalecer el papel de Naciones Unidas y en que se respete el cumplimiento de sus Resoluciones. Nuestras relaciones con Latinoamérica, ámbito natural de nuestra política exterior, con el Mediterráneo y el Magreb, nuestra implicación en el diálogo y la negociación que puedan concluir en la solución del conflicto de Oriente Próximo, volverán a situarse en el eje de nuestras prioridades, entre las que se encuentra la contribución al robustecimiento equilibrado del vínculo trasatlántico. Nuestra política de Seguridad y Defensa estará asimismo orientada a la consecución y defensa de la paz, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de la diplomacia preventiva. Los socialistas apoyaremos activamente las gestiones y las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tendentes a la solución del conflicto del Sahara Occidental en el marco de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Contribuiremos a crear un marco de diálogo que facilite el acercamiento de las posturas enfrentadas favoreciendo la recuperación del diálogo entre las partes afectadas.

La lucha contra la pobreza en el mundo es una de nuestras máximas prioridades. La globalización debe transformarse en un proceso incluyente capaz de mejorar las condiciones de vida de cada ser humano. Para ello será necesario, tanto superar las tesis neoliberales que caracterizaron al "consenso de Washington", como reformar el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio, reforzando a la Organización Internacional del Trabajo y promoviendo nuevos instrumentos globales, como la creación de tasas de carácter internacional y de un Foro Mundial de Lucha Contra el Hambre. Paralelamente, debe fortalecerse el compromiso español y europeo con los derechos humanos, y con los objetivos del Milenio definidos por la ONU, alcanzando el 0,7 de ayuda oficial al desarrollo y garantizando la coherencia de la política internacional con los principios enunciados anteriormente.

3.4. La renovación y revitalización de la democracia

Un capítulo decisivo de nuestra acción política para los próximos años lo constituirá el proyecto de renovación y revitalización democrática. Las reformas han sido bloqueadas por el anterior gobierno del Partido Popular. El gobierno de la derecha ha deteriorado el funcionamiento institucional y ha mermado la calidad de la democracia. Nosotros situaremos al Parlamento en el centro de la vida política, reformando el Reglamento del Congreso para potenciar el debate, incrementar la calidad legislativa, mejorar la eficacia de los instrumentos de control al Gobierno, y reordenar el ejercicio de su función presupuestaria.

En lo que concierne al Senado, además de restablecer la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías, cuya obligación ha sido incumplida en siete de los ocho años de Gobierno popular, se organizará también anualmente el Debate sobre el Estado de las Entidades Locales. Nos proponemos alcanzar un acuerdo que haga posible la reforma constitucional del Senado, afectando a su composición y funciones, que permita convertirlo en la Cámara de representación territorial, tal y como está definido en nuestra Constitución.

Esta reforma constitucional, junto con la de las normas que regulan el orden de sucesión en la Corona adaptándolas al principio de no discriminación de la mujer, la inclusión de la denominación oficial de las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y la incorporación de la referencia a la próxima Constitución Europea, constituirán la oferta de un gran acuerdo para la reforma de nuestra Constitución que los socialistas nos disponemos a promover.

Pero la renovación democrática no se reduce a reformas normativas. Desde el primer momento, los socialistas hemos demostrado que es posible llevar a la práctica desde el gobierno lo que predicábamos en la oposición, es decir, que es posible otra forma de ser y otra forma de gober-

nar. Haremos un Gobierno transparente, eficaz, que respete a la oposición, que dialogue con la sociedad, que busque los acuerdos políticos y sociales, que rinda cuentas a los ciudadanos de su gestión. Queremos una democracia cívica, paritaria, participativa y deliberativa, que destierre la dominación y que impida las interferencias en el ejercicio efectivo de los derechos.

La calidad de la democracia exige también disponer de una Justicia ágil, responsable y que responda a la demanda de tutela de una ciudadanía consciente de sus derechos. En una sociedad avanzada y dinámica como la nuestra, la Justicia no debe ni puede ser percibida como una barrera o un obstáculo sino como un instrumento de defensa y fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos y como una herramienta útil de resolución de conflictos e integración social.

Queremos una Justicia de calidad, moderna, confiable, conectada con la sociedad, permeable a sus demandas, responsable en su papel de defensa y desarrollo de los derechos de los ciudadanos. Potenciaremos una Justicia que sea una palanca útil y eficaz en la lucha contra la criminalidad, especialmente contra el terrorismo, el crimen organizado, y la violencia de género. Para ello, será necesario, no sólo dotarla de adecuados medios personales, materiales, legales y tecnológicos, sino abrirla a la cooperación jurídica internacional, especialmente en el seno de la Unión Europea.

3.4 (bis) Pacto por un nuevo Gobierno Local

Hace ahora 25 años que se constituyeron los primeros Ayuntamientos Democráticos de España tras la aprobación de nuestra Constitución.

Desde 1978, la política territorial de la democracia se ha concentrado básicamente en la construcción del Estado de las Autonomías. Ahora, en el nuevo siglo, la política territorial debe dar respuesta a los nuevos horizontes de la autonomía local y de su financiación. España no puede ser ajena a una realidad cada vez más presente en Europa: se está produciendo un proceso de devolución de poderes hacia lo local. El principio de subsidiaridad está formulado como uno de los fundamentos de la Unión en la Constitución Europea. Los Ayuntamientos son la fuerza más importante de Europa. La urbanización es generalizada y creciente en el planeta. La ciudad recobra protagonismo como escenario y espacio de la política, en la organización de la democracia y en la solución y respuesta, desde la proximidad a las nuevas necesidades de la humanidad. Las redes de ciudades están en progresiva expansión configurando de forma inexorable nuevas alternativas en la construcción europea y en la articulación, desarrollo y vertebración de España. La apuesta por las ciudades y las áreas de influencia urbana, por la convergencia entre los grandes y los pequeños municipios y por el desarrollo rural son no sólo una necesidad de nuestros días, sino también un compromiso político con la cohesión para garantizar la igualdad de todos los españoles en las condiciones de vida y en el acceso a los servicios públicos esenciales. Fortalecer el Gobierno Local y la proximidad significa también fortalecer aquellas estructuras intermedias que, como las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, dan apoyo al Gobierno de los Ayuntamientos y ayudan a estructurar en todo el territorio un sistema local fuerte. El PSOE apuesta por un ambicioso programa de reformas que van desde la elección directa de los alcaldes y la elaboración de un Libro Blanco de la reforma del Régimen Local, hasta la institucionalización de la FEMP como un organismo de derecho público, incorporando a los poderes locales al Senado y al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Lo anterior significa también garantizar los derechos sociales de quienes ocupan cargos públicos en las Administraciones Locales, equiparándolos al Régimen General del resto de los trabajadores.

Hoy tras diecinueve años de vigencia de la Ley de Bases del Régimen Local, es preciso adaptar la realidad normativa municipal al marco asentado del Estado de las Autonomías; es la hora de asegurar el encaje de las ciudades y los pueblos en la España de las Autonomías, desarrollando y definiendo los nuevos horizontes del Gobierno Local. Son necesarias reformas ambiciosas, más competencias para Ayuntamientos más competentes, más recursos para prestar mejores servicios, lo que también significa un nuevo modelo de Financiación Local, que garantice la suficiencia financiera de todos los municipios, evitando la discriminación hacia los municipios más pequeños.

La Financiación Local es insuficiente y está mal planteada. No contempla la compensación por nuevas competencias —no previstas estrictamente en la legislación— que ejercen las Corporaciones Locales, lo que ha producido una asfixia económica de las mismas, una deficiente dotación de las partidas destinadas a subvencionar el transporte público urbano, una ausencia de compensación por la pérdida de recaudación en tributos locales concedida por el Estado y la disminución del Programa de Cooperación Económica Local, tan necesario para los pequeños municipios. Falta, pues, un marco regulador nuevo de la financiación local que garantice la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, es decir, que proporcione más recursos para poder mantener la calidad de los servicios públicos que ya se prestan a los ciudadanos. Con la reforma de la Ley de Haciendas Locales del año 2002 se ha perdido una ocasión histórica para abordar esta cuestión en serio, porque los Ayuntamientos pierden ingresos económicos y la Ley produce más desigualdad entre los ciudadanos según el lugar en que habitan.

En los últimos años se ha producido una verdadera paralización del proceso de desarrollo de la autonomía local. En la práctica, el peso de los Ayuntamientos en el gasto público total pone de manifiesto un retroceso considerable. En España, mientras la Administración Central representa el 53,5% del gasto del sector público, las Comunidades Autónomas suponen el 33,4% del gasto público consolidado y los Ayuntamientos representan el 13%, cifra igual a la de 1988, mientras que la media de la Unión Europea se sitúa por encima del 20%. Por todo ello, los socialistas nos comprometemos a establecer mediante un amplio acuerdo institucional, Estado-Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, una progresiva participación en el gasto hasta llegar

a la media europea, en el plazo de una legislatura.

Es preciso, pues, que el Estado revise con carácter prioritario el modelo de financiación local, resuelva definitivamente compensaciones que por pérdidas de ingresos como consecuencia de las modificaciones legislativas aplicadas por el Gobierno del PP, han sufrido los Ayuntamientos, y también revise las bases del régimen local y proceda a descentralizar hacia los Ayuntamientos la gestión de determinados servicios y competencias. Una vez finalizada la reforma que garantice la suficiencia financiera, se abordará la redefinición de las competencias en favor de las Corporaciones Locales en materias tales como seguridad ciudadana, justicia local o de proximidad, empleo, vivienda, cultura, educación, desarrollo sostenible, derechos sociales y prestaciones básicas de servicios sociales, integración social de inmigrantes, así como la definición de Planes concertados entre las tres Administraciones Públicas.

Esta política debe realizarse de manera consensuada y coordinada. Para ello proponemos un Pacto por el Gobierno Local XXI, es decir, por un nuevo Gobierno Local. Este acuerdo debe establecerse, de un lado, entre los Grupos Parlamentarios, el Gobierno y la FEMP y, de otro, entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, y debe ser desarrollado en el ámbito de cada una de las Comunidades Autónomas.

3.5. El fortalecimiento y desarrollo de la España de las autonomías

El 30 de Agosto del 2003 el Consejo Territorial del PSOE aprobó la Declaración de Santillana. En ella se establecían las bases del proyecto de los socialistas para perfeccionar el Estado de las Autonomías consagrado en la Constitución de 1978.

La Constitución de 1978, escribíamos hace casi un año, consagra, por fin, una coincidencia feliz entre la España legal y la España real. Esa España real es una España plural, respetuosa con su diversidad, que no sólo no niega las diferentes identidades que la conforman, sino que se muestra orgullosa de esa pluralidad. De esta forma, el pluralismo se incorpora como un elemento intrínseco de su identidad y como valor superior del ordenamiento jurídico.

Los españoles, continuábamos, hemos construido con éxito ese proyecto común que es para nosotros la España Autónoma. Hemos aprendido de la experiencia vivida en estos veinticinco años. Y esa experiencia aconseja no quedarse quietos: queremos y podemos mejorar el funcionamiento de nuestro Estado Autónomo. Por lo aprendido, pero también para encarar en la mejor disposición las nuevas necesidades de presente y futuro de la sociedad española. Las pautas de esa mejora están en la propia Constitución: participación, coordinación y colaboración.

En definitiva, concluíamos, se trata de perfeccionar, a través de una mayor participación de las Comunidades Autónomas, la realidad compartida que es España.

Los socialistas nos proponemos, pues, dar un paso adelante en la construcción del Estado de las Autonomías ampliando el margen de actuación de las Comunidades y mejorando su autogobierno, reforzando los mecanismos consensuados de cooperación, incentivando su participación responsable en el gobierno del Estado e incorporándolas a la definición y aplicación de las políticas que les afecten.

El fortalecimiento del Estado de las Autonomías que proponemos se sitúa hoy entre dos ámbitos: el espacio supranacional de una Unión que amplía y constitucionaliza el papel de Europa en el mundo y el espacio autonómico que se potencia a través de las reformas estatutarias. Los socialistas seremos actores principales en las reformas estatutarias que se planteen en el próximo futuro. Estas reformas deben llevarse a cabo conforme a la Constitución y respetar sus previsiones; han de concitar un amplio apoyo social y político y deben preservar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y la cohesión y la solidaridad entre los territorios, teniendo en cuenta factores singulares como la insularidad. Para ello será necesario revisar el sistema de financiación de acuerdo con los principios de autonomía, suficiencia, solidaridad y corresponsabilidad fiscal.

Atendiendo a estos requisitos los socialistas impulsaremos y apoyaremos aquellas reformas estatutarias que permitan mejorar el autogobierno y lo haga más próximo al ciudadano. En definitiva, los socialistas apostamos por unas Comunidades que, además de representar el reconocimiento de unas identidades y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, sean un potente y efectivo motor de modernización, innovación y progreso económico y social de sus respectivos territorios.

El desarrollo y fortalecimiento de la España de las Autonomías supone asumir algunas otras reformas institucionales que aseguren la participación de unas Comunidades Autónomas maduras y consolidadas en las políticas del Estado, comenzando por la del Senado, ya mencionada anteriormente, para convertirlo en una Cámara de representación territorial. En segundo término, exige el establecimiento de una Conferencia de Presidentes, como lugar de encuentro entre el Presidente del Gobierno y los de las Comunidades y Ciudades Autónomas. En tercer lugar, requiere la vinculación de las Comunidades Autónomas al proceso de construcción europea, en particular, a la toma de decisiones que afecten a sus competencias en el seno de la Unión.

Y, finalmente, aconseja el desarrollo de un modelo de infraestructuras en red que permita una comunicación entre las distintas Comunidades acorde con sus necesidades y, con ello, la vertebración territorial de la España de las Autonomías, y de ésta en el marco de la Unión Europea. Para los socialistas la unidad de España y la existencia de nacionalidades y regiones que expresan su diversidad son las dos caras de la misma moneda. Así quedó establecido en nuestra Constitución. Como recogíamos en la declaración de Santillana, nada aleja más a España de su unidad que la imposición y el centralismo. De ahí que nuestro compromiso con el reforzamiento de una cohesión territorial basada en los principios de la igualdad y la solidaridad sea la mejor manera – y la más genuinamente constitucional- de garantizar que cada territorio de España, cumpliendo con sus obligaciones con el conjunto, cuente con la oportunidad de sentirla a su

modo, ejerciendo con libertad su propia personalidad.

En suma, el PSOE, un partido profundamente comprometido con el Estado Constitucional desde su inicio, que combina su carácter nacional con la presencia relevante en todas las Comunidades Autónomas es el partido llamado a desempeñar una función activa, aunque no exclusiva, en este nuevo desarrollo de nuestro modelo constitucional en los próximos años.

3.6. Una economía más productiva e innovadora, que aumente la cohesión social y cree empleo de calidad

El modelo económico que el PSOE se propone potenciar es el de una economía más abierta, libre y competitiva, basada en unas pautas de crecimiento equilibrado y justo, sostenido y sostenible, centradas en la innovación y el incremento de la productividad. Para conseguirlo, los socialistas apostamos por un crecimiento más innovador que deje atrás la especulación y fortalezca el capital humano, a través de una educación pública de calidad. Apostamos, también, por un crecimiento económico más productivo, en el que el sector público no sólo aumente sus niveles de inversión en I+D+i, sino que además establezca un marco claro para dinamizar la inversión tecnológica privada y promover la iniciativa emprendedora y el tejido industrial y empresarial. Creemos, finalmente, que nuestra economía debe superar sus déficits en capital físico elevando la inversión pública en infraestructuras respetuosas con el medio ambiente, con el fin de garantizar la cohesión territorial y el desarrollo del país, procurando una atención especial a las zonas rurales.

Aspiramos a conseguir una economía más participativa. Para ello, fomentaremos la responsabilidad social y medio ambiental de las empresas. Impulsaremos la participación de los trabajadores en la toma de decisión de las empresas y el papel de los pequeños accionistas. Los socialistas pondremos en marcha mecanismos que impidan las prácticas abusivas que limiten la competencia, defendiendo el interés de los consumidores y usuarios.

Los socialistas queremos una economía que cree empleo de calidad y aumente la competencia en los mercados, que mejore el grado de cualificación de los trabajadores y eleve los niveles de capital físico y tecnológico como única fórmula para competir en una economía globalizada y combatir el fenómeno de la deslocalización. Reformaremos nuestro sistema fiscal para hacerlo más justo, eficiente y equitativo, y promoveremos un gran acuerdo social por la competitividad y el empleo de calidad que ponga en marcha políticas activas que combatan la precariedad laboral, mejoren el acceso al mercado laboral de los colectivos más vulnerables como las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los parados de larga duración y los mayores de 45 años. Abordaremos, junto con sindicatos y organizaciones empresariales, un conjunto ambicioso de medidas contra la siniestralidad y la promoción de la salud laboral. Nos proponemos elevar la tasa de ocupación de nuestro mercado laboral y alcanzar el pleno empleo de calidad. Para ello, pondremos en marcha políticas que permitan conciliar la vida laboral con la personal y familiar, además de fomentar la cultura emprendedora y el autoempleo como fórmulas de incorporación al mercado laboral. Mejoraremos las condiciones laborales y sociales de los trabajadores autónomos y fomentaremos la economía social. La promoción de la responsabilidad social de las empresas, la erradicación de toda forma de discriminación y acoso laboral y la reducción de la siniestralidad de nuestro mercado de trabajo, serán también ejes de nuestra política laboral.

3.7. Un nuevo impulso a las políticas sociales

Nuestro modelo económico y de empleo ha de estar al servicio del bienestar colectivo, ha de procurar ser la base de una nueva etapa de políticas sociales activas y solidarias, que incluyan el acceso a la vivienda en condiciones soportables para las familias y con medidas protectoras especiales para los jóvenes, la atención a las personas dependientes, la protección a los discapacitados.

La dimensión social representa un elemento básico del proyecto socialista. Nuestra prioridad es construir el cuarto pilar del Estado de Bienestar para ofrecer cobertura pública a las demandas de los ciudadanos y atender las necesidades de las familias. La ampliación y modernización del sistema público de servicios sociales constituye, por tanto, una apuesta estratégica de los socialistas cuyo desarrollo supondrá, además, la generación de nuevos empleos e importantes retornos económicos para el Estado, que deben contribuir a financiar la universalización de estos nuevos derechos sociales. Es preciso que esta red de servicios sociales, además de combatir los fenómenos que están en la base de la exclusión social, atienda a las situaciones de dependencia, proteja a los discapacitados, disponga de un marco legislativo estatal que garantice los nuevos derechos y se construya mediante la cooperación institucional y económica de las tres administraciones, a partir de un modelo de base municipalista.

La educación sigue constituyendo hoy, en los comienzos del nuevo milenio, un instrumento esencial del proyecto socialista para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos. El desarrollo de la sociedad del conocimiento refuerza el carácter estratégico de las políticas educativas. Impulsaremos para ello el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación y la difusión del conocimiento. El Partido Popular ha deteriorado gravemente el sistema educativo público y ha quebrado el consenso que se había alcanzado en torno a la educación en España. Los socialistas queremos recuperar el papel fundamental de la escuela pública y diseñar las reformas que nuestra educación necesita con el acuerdo de los distintos sectores educativos y las diferentes administraciones públicas. Convertiremos la educación en la prioridad de nuestros gobiernos para incrementar la calidad de la enseñanza en todos los centros, mejorar las condiciones de trabajo y la formación permanente de nuestros profesores, y estimular la innovación educativa.

Hablar de futuro en el siglo XXI es hablar de información y de conocimiento. Y la institución

mejor preparada para impulsar el conocimiento sigue siendo la Universidad. Por eso, los socialistas nos proponemos recuperar los años perdidos en la enseñanza superior en nuestro país, potenciando a las universidades públicas y garantizando el derecho de acceso a las mismas de todos aquellos ciudadanos que lo deseen y cuenten con las capacidades requeridas para ello. El Sistema Nacional de Salud, constituye un instrumento fundamental para el bienestar social, al tiempo que una garantía de cohesión en nuestro país. Nuestro primer objetivo para los próximos años es mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias y ampliar los servicios que se prestan a los ciudadanos dentro del Sistema. Es preciso también que los resultados de la investigación se incorporen a la práctica diaria de hospitales y centros de salud para incidir directamente en la atención a los enfermos. Asimismo, los socialistas estamos convencidos de la necesidad de seguir apostando por desarrollar nuevas líneas de investigación que, como en el caso de las células madre embrionarias, abren esperanzas a tantas personas y a sus familias frente a la enfermedad.

Estamos comprometidos, también, con la política de vivienda. Tras ocho años de gobierno del PP, en los que los precios de la vivienda se han disparado hasta máximos históricos y la política de promoción de vivienda pública ha sido prácticamente inexistente, los socialistas nos proponemos volver a potenciarla, ampliando el porcentaje de suelo público de cesión obligatoria a favor de los Ayuntamientos, favoreciendo con ello el acceso a una vivienda digna de amplias capas de la población, especialmente los más jóvenes. El impulso al mercado de vivienda de alquiler es asimismo otro de nuestros compromisos.

La correcta canalización de los flujos migratorios y la lucha contra las mafias que explotan la inmigración irregular deben verse acompañadas por un desarrollo decidido de las políticas de integración de los inmigrantes. Es imprescindible que los poderes públicos promuevan actuaciones en materia de sensibilización con respecto a la convivencia entre personas de diferentes culturas y nacionalidades. Garantizar la convivencia es un reto de primer orden y la política de integración constituye una herramienta imprescindible para hacer realidad este objetivo. También queremos consolidar y reconocer los derechos sociales de todos aquellos españoles residentes en el extranjero.

3.7 (bis) Consolidar nuestro sistema de pensiones.

Desde la firma del Pacto de Toledo en 1995, la Seguridad Social ha alcanzado un gran acuerdo entre interlocutores sociales y políticos que constituye uno de sus principales activos. Pero las recomendaciones del Pacto se han incumplido, y las cotizaciones sociales soportan el peso de las prestaciones no contributivas que deberían haber sido financiadas por el Estado. Las pensiones mínimas tienen cuantías inaceptables, mientras que las pensiones medias del Sistema siguen siendo muy bajas.

El Gobierno se ha comprometido a una subida para las pensiones mínimas de jubilación, viudedad, incapacidad permanente y orfandad a lo largo de toda la legislatura, que mejorará la situación de millones de pensionistas españoles que se sitúan en estos momentos por debajo del umbral de la pobreza. Este incremento de la solidaridad es compatible con la atención a los retos que plantea en el futuro el disminuir la relación entre cotizantes y pensionistas. El Gobierno planteará a los interlocutores sociales y políticos las reformas necesarias para la consolidación del Sistema, con un horizonte temporal que no genere tensiones ni exclusiones, y con el objetivo de conseguir el equilibrio del Sistema en torno a una mayor correspondencia entre aportaciones y pensiones.

3.8. El compromiso socialista con los derechos civiles y la promoción y defensa de la cultura

Nos proponemos ampliar el campo del reconocimiento de los derechos civiles, para cualquier ciudadano, sea cual sea su lugar de residencia, poniendo a nuestra sociedad en el S. XXI. Concluirá así la etapa de dogmatismo y sectarismo moral del Partido Popular, y recuperaremos el espíritu laico y tolerante propio de la cultura democrática europea avanzando en una lectura laica del carácter no confesional del Estado recogido en nuestra Constitución. Los socialistas apoyaremos la libre opción de vida personal, sea cual sea su orientación sexual. Para ello impulsaremos el derecho al matrimonio de personas del mismo sexo.

Impulsaremos el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres en todos los terrenos. Aprobaremos una Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género que incluya la acción positiva en la actuación de los poderes públicos en todos los ámbitos que afecten a las mujeres maltratadas: educativo, cultural, sanitario, asistencial, laboral, procesal y penal.

Queremos una España culta, plural e integradora. Cuidadosa y conocedora de su patrimonio histórico-artístico, natural, intelectual, lingüístico y humano. Potenciaremos la difusión de nuestra cultura fuera de nuestras fronteras. Defenderemos el principio de excepción cultural. Nos empeñaremos en la promoción y apoyo a los creadores, especialmente a los jóvenes, a todas las promociones culturales españolas, en la protección y difusión internacional de todas nuestras lenguas y en el acceso generalizado a todas las producciones culturales de calidad.

En resumen, queremos una España que aproveche intensamente esta nueva etapa, que experimente un impulso sostenido de bienestar y cohesión, que mejore su funcionamiento institucional, que haga sentir a sus ciudadanos el orgullo cívico de pertenencia, que vuelva a ser protagonista del lugar que le corresponde en el mundo, que ayude a quienes más lo necesitan, que respete el medio ambiente, lo preserve y lo legue en mejores condiciones, que haga una apuesta decidida por la paz mundial, que prepare a sus generaciones futuras para hacerse cargo de un mundo cada vez más complejo pero en el que debemos ocupar un lugar mejor, defendiendo valores como la solidaridad y la tolerancia. Una España con la que se identifiquen los ciudadanos que disponga de un proyecto social compartido y que promueva entre todos el sen-

timiento de ciudadanía activa. Queremos una España participativa con una sociedad civil organizada, fuerte y crítica.

4. LA ESTRATEGIA DEL PSOE

4.1. Ante la nueva realidad, las nuevas circunstancias y las nuevas inquietudes

El proyecto político del PSOE debe desarrollarse de cara al presente y al futuro en el marco de profundas y aceleradas transformaciones de la vida individual y de la estructura social. Transformaciones que se vienen acumulando en las últimas décadas y que conforman un cambio profundo de modelo de organización colectiva, alterando desde los modos de producción y formas de trabajo hasta el ocio, incidiendo sobre la propia composición sociológica de nuestras sociedades.

Por debajo de los cambios geoestratégicos, cuyo origen muchos situarían en la caída del Muro de Berlín en 1989 y del fin de la bipolaridad, o de las teorías sobre el pretendido choque de civilizaciones, para los que otros verían la constatación más evidente en el 11-S y en el atentado del pasado 11-M de Madrid lo cierto es que la mayoría de aquellas transformaciones tienen una génesis autónoma, aunque sus efectos y consecuencias deben ser abordadas políticamente por organismos multilaterales.

Estamos hablando de transformaciones tan profundas como las que tienen lugar a través de las tecnologías de la información y la comunicación que inciden transversalmente sobre todos los procesos productivos y repercuten sobre la organización, localización y regulación del trabajo, con el impacto que ello supone para los actores sociales tradicionales; los avances de la genética, que permiten incrementar los recursos, prevenir y curar la enfermedad, revolucionar la reproducción humana misma; la prolongación de la esperanza de vida, que altera la estructura y las pautas sociales, modifica los periodos activos laborales, plantea retos a las prestaciones sociales, a su financiación, y a la dimensión y contenido de las políticas públicas; la incompatibilidad del modelo dominante con la preservación del medio natural y con el desarrollo sostenible; el desarrollo de las comunicaciones, que hace posible la aldea global, pero se arriesga a la uniformización y al reduccionismo cultural; la fuerza de las migraciones y la creciente conformación de mosaicos culturales, multiculturales y de culturas de mestizaje; las dificultades para construir consensos sociales sobre problemas novedosos; y la carencia de organismos multilaterales fuertes con margen de maniobra suficiente para tomar decisiones de alcance global. El proceso de globalización económica ha generado: gigantes económicos más poderosos que muchos estados, desarrollo de transportes que permiten el traslado de la producción allá donde existan condiciones más ventajosas, exclusión de la tecnología para amplios sectores de la sociedad y una agresión al medio ambiente injustificada.

Todos esos cambios nos sitúan ante una nueva realidad en la que los ejes vertebradores serían, fundamentalmente: el surgimiento de una nueva economía globalizada, originada por el impacto de la revolución científica y tecnológica; sociedades cada vez más heterogéneas, consecuencia en buena medida, de los flujos migratorios; sociedades en las que se estarían redefiniendo los roles sociales tradicionales, sobre todo por los avances de la igualdad de género; y todo ello actuando sobre un medio y recursos naturales que estamos obligados a preservar para nuestra propia supervivencia futura y la de generaciones venideras.

Vivimos, además, en un mundo en el que se difuminan o ponen en cuestión los sistemas de valores tradicionales, en el que han desaparecido las ideologías explicativas cerradas, en el que son más difíciles de encontrar teorías sólidas sobre la realidad que nos circunda.

No es posible encontrar respuestas consistentes a esa nueva realidad si permanecemos estáticos cuando todo cambia a nuestro alrededor. Es imposible verse afectado por una revolución en la tecnología, una revolución en las estructuras sociales, una revolución en los papeles sexuales, y una revolución en la comunicación, sin que los partidos nos demos por enterados de sus impactos sobre la acción política.

Todos los cambios y transformaciones que hemos descrito han modificado el papel y las posibilidades de los poderes públicos para intervenir en la política, la economía y transformar la sociedad, pero el sistema democrático ha demostrado a lo largo de su existencia su enorme capacidad para adaptarse y encauzar todo tipo de transformaciones sociales. Operando en sus instituciones, y manteniendo siempre nuestras convicciones, los socialistas hemos conseguido hacerlo más que ninguna otra corriente ideológica.

La obligación de los partidos progresistas es adaptar sus estrategias y sus formas de acción política a las nuevas circunstancias sociales y económicas, en las que la ciudadanía va por delante en sus demandas de cambio social que los propios partidos políticos. Pero en esta tarea se están viendo adelantados y desbordados últimamente por la propia base social, que ha puesto en marcha con efectividad y a gran velocidad nuevas formas de movilización social y de autoorganización al margen de los partidos tradicionales, ante la dificultad de éstos para dar respuestas a las nuevas inquietudes, y sobretodo para ofrecerse como plataformas útiles de reivindicación y de acción política.

4.2. Diálogo y consenso como bases de la acción política

Los valores sobre los que se edificó el PSOE hace más de 125 años siguen estando en plena vigencia aunque la izquierda, y el PSOE con ella, está obligada a revisar y actualizar muchos de sus análisis tradicionales, sin que ello signifique renuncia alguna de sus principios ni variación sustancial de la concepción del mundo que la ha movido históricamente. A principios del S. XXI, la explotación tradicional ya no es el único factor de desigualdad e injusticia, sino que ha sido

sustituido por todo otro tipo de formas de exclusión social que nuestra sociedad genera.

La sociedad de explotadores y explotados ha ido dando paso a una sociedad de integrados y excluidos, en la que estos carecen de derechos básicos y de perspectivas consistentes de una vida digna. Por ello, la utopía realizable de la izquierda en este momento histórico es la construcción de una sociedad integradora e incluyente, democráticamente avanzada, que sea además respetuosa con el medio ambiente, permita el desarrollo de los proyectos personales de vida de todos sus integrantes y en la que exista una igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres.

Las transformaciones de la estructura social a las que hemos hecho referencia van acompañadas, además, de cambios en el campo de la política que afectan profundamente al funcionamiento de la democracia representativa, si bien conviene subrayar que ésta constituye el único modelo político que ha sido capaz de permanecer en pie frente a las diversas amenazas totalitarias, el único que al comenzar el milenio goza de legitimidad reconocida y el único que ha mostrado su capacidad para garantizar una convivencia ordenada y civilizada. Sin embargo, asistimos al nacimiento de movimientos de solidaridad en los países desarrollados de signo transformador que actuando con matices distintos tratan de desarrollar y plantear soluciones a las nuevas contradicciones sociales.

Así, la vigencia de principios y valores primarios que, situándose más en el terreno de la ética colectiva que la ideología propiamente dicha, se convierten en requisitos de legitimidad para la acción de los poderes públicos. La eventual violación o severa ignorancia de esos principios y valores desde el poder quiebra y merma aquella legitimidad y proyecta una crisis de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones en general, y, particularmente, hacia los gobiernos.

Se está produciendo también la resurrección del concepto mismo de interés general, entendido ahora más bien como interés ciudadano. Como ha mostrado el comportamiento de los ciudadanos españoles y de otros países del mundo en los dos últimos años, la incontestable legitimidad que otorgan los procesos electorales y su reflejo en las instituciones, no autoriza políticamente sin más a desafiar o desconocer las convicciones mayoritarias de la población, la expresión de las mismas o la interpretación que hacen esos ciudadanos de su propio interés. Asimismo asistimos al desarrollo de la exigencia de una democracia participativa que pretende implicar a toda la sociedad en la construcción diaria de la vida pública y dotar a las decisiones políticas de mayor legitimidad, con experiencias como los presupuestos participativos que ya se están desarrollando en ciudades gobernadas por los socialistas.

Hoy se demanda a los gobernantes que, además de intérpretes del interés general, sean receptivos y transmitan al ámbito de sus decisiones la concreción de ese interés en los términos en los que la propia sociedad lo percibe y lo reclama. Adquiere una relevancia cada vez mayor la tarea de los poderes públicos en la defensa de los mecanismos de convivencia, igualdad y cohesión social, absolutamente estratégicos en nuestras sociedades actuales, cada vez más complejas, amenazadas por múltiples peligros de fragmentación y desintegración, que sólo pueden ser desactivados o reducidos desde la acción política con una ambiciosa apuesta educativa, cultural y de políticas de igualdad y bienestar a través de unos servicios públicos de calidad.

La democracia misma vuelve a exigir una dimensión consensuada y más participativa. La pretensión ilustrada de que basta que una decisión sea técnicamente acertada para que merezca ser apoyada casa cada vez peor con la realidad y la sensibilidad ciudadana.

Hoy es más cierto que nunca que una decisión política, tanto o más que por su contenido, ha de legitimarse por hacer a muchos partícipes de la misma, por su capacidad de integración de voluntades, para generar consensos. La mejor decisión es, casi por principio, aquella más capaz de concertar voluntades sin menoscabo del respeto a las minorías. La mejor decisión política es también aquella capaz de contar con la opinión de las organizaciones sociales.

De ahí que los valores del diálogo y de la transparencia formen parte esencial del contenido de cualquier proyecto democrático y progresista. La búsqueda, génesis y aplicación del consenso ha devenido en condición de legitimidad y de eficacia de la acción política en democracia. Ese consenso puede recuperar el papel de centralidad de la política entendida como la acción pública que se dirige a la defensa del interés general, de la equidad y de la cohesión social.

4.3. Participación política, cooperación territorial e interlocución social.

Por otra parte, empiezan a mostrar caracteres preocupantes las relaciones entre representantes y representados, entre electores y electos. Una crisis a la que a veces se pretende dar salida con propuestas de medidas concretas relativas al sistema electoral. Las reformas del mismo, específicamente las medidas dirigidas a propiciar una mayor intervención de los electores en la determinación de preferencias sobre los candidatos, siendo necesarias y urgentes, no pueden producir por sí mismas los efectos deseados si no van acompañadas de nuevas prácticas políticas más abiertas, y de nuevas formulas de selección tanto de dirigentes como de candidatos.

La coexistencia de múltiples centros de poder político en distintos niveles territoriales, singularmente en países como el nuestro, estructurado como un Estado compuesto, convierte la cooperación interinstitucional en una clave decisiva para el correcto funcionamiento del sistema político.

Esa cooperación, que no puede ser impuesta por ningún tipo de poder arbitral unilateral, debe encontrar los instrumentos políticos e institucionales apropiados y debe ser guiada por la mutua lealtad entre los actores protagonistas de la misma. Así, el PSOE se compromete a sustituir la cultura de la confrontación por la cooperación institucional entre las Administraciones, con el fin de lograr la máxima eficacia en el servicio a los ciudadanos.

Finalmente, los ciudadanos se sienten cada vez mas cerca del poder más próximo a ellos, es decir del gobierno municipal. Una de las transformaciones más evidentes de los últimos tiem-

pos es el crecimiento de la conciencia global-local. Los ciudadanos se consideran cada vez más preocupados por los problemas que afectan a todo el género humano y que requiere para su solución de políticas globales, y, a la vez, son más conscientes de que elementos decisivos para su calidad de vida se dirimen en su ámbito más próximo.

De ahí, la superposición de identidades, que debe encontrar un encaje cómodo en el tipo de políticas incluyentes y cooperativas. A la vez, eso implica la necesidad, en el ámbito institucional, de una dotación de recursos adecuada para que las competencias que cada día asumen con mayor intensidad las administraciones locales, relativas a la educación, el deporte, la salud, la inmigración, el retorno de los emigrantes, la protección al medio ambiente, las políticas integrales de atención, etc., puedan prestarse con la calidad y la igualdad adecuadas.

De este modo, la función del PSOE, que siempre hemos concebido y se ha constituido como un instrumento eficaz para el cambio social, ha de ser, cada vez más, la de servir de cauce eficaz para la traslación del interés ciudadano a decisiones operativas, coherentes entre sí, que conformen un modelo y un proyecto político general.

En el periodo político que abre este XXXVI Congreso, el PSOE asume la responsabilidad del gobierno de España, los gobiernos de seis Comunidades Autónomas, además de una parte muy considerable de los gobiernos municipales. En otras Comunidades y en otros muchos ayuntamientos se encuentra en la oposición. En las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos donde el PSOE se encuentra en oposición debemos incrementar los esfuerzos de coordinación de las tareas de los socialistas con objeto de evitar contradicciones y facilitar una labor de oposición que permita el acceso a los gobiernos municipales y autonómicos. En cualquier caso debemos estar en condiciones adecuadas para realizar con eficacia la función de encauzamiento político de las aspiraciones ciudadanas.

Para ello debemos ser conscientes de que el proyecto socialista es más amplio y ambicioso que los programas electorales con los que hemos concurrido a los comicios del 14 de marzo, a las elecciones autonómicas o locales. Nuestro proyecto político no se agota en el cumplimiento obligado de esos compromisos adquiridos y de la palabra dada a ciudadanía, porque aspira a conseguir la justicia, solidaridad e igualdad de oportunidades que son señas indiscutibles de nuestra ideología.

El Partido Socialista apoyará decididamente al Gobierno, a través del diálogo y de una comunicación permanente entre Partido y Gobierno. Sin embargo, el PSOE no puede ni debe limitarse a explicar y apoyar las iniciativas del Gobierno, sino que ha de mantener un intercambio fluido de ideas e iniciativas con éste y, sobre todo, con la sociedad, impulsando y concertando voluntades, para que la política de los gobiernos sea no sólo eficiente sino socialmente aceptada. Ello exige mantener una permanente labor de interlocución y colaboración con las organizaciones y nuevos movimientos sociales que articulan, representan y expresan intereses ciudadanos de todo tipo, respetando e impulsando toda forma de organización social en torno a objetivos legítimos así como la autonomía de las mismas. Asimismo debemos mejorar la comunicación directa entre los ciudadanos y sus representantes políticos, especialmente a través del uso de las nuevas tecnologías de la información.

4.4. Ampliar la mayoría social y combatir la abstención

Para llevar adelante su proyecto, el PSOE debe conservar e incrementar la mayoría social expresada en las urnas el 14 de marzo. En la sociedad española, tal como ha sido ampliamente contrastado, existe una mayoría estable de ciudadanas y ciudadanos que se identifican en mayor medida con los principios y valores que defiende la izquierda que con aquellos que representa la derecha. Sin embargo, según las coyunturas y escenarios políticos, existen dificultades mayores o menores para que esa mayoría social de sensibilidad progresista se transforme en mayoría política y electoral efectiva capaz de alumbrar, a su vez, mayorías estables de gobierno.

Tales dificultades tienen que ver con una tendencia mayor a la abstención electoral dentro de ese segmento progresista. La experiencia nos demuestra que las expectativas de victoria electoral de la izquierda están ligadas necesariamente a la obtención de altas cotas de participación. Ello explica que las estrategias electorales de la derecha llevan largo tiempo encaminadas al enfriamiento, ausencia de debate, control de la comunicación, evitar el consenso y no escuchar a la opinión pública, con la esperanza de que ello acabe produciendo una elevada abstención, y un alejamiento de la política especialmente entre los más jóvenes.

Desde el punto de vista de nuestra implantación electoral, la tarea más importante que tiene el PSOE es la de reflexionar a fondo sobre las causas que inducen a una parte muy significativa de nuestro electorado potencial a no acudir a las urnas salvo que se den circunstancias fuertemente motivadoras. Identificadas esas causas, singularmente aquellas que dependen de nuestras propias deficiencias, nuestro trabajo político como partido debe encaminarse a superarlas. En la tarea de combatir la abstención y ampliar la mayoría social se ha demostrado fundamental la participación de nuestros militantes y simpatizantes para movilizar a la sociedad. Militantes y simpatizantes que deben de ser sensibles a los problemas y necesidades de los ciudadanos, defender nuestros principios y proyectos, y dar ejemplo continuo de nuestro compromiso político con la ciudadanía.

Se produce, igualmente, un mejor aprovechamiento por parte de la derecha de los mecanismos que ofrece el sistema electoral, singularmente el de la sobrerrepresentación de las zonas menos pobladas. Se trata de operar en esas condiciones, ya que la constitucionalización de las bases del sistema electoral, y la exigencia de que las eventuales modificaciones en el ámbito legal deban contar con un amplio consenso, permiten pensar que esta dificultad difícilmente encontrará solución en plazo efectivo, por los que los socialistas hemos de intensificar nuestra acción política en esas zonas.

Por último, existe una tendencia, de dimensión igualmente distinta según coyunturas políticas, a la dispersión del voto progresista, frente a la capacidad demostrada de la derecha para agrupar y concentrar a su electorado. Nuestro partido, principal instrumento político de la mayoría social progresista, está obligado a intentar, sobre el respeto a todas las demás opciones, que la dispersión del voto no se convierta en un factor de impedimento para la consecución de la mayoría, operando así objetivamente como un factor favorecedor de los intereses de la derecha.

5. RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVILIZACIÓN

5.1. Otra forma de participación. Compartir el protagonismo y compartir la acción política

La movilización que el PSOE, con la ayuda y en colaboración de otros partidos y coaliciones políticas, sindicatos y colectivos de izquierda, ha contribuido a generar en muchos momentos de la pasada Legislatura debe convertirse en un elemento estructural de sus relaciones con la sociedad civil. Los partidos socialistas surgen históricamente con vocación de configurarse como partidos de masas, y la fortaleza de gran parte de la acción política que han desarrollado a lo largo de más de un siglo se ha originado precisamente en su capacidad movilizadora y en su estrategia conjunta con otras organizaciones sociales. Esta dinámica positiva del PSOE no sólo tiene como objetivo la consecución del poder político, sino también aglutinar y dar respuesta a los anhelos y aspiraciones de progreso social de la mayoría de la sociedad española.

Así fue con sus alianzas políticas para el avance de las reivindicaciones democráticas, y así fue con sus acuerdos sociales, con los sindicatos fundamentalmente, para el desarrollo de las políticas de bienestar. Nuestro propio Partido está ligado históricamente a la Unión General de Trabajadores, en su origen fundacional, en su larga trayectoria de lucha conjunta por el avance social y en la puesta en marcha compartida de las políticas de progreso. Los sindicatos mantienen y ven reforzado hoy su singular e imprescindible papel autónomo en la organización del trabajo, en la concertación social y participan, desde su concepción global, en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Consciente del valor de su función, el PSOE buscará su mayor colaboración en la movilización de las energías sociales progresistas.

Los cambios sociales producidos en el último cuarto del siglo XX también se ha manifestado en el campo de los movimientos y organizaciones sociales, que trabajan en temas en principio dispares, como la igualdad entre hombres y mujeres, el ecologismo, los derechos de gays, lesbianas y transexuales, la paz, los derechos de los inmigrantes, minorías étnicas, la cooperación al desarrollo, los derechos civiles, la justicia internacional, los derechos de las comunidades indígenas; pero todos unidos en la demanda de otro tipo de globalización frente al modelo neoliberal, en lo económico, y neoconservador, en lo social, que se nos pretende imponer.

Sin que puedan identificarse mecánicamente con los conceptos clásicos de la izquierda o de la derecha, los valores que impulsan a esos movimientos se sitúan mayoritariamente en el ámbito ideológico y moral de la izquierda, siendo compartidas sus posiciones por ciudadanos que asumen las ideas de progreso, de paz, de conservación del planeta, cambio social, solidaridad y libertad, desde el compromiso.

Estamos ante formas hasta ahora inéditas de hacer política, capaces de atraer las simpatías y el compromiso solidario de muchos ciudadanos que prefieren esta forma de actuar que el tradicional encuadramiento en partidos políticos u otras organizaciones de corte clásico, que disponen además de una gran facilidad en el acceso a información libre y nuevas posibilidades tecnológicas de interconexión y movilización. Esos ciudadanos y ciudadanas encuentran, al menos por el momento, más atractiva una implicación más activa y personalmente comprometida dentro de los movimientos sociales, más abiertos y permeables, que hacerlo en el ámbito institucional, partidario o público. Con frecuencia esas organizaciones tienen un mayor dinamismo que los partidos y disponen de una mayor facilidad para tomar decisiones o movilizar a la opinión pública en torno a objetivos específicos, como se vio en las manifestaciones por la catástrofe del Prestige o contra la guerra de Irak.

Existe, en todo caso un espacio de interconexión entre los partidos y esos movimientos sociales, que disponen de una gran versatilidad para operar en su propio espacio, o de forma indistinta, vinculados o en relación con los partidos políticos y las instituciones públicas. Es deseable la participación de los ciudadanos y ciudadanas en estas organizaciones que defienden intereses muy concretos y la colaboración en proyectos como el que representa el PSOE que tienen un proyecto global.

Para facilitar la participación política y social el PSOE debe promover cauces de participación en las instituciones, también que contar con esos movimientos sociales a la hora de diseñar nuestra estrategia, respetando la autonomía de cada cual, articulando mecanismos de diálogo y cooperación que vayan más allá del mero intercambio de opiniones y propuestas, generando un clima de confianza, mutuo entendimiento e influencia.

La legitimidad inicial y primordial de los representantes institucionales de la ciudadanía y de sus organizaciones políticas no excluye la de los movimientos ciudadanos para participar en la acción política. Por el contrario, una y otra pueden complementarse, reforzarse e incluso aliarse para trabajar por objetivos comunes. No se trata sólo de construir alianzas tácticas, sino de trabajar por una alianza estratégica con el horizonte compartido de las transformaciones sociales. El PSOE mantendrá una presencia constante en las diversas plataformas estatales de participación.

Un modelo de alianza y de compromisos que garantice la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas en todos los territorios; que propicie el acceso al trabajo, a la vivienda y

a la autonomía personal especialmente a la juventud; que configure un nuevo espacio de bienestar basado en servicios públicos de calidad, que atienda las necesidades y tenga en cuenta las aspiraciones de las personas y las familias, como garantía del reconocimiento de nuevos derechos; que sea beligerante con la marginación y la exclusión social, que revitalice el principio del republicanismo cívico, de la libertad como no dominación y el valor del diálogo y de la cultura democrática más allá del ámbito público; que configure, en suma, una sociedad abierta, avanzada, próspera, culta y equilibrada. Para ello se hace necesario desarrollar y extender los modelos de democracia participativa que ya estamos llevando a la práctica en muchas instituciones, y entre otras medidas desarrollar el acceso a los medios de comunicación públicos de estos movimientos, aplicando el derecho de acceso.

También es imprescindible que creemos espacios de encuentro entre nuestra organización y esos movimientos. Para ello será necesaria la introducción de cambios en las pautas organizativas que nos hagan más accesibles y abiertos, que modifiquemos algunos elementos de nuestra cultura política tradicional para conseguir una mayor permeabilidad, por ejemplo, incorporando en los procesos de elaboración de los programas electorales las aspiraciones e ideas de estos movimientos. Y poner en marcha mecanismos de participación política, mejorando las relaciones de nuestros responsables institucionales con el entorno y con las personas que han depositado la confianza en ellos.

Debemos desterrar cualquier temor a que el protagonismo de estos movimientos pueda debilitar el nuestro, sino todo lo contrario, será un elemento motivador para que desarrollemos una mayor sensibilidad para detectar por nuestra cuenta, y de manera anticipada, las nuevas tendencias sociales a cuya vanguardia se sitúan esos movimientos.

5.2. Una nueva alianza para defender valores, principios y proyectos comunes

La participación de la sociedad civil en los procesos de definición de las políticas facilita la verdadera implicación de ciudadanos y ciudadanas, pasando de ser meramente receptores de las decisiones políticas a actores y gestores directos de este proceso político. Por lo que estamos obligados a dar una respuesta satisfactoria a los retos que plantea ese protagonismo compartido con los movimientos sociales, pues de ello depende, en buena medida, nuestra capacidad para renovar y enriquecer la democracia, para afrontar la falta de credibilidad que se cierne sobre la política y sobre los propios partidos. Para ello tendremos que ser más abiertos y transparentes en los procesos de toma de decisión y de elaboración de las políticas, ofrecer espacios de relación y de participación que vayan más allá de la afiliación, de la adhesión como simpatizantes o de nuestra integración en las propias organizaciones sociales.

En la etapa que ahora se abre cabe, igualmente, seguir profundizando en la mejora de las relaciones y cauces tradicionales de participación y encuadramiento de quienes individualmente se acercan al PSOE con el objeto de incorporarse a sus estructuras tradicionales. Para ello hay que mejorar y simplificar las formas de adhesión, -respetando las competencias de los órganos correspondientes-, impulsar un modelo organizativo más dinámico y participativo, desburocratizar la participación en las estructuras sectoriales, y, en general, ser más dinámicos y útiles para los fines de la organización, ofreciendo al posible afiliado la información suficiente sobre el funcionamiento interno del partido y fórmulas de participación. Debemos, en definitiva, acercar nuestro Partido a los ciudadanos y, desde las instituciones públicas que gobernamos los socialistas, realizar políticas participativas.

Sin detrimento de las formas de relación tradicionales con la ciudadanía, quizás el elemento que puede dar un mayor giro a la relación que establezcan los partidos con los ciudadanos se producirá por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación y a través de Internet. Esta forma novedosa de comunicación entre los individuos y entre éstos y las colectividades, las asociaciones o los partidos, abre un universo potencial, apenas empezado a explorar, de posibilidades, que debemos ser capaces de aprovechar por su enorme utilidad.

Porque las actuales tecnologías de la información y la comunicación son ya capaces de transformar el marco de relaciones en el que, hasta ahora, se ha venido desarrollando la actividad política, así como de ampliar los cauces de participación. Pueden ya establecer canales permanentes de relación entre los partidos y los ciudadanos. Han contribuido a crear redes y relaciones que atraen a nuevos individuos a la movilización y a la acción política. Permiten profundizar en el debate mejorando la difusión y la argumentación de posiciones y la comunicación interactiva entre partidos y ciudadanos o entre representantes y representados. Así mismo contribuyen a incrementar las posibilidades que tienen los ciudadanos de hacer respetar sus derechos, a mejorar la capacidad de los gobiernos para ofrecer servicios accesibles a todos y profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Por ello planteamos que este nuevo modelo de sociedad en red sea el que defendamos y para ello nos proponemos extender las posibilidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen al conjunto de la ciudadanía, promoviendo su uso y facilitando la alfabetización digital a aquellos sectores de la población con menos posibilidades, de modo que la nueva sociedad digital esté al alcance de todos y todas. También es necesario que las experiencias sobre democracia directa ya desarrolladas por las diferentes administraciones gobernadas por los socialistas.

Asistimos así al inicio de una nueva cultura política, en la que pueden ser superadas las tradicionales limitaciones de los medios de comunicación para, más allá de canalizar el mensaje, lo que resulta de suma importancia, trasladar argumentos, exponer razones, ofrecer explicaciones, presentar motivos y debatir sobre todo ello de manera plural. Lo que debería permitir incrementar el prestigio de la política. Estamos seguramente ante una nueva forma de ser, participar y actuar en la política que debemos ser capaces de aprovechar. Porque los ciudadanos y ciudadanas organizados, que forman parte del tejido asociativo, ponen de manifiesto, día a día, una

serie de valores que el Partido Socialista debe seguir apoyando y contribuyendo a crear una sociedad comprometida, justa y solidaria.

Las asociaciones son verdaderos espacios donde se ejercita la democracia y la solidaridad. Este cauce de expresión que ejerce la ciudadanía, debe ser reconocido por las Administraciones públicas creando espacios para su realización. Para ello, crearemos y consolidaremos instrumentos de apoyo para las asociaciones y a las personas que participan en las mismas, impulsando la creación de redes de apoyo para el desarrollo de proyectos comunitarios: asociaciones, fundaciones, empresas, entidades financieras y Administraciones públicas.

Es necesario y urgente coordinar todas las actuaciones que se llevan a cabo desde distintos ámbitos dirigidas al tejido asociativo, siendo necesario crear un fondo económico común en las distintas esferas administrativas que permita el diseño de proyectos y la distribución de los recursos de forma equitativa.

Sólo hay cambio donde hay entusiasmo, y solo hay entusiasmo donde hay horizonte de utopías. Son los valores éticos, los proyectos morales, las acciones solidarias, los que son capaces de poner en marcha a los sectores sociales que, como los jóvenes, anticipan y anuncian el cambio. En esta nueva etapa hay que hacer un nuevo esfuerzo por impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y especialmente con la generación mejor formada de nuestro país y la única que ha vivido casi toda su vida en democracia.

Si queremos dar una mayor oportunidad a la renovación de nuestra sociedad tenemos que persistir, y garantizar, la realización de una cultura política que dé estímulos a las personas para que sean capaces de potenciar su modo de vida y aptitudes creativas. Esta nueva percepción de la actividad política debe de incidir en la participación de los ciudadanos en la información, conocimiento y planificación de la vida política, económica y cultural. Tenemos que fijar como premisa de nuestra actividad política, pública y orgánica, la apertura de cauces que propicien un acercamiento real de los ciudadanos para que se sientan copartícipes y trabajen por una sociedad más informada, libre, justa y solidaria.

6. COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD

Junto a los mecanismos de apertura a la participación social y de una mayor implicación en la movilización social autónoma, el PSOE debe revisar igualmente su modelo de comunicación con la sociedad que debe ser más ágil y transparente. La comunicación ha experimentado en los últimos tiempos transformaciones de gran relevancia que tienen una gran repercusión política real y, aún más, potencial.

En todo caso las limitaciones de la Sociedad de la Información para que los ciudadanos puedan acceder a ella, requieren un gran esfuerzo por parte de las instituciones públicas. Y el PSOE deberá impulsar medidas para que estas limitaciones no afecten a sus militantes y simpatizantes, por lo que sería deseable que en todas las Casas del Pueblo, existan ordenadores con acceso a Internet, al servicio de sus militantes, y programas de formación para los mismos.

Los medios a través de los cuales pueden hoy comunicarse los ciudadanos, los actores sociales y políticos y todos ellos entre sí, se han multiplicado exponencialmente y se han desplegado en todas direcciones. La comunicación se ha establecido en red, se produce con instantaneidad y se potencia con la interactividad. Se difuminan las fronteras entre emisores y receptores, entre el origen y el destino. Todos los ciudadanos son ahora, potencialmente, ambas cosas a la vez. Ciudadanos, medios y políticos interactúan y se alimentan unos a otros en una circulación triangular.

Por otra parte, los tempos clásicos de la comunicación adaptados a los formatos de los medios tradicionales (un periódico al día, tres telediarios, algunos más noticiarios de la radio) han sido complementados con las ediciones electrónicas y por los ciclos informativos audiovisuales de 24 horas.

Todo ello está conduciendo a la democratización real de la información. Se accede por igual y al mismo tiempo desde las más diversas instancias, lo que ha provocado que deje de ser un producto controlable y controlado. La sobreinformación volcada sobre los ciudadanos es hoy la principal causa de desinformación y, eventualmente, de manipulación, lo que exige a la información proveniente de todos los poderes públicos una radical independencia y veracidad.

Será un valor a mantener y fomentar en los niveles educativos, junto al acceso a las nuevas tecnologías, la creación y el mantenimiento de una capacidad crítica, hacia las informaciones y sus eventuales manipulaciones. Por lo tanto el reto del PSOE ha de ser, entre otros en este campo, el extender a toda la población a las nuevas tecnologías, elemento imprescindible para acceder al mayor número de fuentes de información plurales. En todo caso, los ciudadanos han dejado de ser meros sujetos pasivos y receptores y se han constituido en agentes informativos, como han mostrado un buen número de recientes movilizaciones por las más diversas causas. Ello es especialmente cierto y eficaz en lo que se refiere a la comunicación política, que ya no se envía hacia los ciudadanos sino a través de ellos. Para ello, el siglo XXI con las nuevas tecnologías, nos ofrece unas posibilidades que debemos fomentar en el partido para modernizarlo no sólo a nivel de ideas sino aprovechando la oferta de las nuevas tecnologías para llegar al ciudadano creciendo en red.

Las nuevas tecnologías permiten un mayor acceso global al conocimiento mediante el empleo de servicios como correo electrónico, página Web, comunicación telemática accediendo a foros de conocimiento que permiten a los ciudadanos acceder en igualdad de condiciones a las posibilidades globales de la comunicación que es el primer paso para llegar a la plena garantía de la sociedad de la información.

El PSOE tiene que crear redes de comunicación, siendo la más importante la compuesta por colectivos, militantes que participan en colectivos y referentes sociales. Esta red social nos debe permitir que la información llegue de forma rápida y clara. Es necesario que la comunicación fluya. Esta red debe comenzar en el ámbito estatal, pero debe extenderse a todos los ámbitos territoriales. Este trabajo no concluye con su elaboración, sino que la red social de comunicación debe actualizarse permanentemente. En definitiva, se trata de trabajar en red para crear red social.

La comunicación es un pilar de la vida social y un instrumento estratégico para el desarrollo de una organización democrática, que ésta debe usar para dar a conocer sus propuestas, objetivos y actuaciones, y en permanente relación con la opinión pública. Dicha relación debe ser uno de los grandes referentes del PSOE, pues sus opiniones, posiciones e intervenciones interesan al conjunto de los ciudadanos y contribuyen a generar una mejor disposición social hacia los cambios que deba incorporar desde su opción política. De ahí la importancia de cuidar la comunicación interna y externa, impulsándola, reforzándola y coordinándola adecuadamente.

En nuestro partido, tenemos que ser conscientes de que una de las formas más eficaces de comunicarse con los ciudadanos y ciudadanas, es la comunicación directa sin la interferencia de los medios, a ser posible especializada para segmentos diferenciados, ofreciendo respuestas a sus necesidades e inquietudes, y planteando soluciones a sus problemas sin caer en el adocenamiento.

7. ORGANIZACIÓN

7.1. Acción política y movilización social

El PSOE nació con el objetivo de organizar a la clase obrera y, por tanto, con vocación de convertirse lo más pronto posible en un gran partido de masas, implicado progresivamente en todos los sectores sociales, capaz de desarrollar un gran poder reivindicativo y movilizador. Aunque lentamente, consiguió finalmente su propósito, y en la etapa final de la Restauración y durante la II República se convirtió en el gran partido que aspiraba ser.

La irrupción brusca y dramática de la guerra civil, seguida de la muy larga y cruenta dictadura, fue superada con la recuperación de la democracia, que abrió un período de intensa efervescencia y participación política de la que nuestro partido fue actor protagonista, junto a otras fuerzas políticas, sindicatos y movimientos sociales o culturales.

Esa viva movilización política dio paso a un período de necesaria acomodación al funcionamiento institucional, de adecuación a la normalidad democrática de nuestras pautas de cultura política, de atención primordial a favor de la consolidación de las conquistas políticas recién adquiridas, relativas a los derechos fundamentales, sociales y libertades públicas. La gestión pública adquirió enseguida la condición de prioridad estratégica, como consecuencia de nuestros éxitos en las primeras elecciones municipales y la pronta llegada al gobierno de España. La fuerza reivindicativa y la militante adhesión a las organizaciones políticas fue disminuyendo en intensidad y tanto las organizaciones como la afiliación fueron derivando a un cierto acomodamiento, tanto en lo que se refiere al fondo, pues las reivindicaciones mismas perdieron horizonte ambicioso, como a la forma, al debilitarse, hasta el práctico abandono, las estrategias movilizadoras y de contacto directo con la ciudadanía.

El intenso cambio social y el amortiguamiento de la movilización partidaria coinciden, a la vez que coadyuvan a ello, con la eclosión de los nuevos movimientos sociales y la consiguiente proliferación de alternativas de participación que se desarrollan, en cierta medida, ocupando el espacio social que dejan libre los partidos políticos de izquierda y las organizaciones sindicales. Para la izquierda en general y para el Partido Socialista en particular, la consecuencia directa de este debilitamiento de la estrategia movilizadora y de contacto directo con los ciudadanos y la pérdida de referencias políticas e ideológicas, como partido de izquierdas, así como comportamientos poco coherentes, han facilitado el desarme ideológico y argumental de una gran parte del electorado progresista. Ese electorado se ha sentido huérfano de fundamentación ideológica y cada vez más despegado de la política formal. El menosprecio de la política y la deslegitimación de los valores de solidaridad e igualdad han sido dos de los efectos de la ideología derechista neoliberal, por lo que desde el Partido se debe encabezar una regeneración ética acorde con la asunción de los valores en los que nos reconocemos en toda nuestra larga historia.

La consecuencia inmediata del distanciamiento real entre Partido y política, de un lado, y nuestro potencial electorado, de otro, ha sido y es la tendencia específica a la abstención de una parte muy importante de los votantes de izquierda y centro-izquierda. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los estudios siguen revelando que la sociedad española se sitúa mayoritariamente en el espectro ideológico que va desde la izquierda hasta el centro izquierda, incluso después de ocho años de intentos desesperados de la derecha gobernante por alterar sustancialmente ese posicionamiento, lo cierto es que uno de los problemas más importantes a los que nos enfrentamos desde el punto de vista político y electoral es el elevado nivel de abstención que se da en una parte de nuestro votante potencial, y cuyas causas debemos diagnosticar con el máximo rigor. El punto de partida para plantear soluciones a este problema es la reacción rápida a cada situación, el diseño de políticas coherentes entre sí, la explicación minuciosa de nuestras actuaciones y la necesaria cercanía del Partido y sus representantes políticos a los distintos colectivos de la sociedad, con el fin de estar en condiciones de dar respuesta a sus preocupaciones y satisfacer sus expectativas.

Durante muchos años no hemos sido capaces de afrontar con éxito ese problema, y tampoco hemos ideado respuestas suficientemente atractivas para volver a hacer de la política un campo

de participación y acción habitual, capaz de abrir y superar el espacio restringido y profesionalizado en que se ha ido convirtiendo con el paso del tiempo la actividad política.

En cierta medida el Partido Socialista ha dejado la iniciativa de la movilización en manos de otros movimientos sociales, porque consideró que en la normalidad democrática era suficiente desarrollar la actividad política en los foros institucionales, olvidando que gran parte de la legitimidad de la izquierda proviene de la traslación a la política de las aspiraciones, intereses y reivindicaciones que nacen y se desarrollan primero en la sociedad.

Sin embargo, es un hecho cierto que son múltiples los datos que revelan que la movilización social vuelve a ser, ahora, un elemento fundamental tanto para conectar con ese electorado abstencionista de izquierda como para conocer las verdaderas inquietudes de los ciudadanos. Así, en la última década, hemos observado cómo las grandes cuestiones que han presidido el debate político, tales como la globalización, la protección del medio ambiente, la política internacional o la desigualdad, se han desarrollado con más intensidad y vehemencia entre la sociedad civil movilizada que entre las organizaciones políticas formales.

Como sucediera en la década de los 60 del pasado siglo, las falacias reiteradas sobre la crisis de las ideologías, sobre el equiparamiento ideológico entre las distintas propuestas o sobre la irrelevancia de la política para dirimir los conflictos sociales y para distribuir más equitativamente los recursos, han sido radicalmente desmentidas en la práctica. Se trata, sin duda, de una buena noticia que vuelva a considerarse que las opciones políticas cuentan decisivamente a la hora de gobernar la sociedad. Pero no podemos olvidar que se trata de un voto de confianza el que la ciudadanía ha dado a la política y que será muy vigilante sobre la forma de administrarlo por los gobernantes y por nuestro Partido, principal beneficiario del mismo.

El éxito del nuevo tipo de movilización que genera la defensa de aquellas cuestiones proviene de la interconexión que han alcanzado estos movimientos en la defensa de los derechos ciudadanos en general, partiendo cada uno de ellos de diferentes perspectivas y de parcelas concretas de actuación. Desde esta perspectiva los movimientos sociales han ido creando una dialéctica de relación con los partidos en la que, a menudo erróneamente, éstos han dejado la iniciativa movilizadora a las organizaciones sociales conformándose en muchos casos con ocupar un segundo plano o pasando a ir a remolque de éstas.

Sin embargo, no se trata ahora de invertir los papeles y de que aquellas pasen a ser subsidiarias de éstos. Muy al contrario, se trata de compartir y coordinar ese espacio de la movilización, con la misma legitimidad y energía con la que hasta ahora han venido desarrollando su actividad los nuevos movimientos sociales. Los compañeros y compañeras con responsabilidades institucionales deben mantener su relación con las Agrupaciones Locales para, desde ellas, estar en contacto con las organizaciones sociales.

Para volver a tener capacidad de movilización social tenemos que ser capaces de acertar en el diagnóstico de una realidad social cada vez más plural, más diversa y con un mayor riesgo de fragmentación. Pero, después, debemos tratar de conformar junto a los ciudadanos y a la sociedad organizada las respuestas y vías de actuación que proponemos para solventar los retos y problemas que se plantean en el mundo globalizado.

Para el Partido Socialista movilizar a la sociedad significa volver a involucrarnos de forma activa con las ciudadanas y ciudadanos en la consecución de objetivos que trascienden la mera esfera individual y se sitúan en el plano de los intereses generales. Esa implicación social acrecentará la legitimidad de las políticas y servirá de apoyo y refuerzo a la acción de gobierno o de oposición, porque a la legitimidad que proviene del mandato representativo se une la que nace de la relación y contacto directo con la ciudadanía y la unión de ambas legitimidades hace que caminemos por el sendero correcto.

Se trata por lo tanto de volver a impulsar la movilización, de volver a entusiasmar a los ciudadanos con nuevos objetivos, con nuevos horizontes realizables, de implicarles en acciones que les ayuden a superar la atonía general en que se desarrolla muchas veces la actuación política. La movilización social, junto al compromiso político e ideológico con nuestra base social es, pues, el mejor medio para realimentar ideológicamente al electorado de izquierda y para combatir su indiferencia y su abstención y así conseguir mantener la ilusión y confianza de los ciudadanos.

Para ello continuaremos con nuestra forma de actuación como organización y como militantes, introduciendo en los niveles más básicos de la organización y como instrumento de trabajo necesario, las nuevas técnicas de investigación social participativa y desarrollando una defensa a ultranza de los valores éticos y ciudadanos que han supuesto la adhesión firme de un número creciente de personas, y que han despertado la simpatía, especialmente, de los jóvenes que, como en otras muchas ocasiones en la historia, han sido los motores del cambio social. Dada la circunstancia de encontrarnos en el poder y ante la constatada desideologización que ostenta la sociedad resulta imprescindible una transparencia y atención totales en todos los niveles, la formación de la militancia y muy especialmente la de nuevo ingreso constituida mayormente por jóvenes.

7.2. Un gran Partido para la movilización.

Para impulsar la movilización social el mejor instrumento con que contamos es el propio PSOE. Los militantes, simpatizantes y la estructura del Partido son los mejores medios para hacerlo, y son también nuestro mejor capital.

Para conseguirlo tenemos que superar el sentimiento que embarga a muchos militantes y simpatizantes, y a la mayoría de nuestros votantes de que la política ha quedado reservada a los dirigentes y representantes elegidos de los partidos, destinándose a ellos mismos un simple papel secundario. A este sentimiento hay que añadir cierta sensación de que hoy la política se

hace fundamentalmente a través de los grandes medios de comunicación, y que por tanto el papel de la militancia es a estos efectos muy poco relevante, más allá de la necesidad de crear una imagen de movilización ante los acontecimientos políticos relevantes o en los periodos de campañas electorales. Para eliminar este sentimiento que desmotiva a la militancia y que se acentúa más si cabe entre nuestro electorado real y potencial, es necesaria una relación más estrecha entre el Partido, su organización y sus cargos electos, con nuestros electores, así como la implicación de la militancia no sólo en los periodos electorales y no solamente en la difusión de lo realizado; la militancia debe ser una base de debate permanente propiciando que las Agrupaciones Locales sean los puntos de movilización social de los entes locales. El tiempo que todo militante dedica al Partido, después de su jornada laboral, merece el máximo respeto y reconocimiento.

Además, como ya hemos apuntado, la movilización social propiamente dicha se ha trasladado a lo que hemos denominado sociedad civil, que en los últimos años se ha convertido en un conglomerado de organizaciones y movimientos sociales en torno a objetivos y demandas concretas que superan la propia acción política en sentido estricto o que actúan en condiciones ventajosas frente a la misma.

No obstante la situación no es homogénea en todo el territorio, ya que mientras en los pueblos y ciudades pequeñas y medianas el militante sigue teniendo un papel relevante, porque es una referencia, un espejo conocido para los ciudadanos, en las grandes ciudades su papel se diluye en una marca general, en el anonimato de los círculos partidistas, de su entorno social, profesional o institucional. A medida que se reduce el tamaño de la población, el militante sigue desempeñando cierta función movilizadora, su adscripción política es conocida y su actividad es útil para el conjunto del partido en ese ámbito, tanto en periodos electorales como dentro de la actividad política cotidiana. Mientras, en las grandes ciudades la actividad política de militantes y simpatizantes se recluye en el ámbito de las Agrupaciones, se ritualiza y se convierte en rutina sin que exista una sensación clara de su utilidad, más allá del sentido de pertenencia o de la satisfacción o el convencimiento de la importancia de participar en las actividades partidarias.

El resultado de esta situación es que con carácter general las Agrupaciones se van convirtiendo en un reducto de debate político más o menos intenso que no trasciende a otras esferas de la organización ni fluye hacia la sociedad, perdiéndose el mensaje, por lo que se crea una distancia muy grande, a veces, entre las agrupaciones y los ciudadanos. La comunicación fluida y eficaz entre Partido y ciudadanía ha de tener su base y su primer eslabón en las Agrupaciones Locales. Son sedes, cada vez más, de participación puramente orgánica, creándose una situación de endogamia que no beneficia ni a la propia organización ni al conjunto del proyecto socialista. Teniendo en cuenta que la capacidad de funcionamiento y de movilización de las Agrupaciones está más que demostrada cuando llega la ocasión y no solamente en periodos electorales – a pesar de la penuria de medios y de las limitaciones de tiempo y otras causas de los militantes- debemos reconsiderar el papel de las Agrupaciones como agentes que participen activamente en la vida de nuestra sociedad, evitando que la actividad que lleven a cabo sea únicamente una actividad orgánica, aislada y escasamente participativa. Para mejorar el papel social de las Agrupaciones, éstas deberían prestar servicios de forma permanente a su entorno. Tanto los nuevos militantes como los más veteranos, a pesar de sus convicciones políticas e ideológicas y de sus ganas de participar, terminan por desalentarse, la militancia se va convirtiendo en puramente testimonial, y se buscan formas alternativas de acción política que muchas veces encuentran en los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales.

Quizás esta situación es aún más preocupante entre las generaciones más jóvenes que también son las llamadas a desarrollar la acción política, porque los jóvenes buscan una forma de participación más activa y dinámica, en la que poder aportar su entusiasmo, conocimientos y vitalidad, circunstancia ésta que les hace desarrollar cierto rechazo hacia los esquemas un tanto burocráticos y rígidos en los que se desarrolla la militancia en el Partido. Nuestro Partido debe hacer un especial hincapié en su apoyo a los jóvenes. Debemos tener la certeza de que adentrarnos en la sociedad pasa por la búsqueda de personas que vivan en el mundo de hoy, en el Siglo XXI; éstos son en definitiva los jóvenes a los que debemos motivar o iniciar su motivación en el seno del Partido. La organización juvenil del PSOE, Juventudes Socialistas, no debe ser utilizada sólo como instrumento canalizador de la participación. La sociedad civil joven respeta a Juventudes, no en vano Juventudes es un motor de esa sociedad civil con el impulso que da a los Consejos de la Juventud, de cuyas direcciones ejecutivas forma parte, y es un referente estudiantil en la medida en que es la primera asociación en número de claustrales y presencia en los campus universitarios. Debemos potenciar el dinamismo propio de JSE, la crítica, la actividad orgánica y la autonomía. Eso es precisamente lo que buscan los jóvenes más dinámicos socialmente que se acercan al Partido; el valor de contar con una organización juvenil política no está sólo en su carácter juvenil, sino también en que los jóvenes encuentren en ella un instrumento para hacer realidad las reivindicaciones de la sociedad civil joven. Juventudes combina el debate político, con el trabajo social en la calle y las actividades lúdicas. Los jóvenes que son movilizadores sociales quieren precisamente esa combinación. El debate sobre la participación de los jóvenes en el PSOE no debe ser sólo un debate interno; el debate de fondo es la participación de los jóvenes en la política y los instrumentos propios con los que cuentan para ello. Habrá coordinación de mutuo acuerdo entre JSE y los grupos institucionales. El PSOE necesita ese instrumento que, además, cuenta con una historia de 100 años de lucha social activa, que no hace sino completar la historia del propio PSOE.

Para corregir esta tendencia es necesario, antes que nada, llegar al pleno convencimiento de que la movilización social sigue siendo fundamental y de que recuperar unos niveles altos de la

misma es uno de los cometidos prioritarios que debe proponerse el PSOE.

Una vez que haya un consenso claro sobre la necesidad de esa recuperación, habrá que poner los medios adecuados para que ésta función sea posible y se desarrolle con eficacia. Para ello, con gestos y acciones claras por parte de la organización, será necesario profundizar, de forma decidida, en las reformas de ámbito interno y organizativo encaminadas a fomentar y apoyar las iniciativas que nos conecten con la sociedad que, ya iniciadas, tratan de situar la acción política de todos y cada uno de los afiliados en el centro de la acción política del Partido, llevándoles así al convencimiento de la importancia del papel que han de jugar ellos en esta nueva etapa. En dichas reformas, tendrá especial importancia la formación, información, permeabilidad democrática y asunción de obligaciones en todas las instancias, debate y ejecución de programas dentro del Partido, utilizando como sistema el valor que tienen las propuestas y opiniones de los representantes directos de las bases que son los miembros de los Comités Locales. Debemos dinamizar la vida de las agrupaciones tomando las medidas necesarias para adaptar sus estructuras a las necesidades de su entorno y de la organización. Las Agrupaciones deben recuperar su papel formador de la militancia, de estímulo de la misma; en este sentido, deben actuar como motor de ideas promoviendo jornadas, seminarios y debates internos y abiertos. Un Partido de izquierda como el nuestro debe contar siempre con el apoyo de la sociedad, por lo que es necesario posibilitar espacios de participación, de intercambio de conocimientos y de debate de opiniones que puedan aportar ideas, al tiempo que se logra una mayor cohesión de los militantes en la acción social y en su propia actividad en el tejido social.

Impulsaremos la igualdad entre hombres y mujeres en todos los terrenos y, por ello, promoveremos todas las medidas necesarias que hagan posible que las mujeres no se queden atrás en el ejercicio de la representación política. No cabe duda que la participación de las mujeres en la vida política y social forma parte de la revitalización del sistema democrático. Debemos consolidar la Democracia Paritaria como referente en nuestras estructuras internas y esforzarnos por trasladar este compromiso al resto de la sociedad. Este compromiso que hemos adquirido nos ha llevado siempre a los socialistas a la vanguardia en la propuesta de actuaciones contra la discriminación por razón de sexo como ahora en que nos comprometemos a esforzarnos, en pro de la igualdad, a eliminar la masculinización del lenguaje que, tanto escrito como hablado, usamos en el seno del Partido.

Asimismo, es fundamental para llevar a cabo esta estrategia que la nueva etapa se aproveche para impulsar un crecimiento sostenido de la afiliación en general y de la juventud en particular al PSOE, y la dinamización de sus agrupaciones, ya sea a través de la militancia o de la adscripción como simpatizantes. Se trata de abrir posibilidades dentro de la organización para que puedan sumarse aquellas personas que sin desarrollar una militancia clásica quieren manifestar cierto compromiso con el proyecto del Partido. El Partido debe también buscar formas de organización diferentes a las actuales en las agrupaciones del exterior. De manera que la comunicación de las Agrupaciones con la Ejecutiva Federal sea efectiva y continua.

El crecimiento considerable de la afiliación o asociación al Partido Socialista es, pues, uno de los objetivos estratégicos de los próximos cuatro años, y en su consecución se deben empeñar todos los esfuerzos organizativos e imaginativos necesarios para incorporar especialmente a mujeres y jóvenes. Este crecimiento facilitará el desarrollo de la movilización social, aumentará la capacidad de influencia del Partido y será útil para reforzar la ideología y reducir la abstención. Para ello es necesario cambiar el sentido y la función de la militancia, pasando de una militancia tradicional y testimonial a una militancia activa, que pueda participar en el desarrollo de la acción política y de la acción electoral y que sea parte comprometida y útil a los objetivos que nos proponemos. La CEF pondrá en marcha un Plan Federal de Dinamización de las Agrupaciones Locales, que comprenderá aspectos relacionados con la movilización de la militancia, la adaptación a las nuevas tecnologías y la acción unitaria del PSOE.

En este momento, tras haber recuperado en gran medida la credibilidad en la opinión pública, tras haber logrado conectar ampliamente con los sectores más dinámicos de la juventud, tras haber obtenido de nuevo la confianza mayoritaria de los españoles, al inicio de una etapa de gobierno que estará marcada por reformas democráticas que revitalicen las instituciones e incentiven el debate y la participación, el PSOE está en buenas condiciones para poner a punto sus estructuras y seguir cumpliendo el papel dinamizador que ha jugado en la sociedad española a lo largo de sus 125 años de vida.

7.3. Una organización solidaria, eficaz, flexible y plural

El Partido Socialista Obrero Español se propone seguir siendo la organización política más democrática que existe en España. El PSOE ha alcanzado un elevado nivel de democracia interna que permite la participación activa de los militantes y simpatizantes en todos los procesos de elección de candidatos y candidatas a las diferentes instituciones. Del mismo modo, los simpatizantes y militantes participan activamente en los procesos de discusión de los programas electorales, ponencias y propuestas políticas del PSOE. Por lo tanto, el nivel de democracia interna alcanzado por el Partido Socialista es el apropiado, aunque quepa perfeccionarlo para mejorar su eficacia.

La democracia interna plena es el sistema más adecuado de organización de un partido político, ya que, en una sociedad democrática en la que los ciudadanos eligen a sus representantes y éstos ejercen un mandato representativo, no parece lógico que los partidos, instrumentos para articular la participación política, se conduzcan por prácticas no democráticas. Por ello, nuestros procedimientos internos de elección garantizarán la adecuada representación de las minorías políticas.

La democracia interna es fundamental para el funcionamiento del PSOE pero no garantiza la

eficiencia de la acción política y electoral. No se trata, en ningún caso, de que se tenga que reducir o condicionar la democracia interna, sino de que es preciso aumentar la eficacia. Para mejorar la eficiencia del Partido hay que mejorar y simplificar los procesos de toma de decisiones, profesionalizar determinadas estructuras técnicas, reducir la burocracia interna, implantar plenamente las nuevas tecnologías, apostar por un trabajo en red dotado de medios suficientes, implantar las "buenas prácticas" políticas de la democracia participativa y perfeccionar la comunicación interna y externa de la organización, como cabría esperar del PSOE en el siglo XXI, un partido abierto, democrático, eficaz, un partido que quiere ser referente de futuro.

Asimismo, se hace necesario impulsar la formación e información tanto de los militantes y simpatizantes, como especialmente de aquellas personas que ocupan o pueden ocupar cargos representativos en diferentes niveles de la Administración. Es importante que en esta formación se incluya la historia del PSOE y de sus organizaciones y se haga especial énfasis en los valores éticos que siempre han caracterizado a nuestro Partido. Es imprescindible, también, hacer un esfuerzo especial en el perfeccionamiento de la formación relacionada con técnicas electorales, comunicativas y de organización de campañas. Las nuevas tecnologías y la formación por medio de las mismas deben ser utilizadas para acercar la formación a todo el partido. El intercambio de experiencias y la coordinación de las que se desarrollan en diferentes ámbitos también es un elemento fundamental para conocer y extender las mejores prácticas de gobierno o de oposición, organizativas o electorales. En este sentido, sería oportuno implantar un sistema de evaluación sobre el trabajo desempeñado por los cargos electos, concejales, parlamentarios, etc., que, al final de cada mandato, permita conocer la actividad realizada por los mismos.

Los retos y exigencias que impone esta nueva etapa nos obligan a mejorar constantemente las diferentes estructuras y órganos de los que dispone el PSOE para fomentar la participación de la ciudadanía, desarrollar actividades culturales, educativas o formativas y elaborar estudios y reflexiones que sean útiles para nuestra acción política cotidiana y para el proyecto político del Partido. En este sentido, el PSOE dispone de una serie de Fundaciones que, a lo largo de estos años, han desarrollado una magnífica labor cultural, formativa e intelectual que ha sido muy útil para enriquecer y difundir los valores y principios de nuestro proyecto. Con el objetivo de mejorar su eficacia, reducir costes, maximizar esfuerzos y recursos materiales y humanos, sería recomendable proceder a la unificación de estas organizaciones en torno a una gran Fundación, que se convirtiese en el referente cultural, formativo y de reflexión del PSOE, de la que dependiesen, a su vez, diferentes áreas o Institutos.

En la etapa que ahora concluye se ha dado un impulso muy importante a las Organizaciones Sectoriales, pero su funcionamiento no es plenamente satisfactorio y aún no han alcanzado todo el potencial que tienen como tales organizaciones. Se ha producido en ellas una tendencia a reproducir miméticamente los esquemas y los comportamientos que se han desarrollado en el conjunto del partido. Sus estructuras han sido poco flexibles y están en demasía pegadas al control de las estructuras orgánicas del Partido. Cabe por lo tanto aligerar a las Organizaciones Sectoriales de cargas burocráticas y de la tendencia a convertirse en eco de las políticas previamente diseñadas por el Partido, porque de esa forma se pierde la frescura, la innovación y las potenciales aportaciones que podrían hacer al proyecto común del PSOE.

Es necesario que las Organizaciones Sectoriales inicien un nuevo rumbo, evolucionen hacia una actividad más creativa y también más ligada a la realidad y al terreno en el que cada una de ellas desarrolla su actuación. Para ello será necesario actuar con generosidad y sin temor a que dichas organizaciones puedan suplantar los cauces de toma de decisiones y diseño de políticas que existen en el Partido. Debemos propiciar una apertura real de las Organizaciones Sectoriales a cada uno de sus sectores de referencia e intensificar la presencia en las mismas de profesionales, expertos y ciudadanos interesados en participar sectorialmente en temas de su interés directo.

El PSOE debe encontrar una articulación eficaz de su labor tanto en los lugares en los que gobierna como en aquellos que permanece en la oposición. En ambos casos, la actuación del Partido debe servir para orientar, reforzar y acompañar la labor de gobierno o de oposición. El cometido fundamental de la estructura partidaria es aportar coherencia a la actividad de gobierno o de oposición, coordinar a través de instrumentos transversales ambas actuaciones y servir, en todo caso, de interlocutor permanente con la sociedad. En este sentido, es conveniente propiciar mecanismos de colaboración con asociaciones que desarrollen su labor en el seno de los nuevos movimientos sociales y el mundo de la cultura, el pensamiento y la investigación.

Este papel del Partido como promotor, receptor y emisor de los mensajes de gobierno y oposición por un lado, y de la ciudadanía y la sociedad civil por otro, le convierten en un instrumento imprescindible de la acción política y electoral. Para realizar esta labor es necesario, como se ha apuntado más arriba, que el Partido Socialista crezca y que ese crecimiento sea dinámico y no meramente numérico, incluyendo a un gran número de personas que se sientan cómodas en las diferentes estructuras o áreas de participación. Para ello es necesario que esa participación se flexibilice y que se diversifiquen sus formas de tal manera que las personas que puedan y quieran dedicar unas horas de su tiempo al Partido encuentren fácil acomodo en diferentes actividades y estructuras.

El PSOE es un Partido federal que desarrolla su actividad política en el Estado de las Autonomías. El Partido se debe adaptar mejor a esa realidad plural y diversa que componen las Comunidades Autónomas, respetando las diferencias y enriqueciendo su proyecto a través de la coordinación de la diversidad. En este sentido, el PSOE es el Partido que mejor responde a la complejidad organizativa y territorial en la que está articulado el Estado, al ser la organización política que mejor reproduce esa complejidad en su propia organización.

El Partido ha desarrollado mecanismos para que la toma de decisiones dentro de una organi-

zación con vocación y estructura federal se base en la corresponsabilidad, la coordinación y la participación de las diferentes federaciones en la conformación de la posición de la organización ante los grandes temas que incumben a diferentes territorios o a todos ellos.

El Consejo Territorial es uno de los órganos que, con una actividad más continua e intensa que la desarrollada hasta ahora, mejor pueden responder a la vertebración de las posiciones políticas del Partido, interviniendo activamente en la coordinación, diseño y programación de políticas interterritoriales. En esta nueva etapa, éste órgano debe incrementar sus contactos y ampliar las cuestiones que se abordan en el mismo, para responder a su propia naturaleza autonómica, y para ser útil a la conformación de una voluntad y opinión compuesta de voluntades y opiniones múltiples.

La actual pluralidad existente en el Partido Socialista, unida a su viva democracia interna y a la existencia de un proyecto político consistente –por ser federal, solidario y compartido–, son los elementos que cimientan la unidad firme del Partido. La unidad de las modernas organizaciones no se basa en la uniformidad ni en la jerarquía, sino en la fortaleza de los diferentes nudos de la red y en la consistencia de las uniones múltiples que existen entre esos nudos. El Partido en red, el Partido Federal, es una organización fuerte porque es el tipo de organización que mejor responde a los problemas que se plantean en el Estado español.

A su vez, y desde una perspectiva más global, el PSOE forma parte de conglomerados más amplios, como el Partido de los Socialistas Europeos o la Internacional Socialista y sus respectivas organizaciones juveniles, porque para enfrentarse a los retos de la construcción europea a los desafíos de la globalización y a la complejidad de problemas que escapan a la iniciativa nacional, la fórmula más eficaz es el trabajo en común.

Precisamente, ante los nuevos retos globales, creemos clave el reforzamiento e impulso del papel del Partido de los Socialistas Europeos y de la Internacional Socialista como referentes de la izquierda, respectivamente, a nivel europeo y mundial. Por ello, es necesario que las estructuras de ambas organizaciones sean dinámicas y su voz se oiga nítidamente ante los graves problemas y conflictos que existen en el mundo.

La unidad del Partido Socialista y la coherencia de sus propuestas se basa en la existencia de un proyecto político en el que cabe toda la complejidad territorial, social y cultural que existe en España. El gran reto de esta nueva etapa es enriquecer ese proyecto político federal a través de la pluralidad y la participación, abrirlo a la sociedad, sumar más voluntades, aumentar el compromiso de más ciudadanos y ciudadanas con el proyecto de cambio y con los valores y principios que encarna una organización ya más que centenaria. Para ello, el PSOE promoverá una Conferencia en la que se profundizará sobre el papel de las organizaciones sectoriales y la canalización de la participación de los militantes y simpatizantes en la vida diaria del Partido.

ESTATUTOS

Disposiciones generales

Artículo 1. La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español, PSOE, y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro; el puño y la rosa; un cubo rojo con las siglas PSOE en blanco dentro y un cubo rojo con el puño y la rosa en blanco dentro.

Artículo 2. El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su declaración de principios y en las resoluciones de sus Congresos.

Artículo 3. La organización del partido se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los y las militantes en la vida del Partido.
2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada militante. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.
3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
4. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.
5. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las Resoluciones de los Congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.
6. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.
7. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Artículo 4. Las Corrientes de Opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito Federal.

Se considera Corriente de Opinión al conjunto de afiliados y afiliadas que participa de los mismos criterios políticos, dentro del respeto a los Estatutos, Programa y decisiones de los órganos de Gobierno del PSOE, desarrollando su actividad en el seno del Partido.

El Comité Federal autorizará la constitución de nuevas corrientes de opinión a propuesta de la CEF. La solicitud a la Comisión Ejecutiva Federal deberá ser motivada y estar avalada, al menos, por un 5% de militantes pertenecientes, al menos, a 5 Federaciones Regionales o de Nacionalidad.

Las Corrientes de Opinión han de poner en conocimiento de los órganos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones, y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización. Las reuniones deberán realizarse en los locales del Partido. Los afiliados y afiliadas que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trascienda al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los Congresos y a las de los demás órganos de dirección.

Capítulo I. Procedimiento de elección de los órganos del Partido

Artículo 5. Los Órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

5.1. Elección de Órganos Ejecutivos

a. Las Comisiones Ejecutivas Municipales y Locales serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario.

b. Las Comisiones Ejecutivas Provinciales, Comárcales, Insulares, Regionales, Nacionales y Federal serán elegidas por el siguiente sistema:

- Elección del Secretario/a General: mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as del Congreso del ámbito respectivo. La presentación de candidaturas a la Secretaría General debe contar con el aval de, al menos, el 25 % de los Delegados al respectivo Congreso

- Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente: mediante el sistema mayoritario a propuesta del Secretario/a General electo.

5.2. Elección de Delegados, Participantes y Comités.

Los delegados de los Congresos, los participantes en las conferencias y los miembros de los Comités provinciales, Comárcales, Insulares, Regionales o Nacionales y Federal serán elegidos en listas completas, cerradas y bloqueadas.

En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados a elegir.

En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

TITULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

Capítulo I. Afiliados y Afiliadas.

Artículo 6. Podrán adquirir la condición de afiliados y afiliadas del Partido Socialista Obrero Español los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.

La condición de afiliado o afiliada, bien como militante o como simpatizante se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente.

Capítulo II. Militantes.

Artículo 7. 1. Son derechos de los y las militantes, los siguientes:

a. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.

b. El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los Órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.

c. El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

d. El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

e. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los Órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

f. El derecho a ser candidato o candidata y elector en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.

g. El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

h. El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e inter-

na, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.

i. El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

j. El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido/a miembro de tribunales calificadoros, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado/a de las convocatorias que al efecto se realicen.

k. El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia, adopta el sistema de representación en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos. Se invalidarán o no se ratificarán por los órganos correspondientes aquellas listas que no cumplan lo establecido en este apartado. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

l. Derecho a participar en una Organización Sectorial

2. Son deberes de los y las militantes, los siguientes:

a. El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b. La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.

c. La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.

d. El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.

e. La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o Local y en colaboración con los compañeros y compañeras que en la misma tarea constituyen equipo.

f. La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

g. La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

h. La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.

i. La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

j. Aquella persona militante del Partido que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra, deberá solicitar su traslado a ésta, y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

k. La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.

l. Ser interventor/a o Apoderado/a en los diferentes procesos electorales.

Artículo 8. Los y las militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de militantes cotizantes, previa notificación escrita de la situación en que se encuentran, adquiriendo el carácter de simpatizantes hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de paro, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.

Capítulo III. Simpatizantes.

Artículo 9. 1. Son derechos de los y las simpatizantes, los siguientes:

a. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la Organización en las tareas que se le encomiendan.

b. El derecho a recibir, a través de los cauces orgánicos, información sobre las decisiones adoptadas por los Órganos del Partido en los distintos niveles, y en general, sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la proyección externa y actividad institucional del Partido.

c. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los Órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

d. Derecho a participar en una Organización Sectorial.

e. El derecho a poder ser consultados o consultadas en las elecciones internas que se realicen por el procedimiento de primarias, según se determine en la normativa reguladora de las mismas, para ello deberán cumplir la condición necesaria de tener una antigüedad de 6 meses de pertenencia al partido.

2. Son deberes de los y las simpatizantes, los siguientes:

a. El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b. La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente

c. El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.

d. La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos Órganos e Instituciones del Partido que se lo demanden.

e. La asistencia activa a cuantos actos de la vida política convoque la Organización.

f. Ser Interventor/a o Apoderado/a en los diferentes procesos electorales.

3. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los Acuerdos, Resoluciones y Actividades que adopte y desarrolle el Partido, así como por el incumplimiento de los deberes establecidos.

Artículo 10. Los afiliados y afiliadas del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

Artículo 11. El afiliado o afiliada que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados y afiliadas, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona afiliada, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los afiliados o afiliadas del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.

Artículo 12. Los afiliados y afiliadas del Partido no pueden prestar su apoyo o participación a manifestaciones, a actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Federal y/o Congresos del Partido.

TÍTULO II. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

Artículo 13. Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.

1. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.

2. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.

3. En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

TÍTULO III. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

Capítulo I. Estructura General del Partido.

Artículo 14. El PSOE es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones Locales, Municipales, Insulares, Comarcales y/o Provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

Artículo 15. Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOE.

Artículo 16. La denominación, organización y estatutos de cada Partido o Federación Regional o de Nacionalidad tendrán que ser ratificados por el Comité Federal en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.

Artículo 17. Son Órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo (o Comité) Regional o Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional o Regional.

Artículo 18. Cualquier actuación de los Órganos que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Federal o de la Comisión Ejecutiva Federal podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Federal.

Capítulo II. Agrupaciones.

Artículo 19. Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido. Los órganos de la Agrupación son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal o Local según corresponda.

La Asamblea es el órgano soberano de la Agrupación. Está compuesta por los y las militantes. La Comisión Ejecutiva Municipal o Local es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegido por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada seis meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.

Artículo 20.1. La Estructura Municipal del PSOE queda determinada de la siguiente forma:

a. Los Municipios, en cuya Agrupación el número de militantes sea inferior a 1000, se estruc-

turarán en una única Agrupación Municipal, a excepción que existan pedanías o localidades dependientes del Municipio, en cuyo caso contarán con Secciones Locales.

b. Una Agrupación Municipal, con secciones, en los municipios con más de 1000 militantes.
c. Una Coordinadora Municipal y Agrupaciones Locales, en los Municipios con más de 300.000 habitantes. Coordinadora que estará compuesta por todos los y las Secretarios/as Generales de las Agrupaciones Locales, el Alcalde o Portavoz Municipal y los o las Secretarios de Asuntos Municipales Provinciales y/o Regionales.

2. En todo caso, para los Municipios con más de 1000 militantes, las Comisiones Ejecutivas Regionales, a propuesta de las Agrupaciones Municipales correspondientes, podrán optar entre establecer una Agrupación Municipal con Secciones Locales o una Coordinadora Municipal con Agrupaciones Locales, teniendo en cuenta que nunca se podrá establecer una Agrupación Municipal con Secciones Locales en municipios con más de 300.000 habitantes.

3. Asimismo, se podrán establecer excepciones tanto con las Agrupaciones Locales o Municipales ya existentes, como con aquellas que presenten características excepcionales, cuando a propuesta de la Comisión Ejecutiva Provincial, Insular o Regional correspondiente sea aprobado por la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 21. Las Agrupaciones Municipales y Locales se constituirán en Agrupaciones Provinciales, Comarcales o Insulares, según regulen los Estatutos de sus respectivos Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

La misión de la Agrupación Provincial, Comarcal o Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.

Artículo 22. Aquellos españoles y españolas que residan fuera de nuestras fronteras podrán, sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional Socialista, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE constituyendo una Agrupación en su lugar de residencia.

Las Agrupaciones del PSOE en el exterior se regirán por sus propias normas, que serán aprobadas por el Comité Federal. A las personas militantes del PSOE en el exterior se les garantizará una representación en el Congreso Federal y en el Comité Federal.

A efectos de asegurar la participación de los y las militantes del exterior en el Congreso Federal, en igualdad de derechos y deberes, celebrarán en vísperas de su convocatoria Congresos Territoriales, de acuerdo con las normas del PSOE en el exterior. Estos Congresos Territoriales, según los procedimientos establecidos para las Agrupaciones Provinciales, estudiarán las proposiciones y designarán los/as delegados/as al Congreso Federal.

Capítulo III. Organizaciones Sectoriales.

Artículo 23. El Partido Socialista Obrero Español cuenta con seis Organizaciones Sectoriales que son: Organización Sectorial de Educación; Organización Sectorial de Medio Ambiente; Organización Sectorial de Participación Ciudadana; Organización Sectorial de Sanidad; Organización Sectorial de la Sociedad de la Información y Organización Sectorial de Emprendedores, Economía Social y Trabajadores Autónomos.

Artículo 24. Las Organizaciones Sectoriales son estructuras de participación directa de los afiliados y afiliadas del Partido Socialista Obrero Español en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.

Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los Órganos de Dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

Artículo 25. Las Organizaciones Sectoriales se crearán en los ámbitos Federal, Regional o de Nacionalidad, Provincial, Comarcal e Insular.

Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados y afiliadas serán los Provinciales, Insulares y Comarcales. Los ámbitos de Nacionalidad o Región y Federal tendrán fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.

Artículo 26. La estructura de las Organizaciones Sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por: el plenario, el comité coordinador y el coordinador.

El órgano soberano de las Organizaciones Sectoriales será el plenario que en las provincias, comarcas e islas estará compuesto por todos los afiliados y afiliadas inscritos. Los y las miembros de los plenarios de nacionalidad o región se elegirán en los plenarios provinciales, comarcales e insulares de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial. Los y las miembros del plenario federal se elegirán por los plenarios de nacionalidad o región de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial. Cada plenario sectorial elegirá de acuerdo con el procedimiento señalado, a su comité coordinador, a su coordinador o coordinadora, que será portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

Artículo 27. Las Organizaciones Sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz y voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos.

Artículo 28. Las Organizaciones Sectoriales constituidas tendrán derecho de representación en los órganos de decisión y control del Partido con voz y voto. Las Organizaciones Sectoriales tendrán una representación en los congresos del Partido del correspondiente ámbito. La representación será proporcional al número de afiliados y afiliadas del correspondiente ámbito.

La CEF podrá autorizar con carácter experimental la transformación de una Organización Sec-

torial en Agrupación con derechos internos equivalentes al de las Agrupaciones Territoriales.

Artículo 29. Las Organizaciones Sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos dependerán de las Secretarías de Organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes competan los temas sectoriales o temáticos.

TÍTULO IV. ÓRGANOS FEDERALES DEL PARTIDO

Capítulo I. Congreso Federal.

Artículo 30. 1. El Congreso Federal es el órgano soberano del Partido. Y tiene como principales funciones las siguientes:

- a.** Define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.
- b.** Debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, del Comité Federal, de la Comisión Revisora de Cuentas, y de la Comisión Federal de Ética y Garantías.
- c.** Elige la Comisión Ejecutiva Federal, la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Federal de Ética y Garantías, y a 33 miembros del Comité Federal.

2. El Congreso Federal está integrado por:

- a.** Las delegaciones elegidas en los Congresos, Provinciales, Comarcales e Insulares.
- b.** Una delegación de Juventudes Socialistas, con voz y voto.
- c.** Una delegación de cada una de las Organizaciones Sectoriales, con voz y voto.

2.1. El número de delegados/as será establecido por el Comité Federal, oscilando entre 500 y 1000.

2.2. Las Federaciones que tengan una estructura comarcal asistirán al Congreso Federal en una sola delegación.

2.3. El pleno de los/as delegados y delegadas por cada Agrupación Provincial, Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al Congreso por la Federación de Nacionalidad o Región, pero la mayoría de los delegados y delegadas o de las Agrupaciones de esa Federación no podrán imponer esta decisión a las Agrupaciones que hubieren optado por no integrarse.

3. Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las corrientes de opinión y las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados y delegadas que será determinado por el Comité Federal en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

4. El Congreso se reúne ordinariamente entre el tercer y cuarto año desde la celebración del Congreso Ordinario anterior.

Artículo 31. La elección de la Mesa, las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos se decidirán mediante voto individual y público de los/as delegados/as.

La votación de la Gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, Comité Federal, Comisión Federal de Ética y Garantías y Comisión Federal Revisora de Cuentas se realizará por el o la Portavoz de la Delegación, expresando el resultado de la votación individual efectuada en el seno de cada Delegación.

La Comisión Ejecutiva Federal será elegida por el siguiente sistema:

Elección del/la Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de toda la delegación del Congreso. Previa presentación de las diferentes candidaturas a la Comisión Electoral, con los requisitos que se establezcan a tal efecto.

Elección de la Comisión Ejecutiva Federal propuesta por el/la Secretario/a General electo, a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los/as delegados/as.

La elección de: Comité Federal, Comisión Federal de Ética y Garantías, Comisión Federal Revisora de Cuentas y Comisión de Ética se realizará mediante votación individual y secreta de los delegados y delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión Electoral, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

La elección de los y las miembros del Comité Federal que corresponda al Congreso Federal se efectuará mediante listas completas, cerradas y bloqueadas de acuerdo con el sistema establecido. Todos los delegados y delegadas tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de los votos emitidos, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

Artículo 32. 1. El Congreso Federal del Partido será convocado por el Comité Federal, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. Se enviará una propuesta de Orden del Día Provisional y una Ponencia-Marco elaboradas por el Comité Federal junto con las Memorias de Gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva, Comisión Federal de Ética y Garantías y Comisión Revisora de Cuentas a todas las Agrupaciones.

Las Federaciones Provinciales o, en su defecto, Agrupaciones Insulares o Comarcales dispondrán de un máximo de 30 días para formular sugerencias al Orden del Día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la Ponencia-Marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso.

Quince días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las Agrupaciones Provinciales, Comarcales e Insulares y delegados/as elegidos/as para el Congreso Federal, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.

Tanto las Resoluciones del Congreso Federal como el resultado de las Convenciones o Congresos sobre política sectorial se editan por la Dirección Federal del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

Artículo 33. Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Federal Extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

El Congreso Federal Extraordinario podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los militantes; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

El Congreso Federal Extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

Capítulo II. Comité Federal.

Artículo 34. El Comité Federal es el máximo órgano del Partido entre Congresos. El Comité Federal está constituido por:

a. Miembros natos: Comisión Ejecutiva Federal, los/as Secretarios/as Generales de los Partidos de Nacionalidad, Región y Federación del Exterior o estructura análoga, y los/as Coordinadores/as de las Organizaciones Sectoriales en el ámbito Federal.

-La representación de las JSE, compuesta por su Secretario General y cinco miembros más.

-El Presidente o Presidenta del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales.

- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.

- El Presidente de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo.

- El Presidente o Presidenta de la FEMP, siempre que ostente la condición de militante del PSOE. En su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en el Ejecutiva Federal de la FEMP.

b. Miembros a elegir: 33 miembros del Comité Federal serán elegidos por el Congreso Federal. Los restantes miembros, a determinar en función del número de militantes, se elegirán por los Congresos Regionales/Nacionales.

Dos representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad cuando ésta sea uniprovincial y tres representantes cuando tenga más de una provincia, más un representante adicional por cada 2.000 militantes o fracción superior a 1.000. En todo caso, el número de representantes elegidos en función del número de militantes no será inferior al número de provincias. Un representante de cada Federación del Exterior o estructura análoga, más un representante adicional por cada 1.500 militantes o fracción superior a 750.

Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Federal. Cada miembro del Comité Federal será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Federal están obligados a informar puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización que representa, a los órganos de dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados/as a informar ante el Congreso o Asamblea Provincial por el Comité correspondiente.

Los/as ex-Secretarios/as Generales y los/as Presidentes/as Autonómicos del PSOE, podrán asistir a las reuniones del Comité Federal. Podrán asistir los y las representantes de los colectivos o entidades asociadas al PSOE, de conformidad con los compromisos enunciados en el documento de asociación.

Artículo 35. Es competencia del Comité Federal:

a. Dentro de las Resoluciones del Congreso Federal, definir la política del Partido entre Congresos.

b. Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.

c. Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los y las integrantes del Comité Federal.

d. Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito estatal.

e. Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.

f. Garantizar que los modos de gestión de los y las cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.

g. Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las Resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Federación de Nacionalidad con el programa Federal.

h. Ratificar las propuestas de candidatos y candidatas y las listas electorales que le sean presentadas, previo dictamen de la Comisión de Listas Federal que será elegida por el Comité Federal en su primera reunión después del Congreso y que tendrá carácter permanente, para todos los procesos electorales, hasta el próximo Congreso.

i. Determinar la política de alianzas del Partido y dirimir las discrepancias entre las Federaciones y la CEF en esta materia.

j. Elaborar y proponer al Congreso Federal el Reglamento Federal de Garantías, así como el Reglamento de Procedimiento en Materia de Conflictos, y el Reglamento para la selección de candidatos y candidatas del Partido en procesos electorales.

k. Ratificar los Estatutos de los Partidos o Federaciones Regionales o de Nacionalidad y Provinciales.

l. Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.

m. Examinar los informes de la Comisión Revisora de Cuentas y, en su caso, de la Comisión Federal de Ética y Garantías y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.

n. Elaborar su propio Reglamento de Funcionamiento.

ñ. Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Federal, Comisión Federal de

Ética y Garantías, Comisión Revisora de Cuentas. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Federal afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Federal deberá convocar Congreso Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Federal

o. Aprobar los presupuestos del Partido.

p. Fijar las cuotas especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias, y revisar anualmente las cuotas mínimas por militante que recibirá la Comisión Ejecutiva Federal.

q. Designar el/la candidato/a a Presidente/a del Gobierno.

r. Recibir los informes que corresponda de la Comisión Federal de Ética y Garantías.

s. Aprobar la constitución de Corrientes de Opinión.

t. Decidir acerca de las solicitudes de excepción al Régimen de Incompatibilidades.

u. Convocar elecciones primarias y aprobar el censo electoral, a propuesta de la CEF.

v. Convocar el Congreso Federal.

w. Promover y convocar Conferencias sobre cuestiones de política general o sectorial.

Artículo 36. El Comité Federal se reúne al menos dos veces al año, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Federal. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo. El Comité Federal puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.

Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados con la convocatoria, por escrito, a todos sus miembros y se dé el quórum mínimo de dos tercios de sus componentes.

Cuando se produzcan vacantes entre los y las miembros del CF se procederá a una elección por los Comités Nacionales o Regionales correspondientes, salvo en el caso de los 33 miembros elegidos por el Congreso Federal, que se cubrirán las vacantes por el Comité Federal a propuesta de la CEF.

Los y las miembros del Comité Federal se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos o sustituidas respectivamente por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Federal o por los Congresos de las Federaciones de Nacionalidad o Región.

Capítulo III. Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 37. La CEF realiza en el ámbito del Estado la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos.

Artículo 38. La CEF es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Más específicamente, son competencias de la CEF:

a. La organización y vida interna del Partido.

b. Las relaciones internacionales y la organización, en su caso, de una red internacional de representaciones.

c. Las relaciones con otros grupos políticos y sociales españoles.

d. Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del Partido, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de los bienes del Partido.

e. La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel del Estado.

f. El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.

g. El seguimiento de la actuación de quienes sean representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.

h. La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.

i. El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.

j. El apoyo al desarrollo de la acción política del Gobierno Socialista y la colaboración de su explicación a la opinión pública.

k. Aprobar el proyecto de presupuestos del Partido, tanto ordinarios como extraordinarios para las campañas electorales de ámbito estatal, para su aprobación en el Comité Federal.

l. Proponer al Comité Federal el/la candidato/a a Presidente/a del Gobierno.

m. Proponer al Grupo Parlamentario sobre los compañeros que formarán parte de la Mesa del Congreso y del Senado, así como los compañeros que formarán parte de la dirección del Grupo Parlamentario.

n. Convocar las Conferencias Sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

ñ. Designar al director/a de "El Socialista".

o. Recabar de los órganos territoriales del Partido la información económica, contable y financiera que considere necesaria, así como intervenir sus cuentas si las circunstancias lo requieren.

Artículo 39. La CEF se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEF podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.

Artículo 40. La Comisión Ejecutiva Federal es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el Congreso y está compuesta por:

Presidente
 Secretario General
 Secretaría de Organización y Coordinación
 Secretaría de Relaciones Institucionales y Política Autonómica
 Secretaría de Relaciones Internacionales
 Secretaría de Política Municipal y Libertades Públicas
 Secretaría de Igualdad
 Secretaría de Educación y Ciencia
 Secretaría de Política Económica y Empleo
 Secretaría de Bienestar Social
 Secretaría de Movimientos Sociales y Relaciones con los las ONGs
 Secretaría de Cultura
 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 18 Secretarías Ejecutivas

Participará en las reuniones de la CEF el Portavoz del Grupo Parlamentario.

Las Secretarías Ejecutivas estarán adscritas a una secretaría de área y tendrán unas funciones específicas que serán determinadas por la CEF. La Comisión Ejecutiva Federal se reunirá con una periodicidad quincenal como mínimo. La CEF podrá funcionar en Pleno o Permanente, en función de lo que señale su Reglamento Interior.

Dependiendo de la Secretaría de Organización, existirá la figura del Director de Finanzas y Recursos, nombrado por la CEF. Sus funciones serán las de presentación de cuentas, gestión patrimonial y gestión de personal.

Artículo 41. a. La responsabilidad de la CEF es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

b. Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Federal son reservadas. Se harán constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.

c. A cada componente de la CEF se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría. El Comité Federal aprobará el Reglamento interno de la CEF a propuesta de ésta.

Artículo 42. El Presidente o Presidenta ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEF y cuantos actos oficiales organice. Autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

El Secretario o Secretaria General coordina la política y estrategia del Partido. Es el/la portavoz cualificado de la CEF. Ostenta la representación del Partido. Coordina los trabajos de la CEF. En caso de reunir también la condición de Presidente del Gobierno, podrá delegar algunas de las funciones señaladas en el Secretario de Organización.

Las Secretarías asumen las funciones que se especifiquen en el Reglamento Interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Federal y el Congreso.

Artículo 43. Los y las miembros de la CEF, excepto el/la Presidente/a, Secretario/a General y los/as Secretarios/as Ejecutivos, deben desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma, no pudiendo ocupar cargos públicos ejecutivos o de designación directa.

Artículo 44. Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Federal serán cubiertas por elección del Comité Federal.

Artículo 45. La Comisión Ejecutiva Federal realizará el seguimiento de la afiliación al Partido, editará y distribuirá los carnets que correspondan para todo el Partido y dará de baja a las colectividades que adeuden más de seis meses de cotización.

Artículo 46. La Comisión Ejecutiva Federal podrá designar Delegados/as Federales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario/a. Los Delegados/as Federales podrán participar en la Comisión Ejecutiva Federal para informar en sus reuniones.

Capítulo IV: Consejo Territorial.

Artículo 47. El Consejo Territorial es un órgano federal al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial y a las relaciones entre las Comunidades Autónomas y entre éstas y el Estado.

Artículo 48. El Consejo Territorial será convocado por el Secretario General de la CEF con carácter ordinario una vez cada dos meses y, de forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo aconsejen. El Consejo está compuesto por el Secretario General de la CEF, el Secretario de Organización, el responsable de política autonómica, los/as Secretarios/as Generales de todas las Federaciones de Nacionalidad o Región y el/la Secretario/a General de JSE, por los Presidentes y Presidentas Autonómicos del PSOE, el Portavoz del Grupo Socialista en el Senado y por el Presidente de la FEMP, siempre que éste ostente la condición de miembro del Partido; en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en el Ejecutiva Federal de la FEMP.

Podrán elegir de entre sus miembros un Coordinador General.

Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CEF y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

Capítulo V. Comisión Federal de Listas

Artículo 49. 1. La Comisión Federal de Listas está compuesta por los y las miembros de la CEF que ésta designe y por las personas del Comité Federal elegidas de entre sus miembros. Las personas elegidas como miembros por el Comité Federal deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente la Secretaría General Regional y/o de Nacionalidad, la Secretaría General de cada CEP o Insular y la Secretaría

General de las JSE. En el caso de que la CFL lo estime conveniente podrá citar al Secretario/a General de la Agrupación Municipal.

2. La Comisión Federal de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva por parte del Comité Federal de los/as candidatos/as y candidaturas en los diferentes procesos electorales.

3. La Comisión Federal de Listas, cuando las circunstancias políticas lo aconsejen o el interés general del Partido lo exija, podrá suspender la celebración de primarias en determinados ámbitos territoriales, una vez que éstas sean convocadas por el Comité Federal y previo informe o solicitud de las Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Región.

Capítulo VI. Comisión Federal de Ética y Garantías.

SECCIÓN 1ª. COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS.

Artículo 50. La Comisión Federal de Ética y Garantías está integrada por un Presidente, el secretario y 5 vocales elegidos/as en el Congreso Federal del Partido. La condición de miembros de la Comisión Federal de Ética y Garantías es incompatible con los cargos de miembros de la Ejecutivas Federal, Regionales o Comisión Revisora de Cuentas de cualquier ámbito.

La Comisión Federal de Ética y Garantías tendrá libertad, autoridad e independencia, para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus decisiones no admitirán recurso alguno.

Los militantes y las militantes que consideren conculcado o vulnerado alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja en amparo ante la Comisión Federal de Ética y Garantías, directamente si el órgano al que se atribuye la vulneración es la Comisión Ejecutiva Federal, y en segunda instancia si el amparo no es otorgado por la Ejecutiva Federal frente a supuestas vulneraciones cometidas por el resto de los órganos del Partido.

A nivel regional, sólo se podrán constituir Comisiones de Ética.

Artículo 51. Son competencias de la Comisión Federal de Ética y Garantías:

- 1.** Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a militantes individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.
- 2.** Informar al Comité Federal de los litigios surgidos entre militantes, militantes y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí.
- 3.** Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.
- 4.** Supervisar el procedimiento de elecciones internas realizado por el sistema de primarias.
- 5.** Supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de los/as afiliados/as socialistas y las actividades económicas de los cargos públicos electos/as o designados/as.
- 6.** Velar por el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
- 7.** Garantizar el cumplimiento de la política de protección de datos, solucionando las posibles contingencias derivadas de la normativa en esta materia.

SECCIÓN 2ª. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

Artículo 52. Los expedientes disciplinarios. Las Comisiones Ejecutivas Municipales o Locales y subsidiariamente las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares son competentes para instruir expedientes disciplinarios contra militantes, bien de oficio o instancia razonada de parte con arreglo a lo previsto en el Reglamento Federal de los Afiliados y Afiliadas.

Los expedientes referidos a conductas constitutivas de falta, leve o grave, se resolverán por Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Regionales, contra cuyas resoluciones cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.

En los supuestos de expediente disciplinario en que por falta muy grave se soliciten las sanciones de suspensión de militancia superior a un año o de expulsión, las Comisiones Ejecutivas que promuevan el expediente lo remitirán a la Comisión Ejecutiva Federal, que resolverá. Contra las resoluciones dictadas por la Comisión Ejecutiva Federal, cabrá recurso único de alzada ante la Comisión Federal de Ética y Garantías. Las impugnaciones que versen sobre la vida interna del Partido las resolverá la CEF.

Artículo 53. 1. Cabrá la expulsión del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal bien a iniciativa propia o a instancia de las Ejecutivas Regionales, Provinciales, Insulares y Comarcales, cuando se produzcan los siguiente supuestos:

- a.** El abandono por parte del afiliado o afiliada de los Grupos Socialistas en las distintas Instituciones.
- b.** Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro Partido
- c.** Suscripción o apoyo de moción de censura con otro Partido o Coalición a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.
- d.** Suscripción o apoyo de moción de censura en contra de acuerdo expresamente adoptado por los órganos directivos del Partido.
- e.** Actuación en contra de acuerdos expresamente adoptados por los órganos de dirección del Partido.

2. Se podrá adoptar la expulsión provisional en aquellos supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF merezcan la expulsión provisional. En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente disciplinario.

SECCIÓN 3ª. DECLARACION DE BIENES Y ACTIVIDADES

Artículo 54. Todos los/as candidatos en listas del Partido deberán presentar la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano compe-

tente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese candidato/a de la lista. Las personas candidatas electas y cargos públicos designadas quedarán obligadas a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombradas.

Artículo 55. La Comisión podrá en cualquier momento requerir a quienes sean cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la supresión temporal de militancia del afectado o afectada.

Artículo 56. Quienes sean cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión Federal de Ética y Garantías cuando fueren difamados/as o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

Capítulo VII. Comisión Federal Revisora de Cuentas.

Artículo 57. La Comisión Federal Revisora de Cuentas es el órgano encargado de supervisar la contabilidad, verificar la administración de los medios económicos del Partido y controlar que su uso se adecue a las resoluciones de los órganos directivos.

El juicio sobre la gestión económica política de los bienes y derechos del Partido corresponde al Congreso Federal y, subsidiariamente al Comité Federal. La naturaleza fidedigna de los informes y cifras que presenta la Comisión Ejecutiva Federal queda garantizada por la Comisión Federal Revisora de Cuentas.

El Congreso Federal elige a la Comisión Federal Revisora de Cuentas. Estará constituida por cinco miembros, cuya misión será la revisión semestral de las cuentas de la Tesorería del Partido. Esta Comisión responde únicamente ante el Congreso, si bien habrá de emitir un informe al Comité Federal cada vez que éste así lo solicite y como mínimo una vez al año para el cierre de presupuestos. La Comisión Revisora de Cuentas, a solicitud de la CEF, podrá emitir informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano concreto.

Capítulo VIII. Afiliación y Censos.

Artículo 58. La Secretaría de Organización es la encargada de supervisar y actualizar el censo de afiliados/as del Partido. Elabora y custodia el Censo General de Afiliados. Entre sus funciones están la de informar a los órganos competentes, en los plazos establecidos en nuestros Estatutos sobre la composición de los censos en los procesos electorales y velar por el estricto cumplimiento de lo estipulado en nuestros Estatutos en todo lo relacionado con los procesos de afiliación, bajas y traslados.

Capítulo IX. Conferencias.

Artículo 59. 1. El Partido Socialista Obrero Español celebrará, al menos una vez entre Congresos, Conferencias para cuestiones políticas y sectoriales de especial trascendencia, con un orden del día específico, y en las que participarán, con voz y voto, los/as afiliados/as en representación de los ámbitos orgánicos, territoriales y sectoriales del Partido.

2. El órgano convocante de las Conferencias será el Comité Federal a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal. En su convocatoria se determinará el número de participantes, su distribución territorial y el objeto de la misma.

3. La normativa aplicable para el desarrollo de las Conferencias estará determinada por su propia convocatoria y, de forma supletoria, por lo establecido en el Reglamento de Congresos.

TITULO V. ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARTIDO

Capítulo I. De los Poderes.

Artículo 60. La CEF será la encargada de otorgar cuantos poderes sean precisos para el correcto funcionamiento y gestión en el ámbito de la Administración y Finanzas del Partido.

Artículo 61. En dichos poderes, habrán de señalarse detalladamente las facultades que se otorgan, de tal forma que permitan un adecuado funcionamiento ordinario, fijando concretamente los aspectos relativos a cualquier tipo de endeudamiento financiero, a través de créditos hipotecarios, de tesorería, etc., así como la realización de avales en los que la garantía sean las subvenciones otorgadas a los Grupos Parlamentarios Autonómicos.

Artículo 62. Las facultades que se incluyan en dichos poderes, se revocarán automáticamente tras la celebración del Congreso correspondiente, debiéndose otorgar otros nuevos.

Capítulo II. Del Patrimonio del Partido.

Artículo 63. Con el fin de establecer un adecuado control en materia de administración del patrimonio, cuya titularidad corresponde al Partido, será requisito inexcusable para la formalización de operaciones de compra, venta, pignoración o hipoteca de los bienes, el previo acuerdo expreso de la CEF, por medio de un específico apoderamiento para cada concreta actuación.

Capítulo III. Elaboración de los Presupuestos.

Artículo 64. Es competencia de la CEF aprobar el proyecto de presupuesto del Partido, que se someterá debidamente detallado al Comité Federal para su definitiva aprobación.

La CEF aprobará los presupuestos para las elecciones (presupuestos de campaña) siempre que los mismos sean de ámbito estatal.

Capítulo IV. Financiación, Gasto y Contabilidad de las Federaciones del Partido.

Artículo 65. La CEF dictará las normas de obligado cumplimiento en materia de administración, financiación y contabilidad de las distintas instancias del Partido, dándose cumplido conocimiento de las mismas al Comité Federal.

Artículo 66. La CEF podrá recabar de la Comisión Federal Revisora de Cuentas informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano en concreto.

Asimismo se podrán solicitar auditorías externas, cuando así se considere necesario, para un detallado conocimiento de las cuentas de que se trata.

Artículo 67. La CEF, si las circunstancias así lo requieren, podrá intervenir las cuentas de cualquier órgano del Partido sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido sus responsables.

Capítulo V. Cuotas.

Artículo 68. La cuota de afiliación será fijada anualmente por el Comité Federal a propuesta de la CEF.

Artículo 69. La CEF podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.

Artículo 70. La CEF propondrá al Comité Federal para su aprobación por éste, la cuota especial para los cargos de representación del Partido o asimilado, así como la norma para fijar su cuantía y los mecanismos de revisión de la misma.

TITULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 71. La elaboración de las listas de los/as candidatos/as a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, se basará en los siguientes principios:

-La igualdad de todos/as los/as afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.

-La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.

-El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitados.

-La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.

-El cumplimiento del principio de democracia paritaria.

Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los/as candidatos/as y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.

Artículo 72. Los afiliados/as del PSOE no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional de elección directa. No se tendrá en cuenta a este respecto aquellos otros cargos inherentes o derivados del principal.

Artículo 73. El Reglamento de selección de cargos públicos que regulará las siguientes cuestiones:

1. Procedimiento para la selección de candidatos/as a las elecciones legislativas, autonómicas y locales.

2. Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.

3. La organización y funcionamiento de las Comisiones de Garantías Electorales que supervisen estos procedimientos.

TITULO VII. GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DEL PSOE

Artículo 74. El Grupo Parlamentario Federal del PSOE es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por el propio partido y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas. El Grupo Parlamentario Federal Socialista presentará al Comité Federal un informe anual sobre la actividad realizada.

Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas Institucionales (Parlamento, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Consejos Insulares, Cabildos y Corporaciones Locales).

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, asiste a las reuniones de la CEF con voz, pero sin voto.

Artículo 75. Quienes sean miembros del Grupo Parlamentario Federal del PSOE asumen y están obligados/as a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobados en el Congreso Federal del Partido. Asimismo en el ejercicio de sus funciones aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del Partido.

Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.

Artículo 76. Todas las personas miembros del Grupo Parlamentario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente/a del Parlamento si una vez elegidas causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.

Artículo 77. En todos los casos, las personas miembros del Grupo Parlamentario Federal están sujetas a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Federal podrían denunciar su conducta al Comité Federal. Si la actuación originada por esa persona del Grupo se estimase grave por el Comité Federal, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Garantías para que dicte las resoluciones a adoptar.

Artículo 78. Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban las personas miembro del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la cuenta corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva Federal. El Comité Federal procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.

Artículo 79. A efectos orgánicos, las personas miembro del Grupo Parlamentario Federal continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité Federal y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Federal, respecto a sus actividades en el Parlamento.

Artículo 80. Aquellos parlamentarios o parlamentarias que no estén afiliados/as al PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Federal del PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos 76 y 78 de estos Estatutos, previa propuesta del Secretario General del Grupo Socialista que apruebe la Comisión Ejecutiva Federal. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista respectivo.

Artículo 81. Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros una Comisión Permanente constituida por una Presidencia, una Secretaría General y una Secretaría Adjunta, y los restantes cargos que prevé su Reglamento Interno.

La Comisión Ejecutiva Federal propondrá candidatos/as para desempeñar estos cargos.

TITULO VIII. GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES

Artículo 82. Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.

Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Federal del PSOE.

Artículo 83. En cada circunscripción provincial -o, en su defecto, regional- se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios/as europeos/as, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Relaciones con la Sociedad y sus Grupos y Comisiones Sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los parlamentarios y parlamentarias con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

Artículo 84. Corresponde a los Partidos de Nacionalidad o Región la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista.

Los programas electorales de nacionalidad o región, la política de alianzas y el desarrollo legislativo deberán ser consultados con la Comisión Ejecutiva Federal y, si hubiera discrepancias, el contencioso será sometido al Comité Federal.

Previamente a su designación informarán a los órganos federales, la candidatura a las Presidencias y Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Coordinarán su actuación parlamentaria e iniciativas legislativas a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.

TITULO IX. JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

Artículo 85. Las JSE constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Federal y de la Comisión Ejecutiva Federal.

El límite de edad para incorporarse a Juventudes Socialistas será de 25 años y la edad límite de militancia será de 30 años.

Artículo 86. Los y las militantes de Juventudes Socialistas que militan al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

Las Comisiones Ejecutivas Municipales o Locales impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados y afiliadas menores de 25 años.

Artículo 87. Las JSE tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de Órganos de Dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSE tendrán que ser refrendadas por los Órganos de Dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones.

Las JSE tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE por medio del/la Secretario/a General del ámbito correspondiente con voz y voto.

La participación de JSE, con voz y voto en los Congresos y Conferencias del Partido a nivel de nacionalidad o región, comarcal, provincial o insular, se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido para el censo del Partido bajo la supervisión de la Secretaría de Organización del PSOE, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE y de JSE emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial. En todo caso, la representación de JSE será, como mínimo, del 2 % y como máximo del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.

La representación de JSE en los Congresos y Conferencias a nivel federal será del 2 % del total de delegados.

Artículo 88. Las JSE, en coordinación con el PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud. A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los/as Secretarios/as Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Federales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSOE.

TITULO X. "EL SOCIALISTA"

Artículo 89. El Partido Socialista Obrero Español tiene como órgano de expresión "El Socialista", teniendo que figurar en su cabecera "Fundado por Pablo Iglesias". Su periodicidad habrá de ser fijada por la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 90. La dirección y administración de "El Socialista" son responsabilidad directa de la CEF del Partido, siendo designado el director del mismo por la Comisión Ejecutiva Federal.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. La articulación orgánica de los partidos políticos surgidos de los procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso correspondiente.

Disposición adicional segunda. Los Comités Regionales o de Nacionalidad convocarán sus respectivos Congresos Regionales, que habrán de realizarse tras la celebración del Congreso Federal, en un plazo inferior a 60 días.

Disposición adicional tercera. La excepción al principio establecido en el Artículo 72 de estos Estatutos se realizará a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal o por los órganos correspondientes en cada nivel territorial y será ratificada por el Comité Federal.

Disposición adicional cuarta. Los baremos establecidos en estos Estatutos y en su normativa de desarrollo para la participación y representación de las Organizaciones Sectoriales y de las JSE en los diferentes ámbitos territoriales no podrán ser modificados.

Disposición adicional quinta. Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos.

Disposición adicional sexta. Los y las militantes, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos, no podrán desempeñar simultáneamente más de dos cargos orgánicos ejecutivos, salvo que sean inherentes o derivados del cargo o función principal.

Disposición adicional séptima. A efectos de todos los procesos que requieran elecciones internas (Congresos, Conferencias, Primarias y confección de listas electorales Nacionales, Autonómicas y Municipales), el Censo Federal que se utilice se cerrará el mismo día que sean convocados dichos procesos electorales por los órganos soberanos correspondientes. El censo podrá ser consultado en las Agrupaciones Municipales correspondientes.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Los presentes Estatutos han sido modificados por las Resoluciones del 36 Congreso celebrado en Madrid los días 2, 3 y 4 de Julio de 2004.

Disposición final segunda. Reglamentos.

Los presentes Estatutos estarán desarrollados por las siguientes normas y reglamentos:

-Reglamento del Comité Federal.

-Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal.

-Reglamento Federal de Congresos.

-Normativa de la Estructura y Funcionamiento General del Partido.

-Reglamento de los Afiliados y Afiliadas.

-Normativa Reguladora de los Cargos Públicos.

-Reglamento de Asambleas.

-Reglamento de los Órganos Federales de Control.

Asimismo revisará todos los Reglamentos Federales para su adaptación a los presentes Estatutos, presentando, en su caso, las correspondientes propuestas de adaptación al Comité Federal.

mejorar las condiciones laborales de los asalariados disminuyendo la contratación temporal, aumentar la calidad de la sanidad pública, etc.

Para Josep Ramoneda, periodista y comentarista político, "la ponencia de la Comisión 3 (Comunicación y Relaciones con la Sociedad) es una señal más de que Zapatero podría estar llevando a cabo una verdadera transformación del PSOE hacia un partido de nuevo tipo, más permeable, lejos

pero el acuerdo llegó: habría algunos ministros en la nueva dirección, 3, habría algunos secretarios generales de federaciones importantes del Partido, 3 y hombres y mujeres dispuestos a cumplir los nuevos objetivos y los nuevos retos que tiene un partido que tiene la responsabilidad de gobernar España. El secretario general del PSC y ministro de Industria, Comercio y Turismo, José Montilla, estaba en la nueva dirección, así como el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y los ministros de Trabajo, Jesús Caldera, y de Justicia, Juan Fernando López Aguilar. También estaban dos secretarías de Estado, Leire Pajín y Consuelo Rumí y miembros de distintas federaciones como Rodolfo Ares del País Vasco, cuyo objetivo, según propia declaración era hacer Lehendakari a Patxi López, que también tenía un lugar en la dirección al ser el nuevo coordinador del Consejo Territorial, del que forman parte, entre otros, todos los secretarios generales de las distintas federaciones del PSOE y presidentes autonómicos.

El siguiente escenario se trasladó al pleno, estamos en la mañana del domingo 4 de julio, donde se realizó la votación de la nueva

Ejecutiva Federal, compuesta, por primera vez en la historia del PSOE, por el mismo número de hombres y de mujeres. En la dirección están representadas todas las sensibilidades ideológicas y todos los territorios, hay una confluencia de experiencia con aportaciones de juventud. Por cierto éste ha sido el primer Congreso en el que las Juventudes Socialistas han participado con una delegación con todos los derechos, con voz y voto. La nueva dirección consiguió un apoyo superior al 96 % de los votos de los delegados del Congreso, en parecido nivel de apoyo estuvo el Comité Federal y el resto de los órganos federales.

Un proyecto ganador para el 2008

La sesión de clausura dio comienzo pasado el mediodía. En el escenario sólo los miembros de la mesa del Congreso y su presidente, Patxi López, en una breve alocución abrió el capítulo de agradecimientos, "sobre todo, dijo, a todos los militantes que hacen grande a este Partido". La lectura de los nombres de los nuevos miembros de la Ejecutiva Federal, que se situaron en el escenario, dio paso al discurso de clausura del Secretario General, José Luis Rodríguez Zapatero.

36 CONGRESO: ABRIENDO EL CAMBIO EN EL PAÍS

de los intereses gremiales de sus dirigentes y de la jerga y los vicios de la clase política y sin miedo a lo viejo (los nacionalismos) y a lo nuevo (los movimientos sociales)" (*El País* 8-07-04).

Apoyo sin precedentes a la nueva Ejecutiva

La noche del sábado fue larga

nismos de participación para las asociaciones de los movimientos sociales. Por último, la máxima que guió los trabajos de la Comisión sobre *Organización*, fue el deseo expresado por el Secretario General, José Luis Rodríguez Zapatero, de "hacer del Partido el canal por el que fluya la voz de los ciudadanos". En este sentido, se aprobó celebrar, el próximo año, una Conferencia para establecer las nuevas formas de participación en el Partido y hacer posible una mejor articulación de las seis Organizaciones Sectoriales que se han definido. En cuanto a listas abiertas o cerradas, celebración de primarias y presencia de las minorías, los Estatutos no han sufrido modificación y se mantendrán igual que en la actualidad. La modificación del Reglamento de Congresos para que se vote la candidatura a la Secretaría General, incluso en el caso de que sólo se presente una, también se hará extensiva a los Congresos Regionales o de Nacionalidad. Una de las novedades de los Estatutos, es la incorporación al Comité Federal del presidente/a de la FEMP, siempre que ostente la condición de militante del PSOE. En su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Ejecutiva Federal de la FEMP. Igualmente, tal y como pretendía el Secretario General del PSOE, se refuerza el

Consejo Territorial, que pasará a informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial y a las relaciones entre las CC.AA. y entre éstas y el Estado y a reunirse cada dos meses. Además, de entre sus miembros se elegirá un Coordinador General y se incorporan al

mismo, el Portavoz del Grupo Socialista en el Senado y el Presidente/ de la FEMP, siempre que ostente la condición de militante del PSOE, o en su defecto el cargo de mayor relevancia en la Ejecutiva de esta organización que representa a todos los municipios de España.



> Los delegados votando, en el plenario, los dictámenes de las cuatro comisiones encargadas de debatir las enmiendas a la Ponencia Marco.



PSOE



A. BALTAR

> En la fotografía superior, Felipe González, Sonsoles Espinosa y Pedro Solbes escuchando a Zapatero. Abajo, José Bono, Cándido Méndez y Manuel Chaves.

Sus primeras palabras fueron de agradecimiento a todos por "el inmenso caudal de confianza que se había depositado" en la nueva dirección. Hubo palabras de agradecimiento para todos los presentes en la sala, especialmente para las delegaciones de los sindicatos de CC.OO. y UGT, y de la patronal. Sin duda estaba pensando en el inicio del diálogo social que tuvo su escenificación en el palacio de La Moncloa con la firma de un documento marco, pocos días después.

El líder del PSOE recordó que el partido celebra sus 125 años, "somos el primer partido de España por historia y por respaldo electoral", pero enseguida recordó a todos: "no olvidemos nunca que, por encima de cualquier objetivo de nuestro partido, está el objetivo de nuestro país, el objetivo de España". "En el 35 Congreso, añadió el Secretario General, abriamos el cambio en el partido. Y con este 36 Congreso estamos abriendo el cambio en el país. Un cambio que apenas ha comenzado, un cambio que habéis encomendado llevar a la práctica a la dirección del partido, a 30 mujeres y hombres. Mujeres y hombres libres y responsables, mujeres y hombres de este país, del norte, del sur, de

la España llamada del interior, de la periferia, también de la España ultraperiférica, de todos los sitios, de esa España diversa”.

“El socialismo de los ciudadanos”

José Luis Rodríguez Zapatero planteó un reto y marcó un objetivo a la nueva dirección: “presentar el proyecto del 2008, que ha de ser un proyecto nuevamente ganador en la sociedad española”. Pero llamó la atención sobre los peligros que acechan al Partido en esta etapa de euforia: “en este partido no cabe la indolencia ni la autosatisfacción, no cabe pensar que las cosas no se pueden hacer mejor, no cabe pensar que el adversario nunca tiene razón y que vamos a estar siempre en el poder”. Recordó el gran debate democrático que supuso, en el año 2.000, la celebración del 35



Congreso que supuso un avance de modernización, “nacía, afirmó, el socialismo de los ciudadanos, un proyecto que marcaba el carácter de esta etapa, la identidad de este nuevo momento”. Y pasó a desgranar algunas de las señas de identidad de ese “socialismo de los ciudadanos”: “el sometimiento de los gobiernos y de los hombres a las leyes y sólo a las leyes, la rebeldía contra cualquier tipo de dominación, el respeto a la diversidad de las identidades de nuestro país, el respeto a la identidad de las personas y sus derechos, una mirada universal para la convivencia, una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, derechos crecientes de las personas en la vida pública, el deber de participación colectiva, la cultura como virtud pública, la sociedad laica, la pasión por el conocimiento, el esfuerzo por la educación y, desde luego, la condena radical a

Más de 3.800 personas en el Congreso

El 36 Congreso Federal del PSOE, que bajo el lema “El Compromiso” se ha desarrollado en Madrid los días 2, 3 y 4 de julio, convocó a más de 3.800 personas entre delegados, invitados nacionales e internacionales, observadores, medios de comunicación y los equipos encargados de toda la infraestructura técnica y organizativa necesaria para su desarrollo.

En esta ocasión asistieron al Congreso 972 delegados en representación de todas las federaciones regionales o de nacionalidad del Partido, así como de Ceuta, Melilla, Europa y América. También estuvieron representadas las Juventudes Socialistas de España, que por primera vez en sus 98 años de historia, además de voz, ha podido votar en el Congreso, la corriente Izquierda Socialista, las Organizaciones Sectoriales del PSOE, la Fundación Europa y la Federación de Mujeres progresistas.

La cifra de invitados, cercana a las 300 personas, incluyó a diputados, eurodiputados, senadores, alcaldes y otros cargos institucionales. Asistieron, igualmente, 75 miembros de los diferentes órganos federales del PSOE y, junto a ellos, representantes de los sindicatos, de distintos movimientos asociativos y personalidades del mundo de la cultura.

Entre las personalidades políticas presentes en el Congreso pudo verse a la práctica totalidad de los ministros del Gobierno, los ex secretarios generales del PSOE, Felipe González y Joaquín Almunia; el presidente de la delegación socialista española en el Parlamento Europeo, Josep Borrell; el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE, Javier Solana; el presidente de la Fundación Pablo Iglesias, Alfonso Guerra; una amplia representación de ministros de anteriores ejecutivos socialistas; el presidente de la FEMP, Francisco Vázquez y el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica.

Además, acudieron al 36 Congreso Federal, dos delegaciones de UGT y CC.OO., encabezadas por sus máximos responsables, Cándido Méndez y José María Fidalgo, respectivamente, así como



Personalidades de la política, de las organizaciones sindicales y numerosos cargos institucionales acudieron al 36 Congreso.

el Secretario General de la patronal CEOE, Juan Jiménez Aguilar. En cuanto a los representantes del ámbito de la cultura, la Universidad y las organizaciones sociales, estuvieron presentes, entre otros, Andrés Vicente Gómez, Javier Gurruchaga, Antonio Fraguas “Forges”, Anabel Alonso, Álvaro de Luna, Concha Velasco, el rector de la Universidad Complutense, Carlos Berzosa, la rectora de la UNED, Araceli Maciá Antón, el investigador del Instituto de Salud Carlos III, Rafael Nájera, Juan López Uralde, de la organización ecologista Greenpeace, Mustafá El M’Rabet, de ATIME, Angeles Álvarez, de la Red Feminista y Juana Bengoa de Solidaridad Internacional.

Una amplia representación internacional, 57 partidos políticos de todo el mundo, asistió también al 36 Congreso, entre ellos el presidente del Partido de los Socialistas Europeos, Poul Nyrup Rasmussen, y el Secretario General de la Internacional Socialista, Luis Ayala. El número de observadores ascendió a 1.425, mientras que el evento fue cubierto por 450 profesionales de más de 90 medios de comunicación nacionales e internacionales. La organización de todo el desarrollo del Congreso corrió a cargo de aproximadamente medio millar de personas.



la violencia y a las guerras. Esas son las señas de identidad del proyecto del socialismo de los ciudadanos”. Pero hay que añadir los valores que han de adornar ese socialismo actual que tienen sus raíces en la Institución Libre de Enseñanza, “la austeridad, la humildad, el amor a la libertad, la preocupación por la suerte de los demás, el compromiso, la honestidad, la generosidad”.

El líder socialista terminó su discurso, que fue interrumpido en numerosas ocasiones por los aplausos de los delegados, recordando que él era ciudadano antes que presidente y afirmando que “aquí nadie puede tener ningún problema para expresar sus ideas, su crítica, sus propuestas. Ese es el partido que nos hace fuertes, el partido que nos garantiza estar unidos”. ■

Joaquín Tagar

Nuevos Órganos Federales

Una dirección integrada e integradora

En la mañana del domingo 4 de julio, el presidente de la Mesa del Congreso, Patxi López anunciaba a los delegados, presentes en el plenario, el resultado de la votación de la nueva Comisión Ejecutiva Federal presentada por el Secretario General, José Luis Rodríguez Zapatero: 887 votos a favor (96,10%), en blanco 31 (3,36%) y 2 nulos (0,54%). La nueva Ejecutiva, integrada e integradora, coherente y consistente, tal y como la ha calificado el propio Secretario General, ha pasado de 25 a 31 miembros, de los cuales 15 son hombres y 15 mujeres, sin contar a su presidente Manuel Chaves. Además de éste último y el Secretario General, la dirección socialista se estructura en 11 secretarías de área, dos menos que la anterior, y 18 secretarías ejecutivas, ocho más que la Ejecutiva saliente.



Manuel Chaves
Presidente

Nació en Ceuta el 7 de julio de 1945. Casado, dos hijos. Doctor en Derecho. Ingresó en el PSOE y la UGT en 1968. Es Secretario General del PSOE de Andalucía desde el VII Congreso Regional (1994). Diputado por Cádiz desde 1977 a 1990. Ex Ministro de Trabajo. Presidente de la Junta de Andalucía desde 1990. Es Presidente del Partido Socialista Obrero Español desde el 35 Congreso, celebrado en julio de 2000.



José L. Rodríguez Zapatero
Secretario General

Nació en Valladolid el 4 de agosto de 1960. Casado, dos hijas. Licenciado en Derecho. Diputado por la circunscripción de León desde 1896 hasta 2004. En las elecciones del pasado 14 de marzo, ha vuelto a revalidar su acta de diputado, esta vez por la circunscripción de Madrid. Afiliado al PSOE en 1979. En el 35 Congreso, es elegido Secretario General del PSOE. Tras ganar el PSOE las elecciones generales del 14 de marzo, es Presidente del Gobierno.



José Blanco
Secretario de Organización y Coordinación

Nació en Palas de Rei (Lugo), el 6 de febrero de 1962. Casado. Inició estudios de Derecho en Santiago de Compostela. Ingresó en el PSOE en 1978. Secretario General del PsdeG-PSOE de Lugo. Es miembro del Comité Nacional gallego y del Comité Federal. Senador en las legislaturas IV y V. Diputado por Lugo desde la VI Legislatura. En el 35 Congreso fue elegido Secretario de Organización y Acción Electoral.



Alfonso Perales
Secretario de Relaciones Institucionales y Política Autonómica

Nació en Alcalá de los Gazules (Cádiz), el 19 de julio de 1954. Casado. Licenciado en Historia. Militante del PSOE desde 1972. Elegido diputado por Cádiz en las elecciones de 1989, 1993 y 1996. En las elecciones de 2000 revalida de nuevo su acta de diputado, cargo que abandona para ocupar la Consejería de Gobernación del Gobierno andaluz. Diputado por Cádiz desde las pasadas elecciones.



Álvaro Cuesta
Secretario de Política Municipal y Libertades Públicas

Nació en Oviedo, el 28 de junio de 1955. Casado, tres hijos. Licenciado en Derecho. Abogado en ejercicio. Ingresó en el PSOE en 1974, contribuyendo a la reorganización del Partido en Oviedo y en Asturias. Ha sido diputado al Congreso por Asturias desde 1982 hasta la VII Legislatura, que ha concluido en 2004. En el 35 Congreso fue elegido Secretario de Ciudades y Política Municipal.



Trinidad Jiménez
Secretaria de Relaciones Internacionales

Nació en Málaga, el 4 de junio de 1962. Licenciada en Derecho. Experta en Relaciones Internacionales. Ingresó en el PSOE en 1984. Fue Vicepresidenta del Partido de los Socialistas Europeos (PSE), desde septiembre de 2000 hasta mayo de 2003. Fue elegida Secretaria de Política Internacional en el 35 Congreso, en julio de 2000. Desde mayo de 2003 es Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid.



María Isabel Montaña
Secretaria de Igualdad

Nació en Carmona (Sevilla), el 8 de julio de 1962. Licenciada en Geografía e Historia. Funcionaria. Delegada provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Es diputada regional por Sevilla, en el Parlamento de Andalucía (VII Legislatura). Secretaria General de la Agrupación socialista "Julián Besteiro" de Carmona.



Eva Almunia
Secretaria de Educación

Nacida en 1960, es natural de Esplús (Huesca) y tiene una hija. Fue elegida concejala del Ayuntamiento de Esplús en las elecciones municipales de 1983. Entre 1987 y 1995, se encargó del área de Cultura y Educación en la Diputación Provincial de Huesca. Desde julio de 2001 está al frente de la Consejería de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.



Inmaculada Rodríguez-Piñero
Secretaria de Economía



Matilde Valentín
Secretaria de Bienestar Social



Pedro González Zerolo
Secretario de Movimientos Sociales y Relaciones con las ONG's



Carme Chacón
Secretaria de Cultura



Soraya Rodríguez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Nació en Madrid, el 7 de enero de 1958. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Funcionaria del Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat Valenciana. Secretaria de Modelo de Ciudades de la Ejecutiva Comarcal de L'Horta Nord y Secretaria de Política Municipal de la Agrupación de Rocafort.

Nació en Casas de Lázaro (Albacete), en 1956. Casada, dos hijos. Forma parte de la Ejecutiva provincial del PSOE de Albacete. Consejera de Sanidad del Gobierno de Castilla-La Mancha desde julio de 1995 a enero de 2000. En 2003 volvió al Ejecutivo regional para hacerse cargo de la Consejería de Administraciones Públicas.

Nació en Caracas (Venezuela) en 1960. Licenciado en Derecho. Abogado. En 1998 es elegido presidente de la Federación Estatal de Gays y Lesbianas, hoy Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales. Es concejal del Ayuntamiento de Madrid por el PSOE. Tras aceptar su inclusión en la lista municipal socialista dimitió como presidente de la Federación Estatal de Gays y Lesbianas (FELGT).

Nació en Espulgues de Llobregat (Barcelona), el 13 de marzo de 1971. Licenciada en Derecho. Militante de Juventudes Socialistas desde 1989, ingresó en el PSC en 1994. Miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional del PSC-PSOE. Diputada por Barcelona y en la actualidad Vicepresidenta primera del Congreso de los Diputados.

Nacida en Valladolid, en 1963. Casada. Licenciada en Derecho. Secretaria de Organización en la Ejecutiva Provincial del Partido Socialista en Valladolid (1994). Secretaria de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana en la Ejecutiva Regional del PSCL (1988-1990). En la actualidad es miembro del Comité Federal y diputada por Valladolid.

SECRETARÍAS EJECUTIVAS

**Jesús Caldera**

Nació en Béjar (Salamanca), el 31-X-1957. Casado, tres hijas. Licenciado en Ciencias Políticas, Derecho y Sociología. Diputado por Salamanca. Ministro de Trabajo y A. Sociales.

**Juan F. López Aguilar**

Nació el 10-VI-1961 en Las Palmas de Gran Canaria. Doctor en Derecho y Catedrático de Derecho Constitucional. Diputado y Ministro de Justicia.

**Javier Torres Vela**

Nació en Pozo Alcón (Jaén), el 7-XI-1953. Casado, dos hijos. Licenciado en Ciencias Exactas. Es diputado en el Congreso y presidente de la Comisión de Fomento y Vivienda.

**Leire Pajín**

Nació en San Sebastián, el 16-IX-1976. Soltera. Licenciada en Sociología. Diputada por Alicante en la pasada Legislatura. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

**Diego López Garrido**

Nació en Madrid, el 8-IX-1947. Licenciado en Ciencias Empresariales. Catedrático de Derecho Constitucional. Es diputado desde la V Legislatura.

**Rosa Peñalver**

Nació en San Javier (Murcia), en 1954. Licenciada en Geografía e Historia. Desde 2003 es diputada en la Asamblea Regional de Murcia.

**Juan C. Rodríguez Ibarra**

Nació en Mérida (Badajoz), el 19 de enero de 1948. Licenciado en Filología Moderna. Presidente de la Junta de Extremadura desde 1983.

**María del Mar Moreno**

Nació en La Carolina (Jaén), en 1962. Licenciada en Derecho. Miembro del Comité Federal desde 1994. Presidenta del Parlamento andaluz en su VII Legislatura.

**Rodolfo Ares**

Nació en Ourense, el 25-VI-1954. Casado, dos hijos. Maestro Industrial. Parlamentario vasco desde 1994, es el portavoz del Grupo "Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak".

**Consuelo Rumí**

Nació en Almería, el 31 de octubre de 1957. Casada. Maestra y Licenciada en Psicología. Es Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

**Oscar López**

Nació en Madrid, el 7 de abril de 1973. Licenciado en Ciencias Políticas. Diputado por Segovia. Portavoz de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

**Francina Armengol**

Nació en Inca (Mallorca), en 1971. Licenciada en Farmacia. Secretaria General de la Federación Socialista de Mallorca. Diputada autonómica.

**Lucía Gómez**

Nació en Teruel, en 1967. Casada, un hijo. Licenciada en Filología Hispánica. Secretaria General de la Agrupación Local del PSOE de Teruel. Es la Alcaldesa de esta ciudad.

**Andrés Rojo**

Nació en Mula (Murcia), el 29-VIII-1961. Licenciado en Derecho. Coordinador de la Secretaría General de la FSM. Diputado en la Asamblea de Madrid en la VI Legislatura.

**José Andrés Torres Mora**

Nació en Málaga, el 1 de enero de 1960. Casado, un hijo. Doctor en Sociología. Diputado por Málaga, desde las pasadas elecciones generales.

**José Montilla**

Nació en Iznajar (Córdoba), el 15-I-1955. Casado, cinco hijos. Primer Secretario del PSC. Diputado por Barcelona, es Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

**Carmen Gallego**

Nació en Vilaboa (Pontevedra), en 1966. Casada, una hija. Secretaria General de la Asociación Gallega de Mariscadores (AGAMAR). Es diputada en el Parlamento gallego.

**Josefa Pellicer**

Nació en Tavernés de la Valldigna (Valencia). Licenciada en Historia. Asesora del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valencia.

COMITÉ FEDERAL

El plenario del 36 Congreso Federal proclamó el resultado de la votación de la candidatura al Comité Federal, en la mañana del 4 de julio, obteniendo ésta 903 votos a favor (97,83%), 18 en blanco (1,95%) y 2 nulos (0,22%). Su composición es la siguiente:

- José Bono Martínez
- Carmen Alborch Bataller
- Javier Solana Madariaga
- Cristina Narbona Ruiz
- Jordi Sevilla Segura
- Micaela Navarro Garzón
- Javier Rojo García
- Isabel Pozuelo Meño
- Carlos Solchaga Catalán
- Lentxu Rubial Cachorro
- Joan Clos i Matheu
- Gloria Calero Albal
- Enrique Martínez Marín
- José Clemente López Orozco
- Mercedes Gallizo Llamas
- Jesús Eguiguren Imaz
- Clementina Díez de Baldeón
- Javier de Paz Mancho
- Ana Leiva Díez
- Javier Barrero López
- Joana Barceló Martí
- Rosa Eva Díaz Tezanos
- Juan Antonio Barrio de Penagos
- Andrés Perelló
- Elena Berruelo Valencia
- Francisco Fernández Marugán
- María del Mar Jiménez
- José Acosta Cubero
- Martín Soler Márquez
- María Luisa Caicedo
- Manuel Martín Ron
- José María Benegas Haddad
- Manuela de Madre Ortega

COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS

La candidatura de la Comisión de Ética y Garantías, obtuvo 909 votos de los delegados lo que representa un porcentaje del 98,59%, 12 votos en blanco (1,30%) y 1 voto nulo (0,31%). Sus integrantes son:

Presidente: José Antonio Marín Rite

Secretario: Francisco Virseda

Vocales: Carmen Tovar Rodríguez
Antonio Pérez Solano
Oscar Iglesias Fernández
Gloria Elena Rivero Alcocer
María Antonia de Armengol Criado

COMISIÓN FEDERAL REVISORA DE CUENTAS

La candidatura de esta Comisión resultó elegida por 912 votos de los delegados, el 98,59%, 12 votos en blanco (1,30%) y 1 voto nulo (0,11%). Sus miembros son:

Ricard Torres Balaguer
Carolina Castillejo
Antonia Hierro Recio
Bartolomé Muñoz Calvet
Pablo López Vidal



José Blanco, Alfonso Guerra, José Luis Rodríguez Zapatero, Manuel Chaves y Salvador Clotas, durante la presentación del libro y la exposición que conmemora los 125 años del PSOE. Al fondo, el cartel, realizado por el pintor Eduardo Arroyo.

madurar nuestro discurso para lograr alcanzar esa confianza, lo que nos llevó al triunfo, sereno y espectacular, de 1982".

El Secretario General recuerda, también, que cuando nació el Partido Socialista Obrero Español, la educación y la cultura eran aspiraciones de los trabajadores, para ser libres y sentirse dignos. "Hoy, el progreso cultural y educativo, el desarrollo de la investigación y la tecnología, son el eje sobre el que

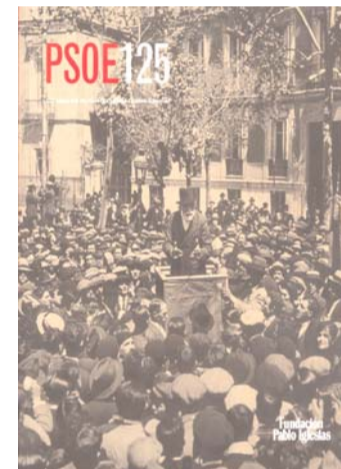
tura, de esa educación".

Actos conmemorativos

Además de la presentación del libro y la inauguración de la exposición fotográfica, de la que también damos cuenta en este mismo número de El Socialista, se llevarán a cabo, hasta el 2 de mayo de 2005, una serie de eventos entre los que destacan un gran congreso de historiadores, para analizar la historia y trayectoria del PSOE, conferencias, debates y mesas redondas, preferentemente en Universidades públicas; cursos de verano; certámenes literarios, pictóricos y fotográficos, y manifestaciones culturales, tales como representaciones teatrales, conciertos de música clásica y un ciclo de cine relacionado con las áreas en torno a las que gira la conmemoración. Estas áreas son: socialismo, democracia y valores; la evolución de los derechos civiles; educación y progreso; cultura y arte; movimiento obrero, y socialismo, internacionalismo y globalización. ■

Ana Checa

Nota: Además de encontrarse en distintas librerías, pueden hacerse directamente pedidos del libro en la Fundación Pablo Iglesias, teléfono: 91 310 43 13; correo electrónico: editorial@fpabloiglesias.es



Un partido vivo y fuerte

Dentro de los actos programados para conmemorar los 125 años de la fundación del PSOE, en la víspera de la inauguración del 36 Congreso Federal de este partido tuvo lugar la presentación del libro "125 Años del Partido Socialista Obrero Español", editado por la Fundación Pablo Iglesias.

En la presentación estuvieron presentes el Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, el presidente del partido, Manuel Chaves, el presidente y el director de la Fundación Pablo Iglesias, Alfonso Guerra y Salvador Clotas, respectivamente, y el secretario de Organización, José Blanco. En las 206 páginas del libro se recoge la historia del PSOE desde su fundación, en 1879, hasta la fecha, ilustrada con numerosas fotografías y reproducciones gráficas de periódicos y documentos de toda esta etapa. El libro contiene, asimismo, unos interesantes anexos, desde el punto de vista documental, que incluyen una cronología del PSOE, en paralelo a los más importantes acontecimientos nacionales e internacionales, una relación completa de todos los Congresos del PSOE, con sus correspondientes Ejecutivas, y los resultados electorales obtenidos por este partido en las distintas elecciones celebradas hasta la fecha, desde 1891 hasta 2004, así como los lemas electorales utilizados desde 1977 hasta 2004.

En sus páginas se incluye un prólogo de José Luis Rodríguez Zapatero y una presentación de Alfonso Guerra. También han aportado textos los catedráticos José Félix Tezanos, Manuel Contreras y Luis Gómez Llorente y el profesor de Historia, Abdón Mateos.

Como asegura, en el prólogo, José Luis Rodríguez Zapatero se da la feliz circunstancia de que este

año, en el que celebramos el 125 aniversario del Partido Socialista, "las mujeres y hombres de España nos han otorgado nuevamente su confianza para formar Gobierno. En 1979, cuando se cumplía el primer siglo de nuestra historia, no lo hicieron, pero de aquella frustración no se derivaron actitudes de ruptura o crispación, sino una voluntad de hacer cambios y

RESOLUCIÓN DEL 36 CONGRESO RELATIVA A LA RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTRA MEMORIA HISTÓRICA

La celebración de los 125 años de existencia del PSOE abre un periodo de actividades cuyo sentido último no puede ser otro que el de perfeccionar el conocimiento de nuestra aportación política, recobrar algunos trazos de nuestra memoria histórica no suficientemente desvelados, reparar moralmente a tantos de nuestros compañeros que sufrieron persecución y muerte, y, en ese caso, recuperarlos para sus deudos en un lugar digno en el que se les pueda expresar el reconocimiento moral y la justicia que merecen. En ese sentido, instamos a que, tal y como ya estamos haciendo en algunas instituciones en las que gobernamos, se promuevan iniciativas, o se apoyen a aquellas que puedan tomar los familiares u otras organizaciones, dirigidas a esa reparación o recuperación.

Debemos aprovechar, asimismo, esa celebración para mostrar el agradecimiento que debe toda la sociedad a los miles de españoles y españolas, a todos los demócratas, a todos cuantos nos acompañaron luchando honesta y heroicamente por mantener la legalidad constitucional durante la Guerra Civil, que se enfrentaron a la dictadura franquista y sufrieron persecución, que vivieron desterrados en el exilio manteniendo la dignidad de sus principios

y continuando allí su lucha, y sobre los cuales cayó tanto tiempo la humillación y la ignominia.

El 36 Congreso insta a los responsables institucionales de nuestro partido a que promuevan el retiro y ubicación de todos los símbolos externos que subrayen la confrontación, que sólo podrá ser superada por completo restableciendo la auténtica verdad histórica y respetando a quienes sostuvieron la legalidad constitucional. El 36 Congreso mandata a los órganos de dirección del Partido a que, como desarrollo del Congreso de historiadores que ha de celebrarse el próximo otoño, promueva la recuperación de archivos y documentos, así como la investigación, y organice actividades de formación que contribuyan al conocimiento por parte de nuestros afiliados de las contribuciones teóricas y políticas de nuestros militantes más significativos, de las posiciones mantenidas por el PSOE en su defensa del socialismo democrático, un conjunto de valores, convicciones, ideas, objetivos y formas de acción política surgidas para combatir las desigualdades, emancipar a los seres humanos y extender las libertades y la participación política en un marco de progreso, justicia social y solidaridad.

El socialismo español: un afán de cambio continuo



Coincidiendo con el 36 Congreso Federal del Partido Socialista, el jueves 1 de julio, se inauguraba la exposición conmemorativa del 125 aniversario de su fundación. La exposición, organizada en estrecha colaboración con la Fundación Pablo Iglesias, -depositaria del archivo histórico del PSOE-, se ha exhibido en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, donde ha tenido lugar el Congreso Federal, del 1 al 4 de julio.

Distribuida en 35 paneles, uno por cada Congreso Federal, a lo largo de casi 200 metros lineales se muestra la más que centenaria historia de este partido. Así, cada panel ilustra con textos y fotografías los acontecimientos más relevantes para el socialismo, registrados entre un Congreso y el siguiente, en paralelo a los que se producían en la sociedad española, conformando la historia de nuestro país. La exposición tiene un carácter itinerante, por lo que se trasladará por los diversos territorios.

El Secretario General del PSOE, que realizó un recorrido por la exposición acompañado por Manuel Chaves, Alfonso Guerra, José Blanco y Salvador Clotas, así como por otros dirigentes del partido y miembros del Gobierno, destacó el "afán de cambio continuo" del Partido Socialista y su rechazo total al "inmovilismo".

José Luis Rodríguez Zapatero quiso, durante su intervención en la inauguración de la exposición, agradecer, en primer lugar, a tantos compañeros y compañeras que dieron vida a la idea de hacer que el socialismo se organizara políticamente en España, que "dieron vida a los sueños, a la lucha por los derechos, a la mejora de la vida de los trabajadores, a la defensa de las libertades públicas, a una historia que se iba a convertir en más que centenaria y a transformar al Partido Socialista en una institución decisiva en la época contemporánea de España". Muchas trayectorias que simbolizó en el fundador del partido, "el compañero Pablo".

En su opinión, no hay duda que detrás de esos 125 años de historia del PSOE está la demostración de que ha habido mucha gente, en este país, que ha valorado tanto la libertad de todos como su vida, que ha tenido la fuerza moral, los principios y las convicciones como único norte de referencia en su actuación. "Que todo se puede alcanzar cuando se actúa desde la conciencia, desde los principios, desde la legitimidad que da la fuerza de servir a causas nobles".

Lo hicimos, resaltó el líder socialista, desde que el PSOE nació como partido. Recordó que atravesamos momentos difíciles hasta llegar al Parlamento en la voz de Pablo Iglesias, luchamos por la libertad en España, fuimos, sin duda alguna, la referencia fundamental de la esperanza que representó la II República Española, de su proceso de modernización, de su proceso de incorporación de la extensión de la educación, de los derechos de los trabajadores. Fuimos, también, vanguardia resistiendo al fascismo, luchando por mantener la libertad en España. "Pero con dignidad luchamos, con dignidad como partido aguantamos, con dignidad y con la entrega de mucha



gente se mantuvo viva la llama del socialismo y del Partido Socialista. En muchos países del mundo que acogieron, generosamente, a tanta gente de bien expulsada de su país por querer ser libre".

Y cuando la democracia alumbró, otra vez, en España el proyecto del Partido Socialista estaba "vivo y fuerte". En muy pocos meses, señaló, se reconstruyó una organización política que conectó con el ansia de libertad, de modernidad, de vocación europea que tenía una buena parte de la sociedad española. Fue "toda una generación que puso, nuevamente, al PSOE en pie con fuerza, con ganas y con una voluntad permanente de cambio". Para Rodríguez Zapatero, esto representa la exposición, una parte importante de la historia de nuestro país, de la his-

toria contemporánea.

En segundo lugar, para el Secretario General del PSOE, la exposición que conmemora los 125 años del partido, tiene también otra lección. "Este partido es de la sociedad, es de España, es de la gente que ha estado siempre buscando el progreso de nuestro país. A ellos nos debemos cada día", aseguró.

En tercer lugar, destacó que el PSOE "es un partido vivo y fuerte" que ha tenido la oportunidad, gracias al apoyo mayoritario, de volver otra vez al Gobierno de España. "De concentrar nuevos ideales, nueva voluntad de progreso, de avance y de cambio. Siempre pensé, desde el mismo día en que fui elegido Secretario General del PSOE, que nada podía hacerme más feliz que en este 125

aniversario dedicárselo, como homenaje, a Pablo Iglesias volviendo a ser el partido con más apoyo mayoritario".

El líder socialista resumió lo que representa la exposición y el partido en una idea: cómo mantenerse joven a los 125 años. Eso es lo que es hoy el PSOE, el partido con más historia de España pero, a la vez, el más joven por su voluntad incesante de progreso. Los mejores momentos de la historia del PSOE, proclamó, han sido posibles gracias a "la voluntad de cambio, de transformación, de renuncia al inmovilismo, al tedio, a la inercia, a la comodidad y a la satisfacción. Por ello creo que la exposición y esta conmemoración debe ser, también, un impulso a lo que es el socialismo: el afán de cambio continuo". ■

Ana Checa